



PROGRAMA DE RENDICIÓN PUBLICAS DE CUENTAS - RPC

INFORME 2020-2023

JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ - ALCALDE



**RENDI
CIÓN
DE CUENTAS
2020 - 2023**

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

alcaldiademocoaciudadcapital
www.mocoa-putumayo.gov.co



ALCALDIA DE MOCOA

ALMA CORAZON Y VIDA

Mocoa, junio 2023





Contenido

INTRODUCCION	5
1) CAPITULO 1: FASES DEL PROCESO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	5
1.1) FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO 5	
1.1.1) GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN 32	
1.1.1.1) Análisis Sobre La Garantía De Los Derechos Y Las Realizaciones	32
1.1.1.1.1) Curso De Vida: Primera Infancia	32
1.1.1.1.1.1) Realización: Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	32
1.1.1.1.1.2) Realización: Crece en entornos que promocionan sus derechos	34
1.1.1.1.1.3) Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	36
1.1.1.1.1.4) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	38
1.1.1.1.1.5) Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	39
1.1.1.1.1.6) Construye su identidad en un marco de diversidad.	54
1.1.1.1.1.7) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.	55
1.1.1.1.2) Ciclo de vida: Infancia	60
1.1.1.1.2.1) Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	60
1.1.1.1.2.2) Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	65
1.1.1.1.2.3) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	67
1.1.1.1.3) Curso De Vida: Adolescencia	72
1.1.1.1.3.1) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	72
1.1.1.1.3.2) Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	72
1.1.1.1.3.3) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	74
1.1.1.1.3.4) Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	80
1.1.1.1.4) Curso De Vida: Infancia y adolescencia	84
1.1.1.1.4.1) Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	84
1.1.1.1.4.2) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	90
1.1.1.1.5) Curso De Vida: Primera Infancia, infancia y Adolescencia	92
1.1.1.1.5.1) Realización: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	92





1.1.1.1.6)	Curso De Vida: Primera Infancia, infancia, Adolescencia y Juventud	93
1.1.1.1.6.1)	Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	93
1.1.1.1.7)	Curso De Vida: Juventud	99
1.1.1.2)	Análisis del Gasto Público	111
1.1.1.2.1)	Curso de Vida: Primera Infancia	112
1.1.1.2.1.1)	Salud	112
1.1.1.2.1.2)	Alimentación y Nutrición	113
1.1.1.2.1.3)	Educación y formación integral	113
1.1.1.2.1.4)	Ciudadanía y Participación	113
1.1.1.2.1.5)	Identidad y Diversidad	113
1.1.1.2.1.6)	Protección y Prevención de Vulneraciones	113
1.1.1.2.1.7)	Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y Medio Ambiente	114
1.1.1.2.2)	Curso de Vida: Infancia	114
1.1.1.2.2.1)	Salud	114
1.1.1.2.2.2)	Alimentación y Nutrición	114
1.1.1.2.2.3)	Educación y formación integral	114
1.1.1.2.2.4)	Ciudadanía y Participación	115
1.1.1.2.2.5)	Identidad y Diversidad	115
1.1.1.2.2.6)	Protección y Prevención de Vulneraciones	115
1.1.1.2.2.7)	Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y Medio Ambiente	116
1.1.1.2.2.8)	Sexualidad Autónoma y Responsable	116
1.1.1.2.3)	Curso de Vida: Adolescencia	116
1.1.1.2.3.1)	Salud	116
1.1.1.2.3.2)	Alimentación y Nutrición	116
1.1.1.2.3.3)	Educación y formación integral	117
1.1.1.2.3.4)	Ciudadanía y Participación	118
1.1.1.2.3.5)	Identidad y Diversidad	118
1.1.1.2.3.6)	Protección y Prevención de Vulneraciones	118
1.1.1.2.3.7)	Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y Medio Ambiente	119





1.1.1.2.3.8)	Sexualidad Autónoma y Responsable.....	119
1.1.1.2.3.9)	Oportunidades para la Transición a la Juventud	119
1.1.1.2.4)	Curso de Vida: Juventud	119
1.1.1.3)	Análisis de Gobernanza	120
1.1.1.3.1)	Implementación Plan de Desarrollo Territorial.....	120
1.1.1.3.2)	Marco Normativo	125
1.1.1.3.3)	Arquitectura Institucional del Territorio	127
1.1.1.4)	Análisis de desarrollo transversales.....	131
1.1.1.4.1)	Equidad e Inclusión Social	137
1.1.1.4.2)	Emergencia migratoria y Gestión del Riesgo.....	140
1.1.1.4.3)	Fortalecimiento Familiar	142
1.1.1.4.4)	Gestión del COVID-19	144
1.1.1.4.5)	Gestión de Iniciativas PDET.....	145





INTRODUCCION

La rendición pública de cuentas de NNAJ es una responsabilidad hacia la ciudadanía, pero también es una oportunidad de la institucionalidad para que el mandatario local exponga sus logros y aciertos, así como los retos que su la administración se propuso para desarrollar su programa de gobierno, plasmado en su Plan de Desarrollo “Alma, Corazón y Vida” en el periodo 202-2023, sorteando muchos obstáculos para poder cumplir con los programas y proyectos, direccionados a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Se aprovecha esta oportunidad para rendir cuentas a la ciudadanía, para identificar, comunicar y decirles que si cumplió con su programa de gobierno de ser incluyente y favorecer a los NNAJ quienes son el futuro del territorio y continuaran fortaleciendo el desarrollo socioeconómico y cultural del nuestro municipio.

1) CAPITULO 1: FASES DEL PROCESO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

1.1) FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS

Dentro del marco del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, se hizo la invitación a las organizaciones y a las diferentes instituciones públicas y privadas para pedir el acompañamiento al proceso de Rendición Pública de Cuentas - RPC de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes – NNAJ, como una práctica de buen gobierno que asumió el Alcaldes Jhon Jairo Imbachi para dialogar sobre los compromisos que asume en el plan de desarrollo Alma, Corazón y Vida, explicar e informar los avances de gestión y dar cuenta de las obligaciones que dicta la ley en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE



CONVOCATORIA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO MUNICIPAL



CIRCULAR No. **002**

DE: ALCALDE MUNICIPAL

FECHA: 21 de marzo de 2023

PARA: Gestora Social, Secretario de Planeación Municipal, Secretario de Obras e Infraestructura, Secretario de Educación Municipal, Secretario de Gobierno Municipal, Secretaría de Salud Municipal, Secretario Administrativo y Financiero Municipal, Secretario de Tránsito y Transporte Municipal, Oficina de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo Municipal, Coordinador Zonal ICBF, Director Ministerio de Trabajo, Director Prosperidad Social Regional, Director Instituto de Medicina Legal, Director Corpoamazonia Regional, Director Unidad para las Víctimas, Director Fiscalía Regional, Personero Municipal, Presidente Concejo Municipal, Director Hospital José María Hernández, Fiscalía Seccional de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Comandante de Estación Policía de Mocoa, Comandante de la Brigada 27 de Selva, Director Defensoría del Pueblo, Procurador Regional del Putumayo, Comisario de Familia, Inspectora de Policía Municipal, Coordinadora Casa de Justicia, Director Regional del SENA, Registrador Municipal, Director Agencia Colombiana para la Reintegración, Juez de Familia Municipal, Presidente ASOJUNTAS, Director ACNUR, Gobernador Inga Condagua, Representante Comunidades Afrodescendientes, Consejo Comunitario Palenque, Asociación Alas Putumayo, Comité Ambiental Veredal, Grupo Ecológico, Guardianes de Bosque, Paz y Ambiente, ASOMER, Asociación Manos Solidarias, Trenzadas somos más, Coopmuscafe, Asomurca, Fundación Social para el Desarrollo del Putumayo, Mujeres Emprendedoras Nueva Betania, Funda Eres Tú, Enith Blandón Córdoba, Francy Graciela Romo Chamorro, Representante Población Víctima de la Violencia, Representante Alianza de Mujeres, Personeros Instituciones Educativas(Ciudad Mocoa, Pio XII, Santa María Goretti, Fray Plácido, Fidel de Mondar, San Agustín) Representante Juventud Municipal, Enlace Familias en Acción, Grupo Kofanes 2 Scouts de Colombia, Representante Población en Situación de Discapacidad, Representante Adulto Mayor, Representante Comunidad LGTBI.

INVITADOS: Director Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Director Defensa Civil, Párroco Iglesia San Miguel de Arcángel, Policía de Infancia y Adolescencia, Derechos Humanos y Policía Prevención Ciudadana, Rector I.T.P., Coordinadora Riesgos y Desastres Municipal, Director Pastor Social, Rector Institución Educativa San Agustín, Rectora Institución Educativa Santa María Goretti, Jefe Policía Derechos Humanos y Director de Corpoamazonia Regional.

ASUNTO: Primer Consejo Municipal de Política Social año 2023.

Se convoca a las Entidades del orden Municipal que integran el Consejo Municipal de Política Social (Según Decreto No.0213 del 31 de octubre de 2022), espacio en el que las diferentes Mesas Operativas informaran los Avances y Propuestas del Plan de Acción en el marco de la política pública.

Este Primer Consejo Municipal de Política Social, se desarrollará de manera virtual a través de la Plataforma TEAMS, dada la situación de Emergencia COVID - 19, según Circular Externa No.52 de 09 diciembre de 2022, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La fecha para realizar el Consejo Municipal de Política Social es:

FECHA : 28 de marzo de 2023
HORA : 9:00 a.m.

Para incluir en el orden del día temas pertinentes al COMPOS, deberán enviar solicitud al correo electrónico composmocoa@gmail.com, a más tardar el viernes 24 de marzo de 2023.

Confirmar asistencia, al correo electrónico composmocoa@gmail.com, o contactar a Dolly Apréaz al cel. 3123295443.

JHON JAIRO INBACHI LOPEZ
Alcalde de Mocoa Ciudad Capital

Proyecto / Elabora: Dolly Apréaz Rosero – Secretaria Técnica Consejo Municipal de Política Social


espachocalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001


Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo


(+57) 321 968 63 53
(+57) 311 296 34 19


despachocalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001


Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo


(+57) 321 968 63 53



ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL – COMPOS – N° 01 DE 26 MARZO 2023.



	28/03/2023	HORA INICIO	9:00 A.M.	HORA FINALIZACIÓN	12:40 M.
LUGAR:	AUDITORIO CASA DE JUSTICIA				
ANEXA LISTA DE ASISTENCIA				SI X	NO
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desarrollar el Primer (1º) Consejo Municipal de Política Social.					

AGENDA	
ITEM	TEMA
1	Saludo de bienvenida e instalación a cargo del <u>Alcalde</u> Jhon Jairo Imbachi López.
2	Verificación del Quorum.
3	Lectura y aprobación de los compromisos del Acta anterior.
4	Desarrollo de Avances y propuestas de las diferentes Mesas Operativas por parte de cada uno de los <u>Secretarios</u> , <u>Técnicos</u> del COMPOS.
5	Proposiciones y Varios.
6	Intervención y Cierre del <u>Alcalde</u> Municipal.

DESARROLLO TEMÁTICO

Este Consejo Municipal de Política Social se realizó haciendo uso de la herramienta Microsoft Teams, la cual es una plataforma creada por Microsoft que sustenta el trabajo en equipo en las empresas; este tipo de software, pone a disposición salas de chat, fuentes de noticias y grupos de las empresas, forma parte del paquete 365 de Microsoft Office.

VERIFICACION DEL QUORUM

Se realiza el llamado a lista y constatación del quorum a los integrantes del Consejo, el cual respondieron 25 de las 41 Instituciones que pertenecen al COMPOS, existiendo quorum reglamentario para llevarse a cabo la reunión. Cumpliendo con la recomendación hecha en anterior reunión, esta secretaria da lectura a los integrantes del Consejo en calidad de invitados permanentes, de los 7 invitados responden 1.

Se hace la verificación del quorum, con la advertencia de que es obligatoria la asistencia de las personas que conforman el Consejo Municipal de Política Social, no se puede hacer delegación, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, debe sustentarse ante la mesa principal la excusa de no asistencia. El señor Alcalde Municipal no puede delegar, en caso de no asistir debe aplazarse dicha reunión.

SALUDO E INSTALACION A CARGO DEL ALCALDE JHON JAIRI IMBACHI LOPEZ.

El Alcalde Municipal Jhon Jairo Imbachi López, realiza la instalación del Primer Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) del 2023, que se llevara de manera virtual dado que aún seguimos en restricciones por la Emergencia COVID-19, según Circular No.52 de 09-12 de 2022, de esta manera da la bienvenida a los asistentes de las diferentes Instituciones, Mesas y Comités Operativos, y agradeciendo la participación activa, con el cual da apertura al Primer COMPOS de 2023.

Buenos días a todos los integrantes de este espacio del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, agradecerles su presencia, las intervenciones y su participación activa siempre a las políticas públicas del Municipio, les damos la bienvenida a todas las Instituciones que se encuentran conectados virtualmente y presentes; para informarles como estamos avanzando, en esta semana el día lunes 27 de 2023, estuvimos reunidos con ICBF y los integrantes de los grupos de juventudes, en el proyecto SACUDETE que se viene ejecutando con la primera etapa que son estudios y diseños, es un Centro para la población juvenil, esperamos que para el 15 de abril se dé la licencia de construcción para el inicio de la obra, es un gran esfuerzo que se viene desarrollando en conjunto para nuestros jóvenes del Municipio de Mocoa; como también en esta mañana estuvimos trabajando con los profesionales formuladores y los que direccionan todo este tema, estos argumentos son muy argüido del PBOT, con la Secretaria de Planeación Municipal y su equipo sobre los componentes de riesgo que son temas difíciles de comprender y de impacto en nuestro municipio; en los consejos de gobierno hemos tocado los temas de los colegios, las instituciones y las viviendas que el año pasado la dificultad más grande que tuvimos fue del agua que no teníamos para poder funcionar, se ha ido solucionando con gran esfuerzo; este año el reto es el tema de seguridad específicamente Habitantes de Calle y el consumo de sustancias psicoactivas, para estos temas hemos venido trabajando las estrategias de intervención, la semana anterior tuvimos reunión del Comité de Seguridad, en este comité fueron aprobados los recursos para la creación del Centro de Atención Integral para la Población de Habitantes de Calle, la





**ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL
"COMPOS"**



funcionalidad de este Centro es que los podamos tener por 12 horas y direccionarlos mientras sale de sus lagunas mentales y con un equipo multi disciplinario como psicólogos, abogados y trabajadoras sociales, podamos gestionar para que sean incorporados a un centro de atención, esta es una buena noticia de este centro, consientes que los habitantes de calles es salud pública, por eso la invitación especial al Señor Gobernador, a la Secretaría de Salud Departamental para su intervención, este tema no solamente es de la Administración Municipal sino de todas las Instituciones; otra noticia el Gobernador nos informó la obra de la Casa de la Mujer que muy pronto tendrá viabilidad este proyecto, igualmente la Administración Municipal viene trabajado con el Programa de Adulto Mayor para el Centro Dia; de esta manera le damos paso al orden día de este Primer Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, para que cada una de las Mesas Operativas presenten sus Planes de Acción y avances de cada uno de los Comités Operativos, les damos la bienvenida a todas las Instituciones que hacen presencia, esperamos que esta jornada sea fructífera para todos, gracias.

LECTURA Y APROBACION DE LOS COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR.

Se envió a los respectivos correos electrónicos de los integrantes que conforman el Consejo Municipal de Política Social, el Acta No.04 del 26 de Diciembre de 2022 no se recibieron sugerencias por ninguna entidad.

DESARROLLO DE AVANCES Y PROPUESTAS DE LAS MESAS OPERATIVAS DEL COMPOS:

MESA PIAFF – Secretaría Técnica Salud Municipal, Carolina Correa Cardona, presentó las acciones desde la Mesa PIAFF que se han adelantado en esta vigencia:

COMITÉ MATERNO INFANTIL:

ACCIONES	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	UNIDAD DE MEDIDA	Seguimiento a Marzo de 2023	% de Ejecución
1 Seguimiento de la estrategia de atención preferencial a la gestante, recién nacido y neonatos de 0 años.	Marzo	Diciembre	Acta de verificación	Durante el mes de marzo se realizó visita de seguimiento a las CAPS Embarazo, Nuevo EPS, Materna	75%
2 Realizar seguimiento de los roles de atención integral al menor de 14 años embarazada, prevención de embarazos subsecuentes, roles de atención integral a víctimas de violencia de sexual género, ruta atención integración voluntario del embarazo.	Abril	Diciembre	circular de visita	Actividad programada a partir del mes de abril de 2023	0
3 Realizar seguimiento en la implementación de la ruta de atención materno infantil y ruta de prevención y manejo de emergencia según resolución 3050 2018 en las IPS	Abril	Diciembre	Nº de visitas	Actividad programada a partir del mes de abril de 2023	0
4 Seguimiento a eventos: morbilidad materna, mortalidad perinatal, cifras gestacional, complica, VIH, HB en gestantes.	Marzo	Diciembre	Fichas de diagnóstico y seguimiento	Se realizó seguimiento mensual a los eventos de interés en salud pública.	10%

ACCIONES	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	UNIDAD DE MEDIDA	Seguimiento a Marzo de 2023	% de Ejecución
5 A través del Plan de Intervenciones Colectivas PIC - trabajado con HUM1 realizar acciones y estrategias IEC, campañas, talleres, sobre natalidad segura, técnicas de salud sexual reproductiva, en población adolescente del municipio de Mocoa.	Abril	Diciembre	Talleres, Campañas, Estrategias IEC	En el momento en proceso priorización de Plan de Intervenciones Colectivas	0
6 Realizar visitas de seguimiento a las EAPS para garantizar las acciones de atención sexualidad, derechos sexuales y reproductivos para población.	Marzo	Diciembre	Circuitos de visita	Durante el mes de marzo se realizó visita de seguimiento a las EAPS Embarazo, Nuevo EPS, Materna	75%
7 Realizar censo de gestante del municipio.	Marzo	Diciembre	censo de gestantes	Se realizó censo de gestantes de marzo febrero	10%
8 A través del Plan de Intervenciones Colectivas PIC realizar la Conmemoración Semana de la lactancia materna (1-7 agosto) ; Semana Andina y prevención de embarazos en adolescentes (19-23 septiembre).	Agosto	Septiembre	Estrategia IEC, movilización Social.	En el momento en proceso priorización de Plan de Intervenciones Colectivas	0





**ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL
"COMPOS"**

MESA DE JUVENTUDES– Secretaria de Educación Municipal, Marisol González Ossa, presentó las acciones que desde la Mesa de Juventudes se han adelantado en esta vigencia:

COMITE MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Alcaldía de Mocoa 2020-2023

PLAN DE ACCIÓN PARA LAS JUVENTUDES DE MOCOA

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO	RECURSOS	INDICADORES	IMPACTO	NOTA	RESULTADO
1	Implementación del Plan de Acción para las Juventudes de Mocoa	Elaboración del Plan de Acción para las Juventudes de Mocoa	Secretaría de Educación Municipal	2022	Finalizado	Presupuesto Municipal	Se elaboró el Plan de Acción para las Juventudes de Mocoa	Se elaboró el Plan de Acción para las Juventudes de Mocoa	Se elaboró el Plan de Acción para las Juventudes de Mocoa	Se elaboró el Plan de Acción para las Juventudes de Mocoa
2	Implementación de actividades de formación y capacitación para las juventudes de Mocoa	Implementación de actividades de formación y capacitación para las juventudes de Mocoa	Secretaría de Educación Municipal	2022	En curso	Presupuesto Municipal	Se implementaron actividades de formación y capacitación para las juventudes de Mocoa	Se implementaron actividades de formación y capacitación para las juventudes de Mocoa	Se implementaron actividades de formación y capacitación para las juventudes de Mocoa	Se implementaron actividades de formación y capacitación para las juventudes de Mocoa
3	Implementación de actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa	Implementación de actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa	Secretaría de Educación Municipal	2022	En curso	Presupuesto Municipal	Se implementaron actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa	Se implementaron actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa	Se implementaron actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa	Se implementaron actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa
4	Implementación de actividades de atención y acompañamiento a las juventudes de Mocoa	Implementación de actividades de atención y acompañamiento a las juventudes de Mocoa	Secretaría de Educación Municipal	2022	En curso	Presupuesto Municipal	Se implementaron actividades de atención y acompañamiento a las juventudes de Mocoa	Se implementaron actividades de atención y acompañamiento a las juventudes de Mocoa	Se implementaron actividades de atención y acompañamiento a las juventudes de Mocoa	Se implementaron actividades de atención y acompañamiento a las juventudes de Mocoa
5	Implementación de actividades de fortalecimiento institucional de la Alcaldía de Mocoa	Implementación de actividades de fortalecimiento institucional de la Alcaldía de Mocoa	Secretaría de Educación Municipal	2022	En curso	Presupuesto Municipal	Se implementaron actividades de fortalecimiento institucional de la Alcaldía de Mocoa	Se implementaron actividades de fortalecimiento institucional de la Alcaldía de Mocoa	Se implementaron actividades de fortalecimiento institucional de la Alcaldía de Mocoa	Se implementaron actividades de fortalecimiento institucional de la Alcaldía de Mocoa
6	Implementación de actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa	Implementación de actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa	Secretaría de Educación Municipal	2022	En curso	Presupuesto Municipal	Se implementaron actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa	Se implementaron actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa	Se implementaron actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa	Se implementaron actividades de promoción y difusión de los servicios de la Alcaldía de Mocoa

COMITE MUNICIPAL DE JUVENTUDES Alcaldía de Mocoa 2020-2023

ACCIONES DIRIGIDAS A LAS JUVENTUDES DE MOCOA

Taller de articulación con el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia del departamento de Putumayo, CMU y PMS

Apoyo técnico a CMU y colectivo juvenil La Inconformidad en la elaboración de una propuesta para la Casa de la Juventud

Se realizó un taller de articulación con el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia del departamento de Putumayo, CMU y PMS.

Se brindó apoyo técnico a CMU y colectivo juvenil La Inconformidad en la elaboración de una propuesta para la Casa de la Juventud.

(Anexo 6: presentación)

PROPOSICIONES Y VARIOS:

MARISOL GONZALEZ OSSA– Secretaria de Educación Municipal; en el cuarto Consejo Municipal de Política Social realizado el día lunes 26 de diciembre del 2022, quedo una inquietud sobre las estadísticas de deserción en el sistema de educación, informarles que en el SISMAC, el resultado de la matrícula oficial de Instituciones Educativas, para el año 2022 fue 10.763 niñas y niños al cierre de la vigencia y hoy al mes de marzo del 2023 la matrícula oficial en el municipio de Mocoa es de 10.570, eso nos da un decremento de 193 estudiantes en matrícula oficial que significa el 1.8%, sin embargo el total de matrícula del Municipio de Mocoa el incremento es del 14%, esto significa que a salida del sistema de educación oficial público y han ingresado al sistema de educación privado, conocemos que el municipio de Mocoa tiene el sistema de educación privado con permiso del ministerio de educación nacional y muchos de nuestros jóvenes prefieren recibir sus estudios en estas instituciones educativas, entonces estas deserción aparente se responde de la matrícula total del municipio de Mocoa, contarles que la Población con Discapacidad es cubierta con sistema educativo municipal en el año 2022 fue de 184 niños y en el año 2023 de 169 con un decremento de 15 de niñas y niños es decir el 8.2% por cuanto ya terminaron su ciclo de educación en el sistema educativo oficial, esto quiere decir que no hay mayor cobertura, desde la secretaria de educación municipal atendemos en deporte y cultura en el año 2022 atendemos 15 niñas y niños en situación de discapacidad, hoy atendemos 22 con un incremento del 32%, en cultura estamos beneficiando en el año 2022 115 niños con escuelas de formación artística y cultural y el año 2023 estamos beneficiando a 164 con un incremento del 30%, es decir con 49 niños y niñas que corresponden a dos escuelas de formación artística y cultural que se han financiado de los recursos de la estampilla de procultura que administra el municipio de Mocoa, en deportes en el año 2022 se atendió 240 niños, hoy en este trimestre se han beneficiado 175 niños y niñas en futbol y futbol, esperamos dar apertura a las escolitas de volibol y baloncesto, esto significa un incremento del 27% del 75 de niños beneficiados con nuestros procesos deportivos cubiertos con SGP y las estampillas predeporte.

NEIL WADY IMBACHI RODRIGUEZ – Coordinador del Centro Zonal Mocoa ICBF: Buenos días, dentro de los temas de incidencia tenemos:

- Diligenciamiento del formulario: "Información para Asignación de Código de Seguridad – Instrumento Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación, para el proceso de Rendición Pública de Cuentas - Es importante diligenciar el link y asignar al profesional teniendo en cuenta que el tiempo límite para este reporte es el 31 de



ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL
"COMPOS"



marzo de 2023. (Se realizo envió del link al correo de despacho).

- Diligenciamiento de plataforma Modulo de Información Territorial – M.I.T. En el mes de febrero se brindó asistencia técnica por parte del CZ Mocoa, sin embargo, recordamos la importancia de adelantar este proceso.
- Solicitud de articulación con la Unión Temporal Corazones Unidos (EAS) de ICBF para la atención de la Primera Infancia en el Municipio de Mocoa, toda vez que tenemos más de 100 niñas usuarios de nuestra modalidad, sin afiliación al SISBEN.
- Se viene presentando una situación de malos olores en el sector del Barrio Villa Natalia, donde contamos con un CDI con la atención de 130 niños de la primera infancia de la modalidad institucional, esto se presenta por criadero de aves y cerdos; solicitamos a la entidad competente que realicen verificación teniendo en cuenta que esto afecta la calidad del servicio.
- Implementación Hogar Sustituto y de Paso.

Desde ICBF como ente rector del SNBF se recomienda, continuar con el trabajo articulado de todos los agentes del Sistema para la protección y garantía de los derechos de los NNA.

CRISTINA PALACIOS - Referente del Centro Zonal Mocoa ICBF: Buenos días es importante que dentro del sistema que desde el Centro Zona ICBF de Mocoa viene acompañando el proceso de rendición pública de la vigencia 2020 -2023 un resultado de toda la gestión de la administración municipal, se realizó la socialización de la fase 1 de este proceso, es importante resaltar la importancia de la rendición pública de cuentas además de ser una responsabilidad a la ciudadanía es una oportunidad para que los mandatarios territoriales puedan exponer sus grandes logros y aciertos, así como los retos que su administración sorteo para cumplir con aquello que en campaña y en el programa de gobierno se estableció y que posteriormente se planteó en el Plan de Desarrollo Municipal, se realizó asistencia técnica frente a este primer momento de rendición pública de cuentas, en este espacio participo el equipo territorial igual quedo conformado por la secretaria de planeación, salud, gobierno, educación y financiera municipal, y este equipo decidió incluir al comunicador social de la administración, dado que en esta primera fase es importante la estrategia de comunicación de cómo se va a realizar la convocatoria y la información a la comunidad, se adquirió el compromiso de adelantar con el tema de la primera fase desde la administración municipal y toda la disposición de ICBF frente al acompañamiento de estas 4 fases, este proceso va a estar desde el mes de marzo hasta el mes de agosto donde ya se debe entregar este informe a la Procuraduría; a continuación les voy a socializar lo que contempla cada fase:

FASE 01 Sensibilización y alistamiento: preparación del proceso y a la organización del equipo técnico que apoyara al mandatario territorial.

FASE 02 Generación y análisis de información: cada entidad territorial muestre a la ciudadanía que se ha hecho y cómo ha evolucionado la atención y garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

FASE 03 Encuentros de diálogo y audiencia pública: prácticas de interlocutor y dialogo donde se responden a la ciudadanía y se presentan las explicaciones y justificaciones sobre la gestión.

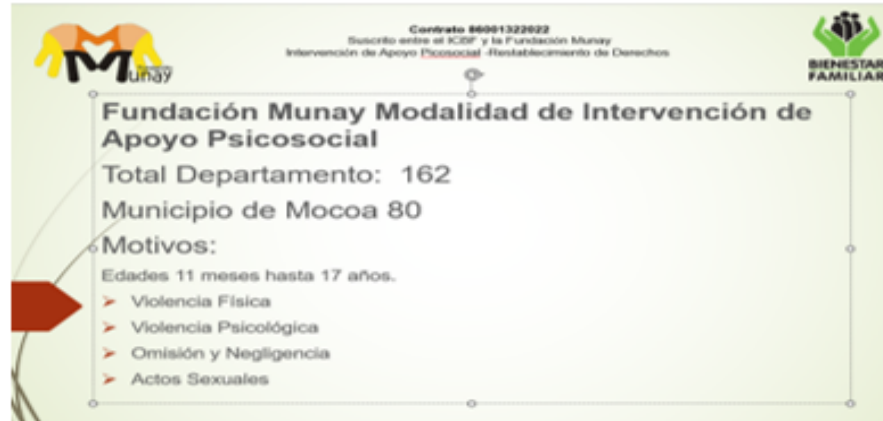
FASE 04 Seguimiento y retroalimentación: elaboración del Plan de Mejoramiento que permite el cierre exitoso del gobierno, facilita el empalme y orienta el nuevo plan de desarrollo.

FUNDACION MUNAY - FLORALBA BURBANO Representante: La Fundación Munay es de Medellín (A), estamos a nivel departamental, está conformado por un coordinador, grupo sicosocial, grupo de gestores, grupo interdisciplinario, el objetivo de esta fundación es articular los casos de las comisarías de familias y defensorías de familias; a nivel departamental tenemos 162 niños y niñas atendidos, de estos 80 son de Mocoa, los casos que se atienden son: abuso sexual, omisión por negligencia, maltrato físico, convivencia escolar, la edad de estos niños son de 11 meses a 17 años; nuestra labor es realizar todo el acompañamiento directamente en su casa a su familia, los acompañamos entre 6 meses prorrogables a 3 meses más, como profesionales realizamos después que ICBF, Comisaría de Familia y defensoría nos permiten en darles apoyo, orientación acompañamiento familiar, activamos rutas a veces encontramos a los niños o a sus familiares con otra situación; por esta razón damos a conocer nuestro objetivo a todas las Instituciones porque dependemos de Uds., ya que debemos garantizar los derechos de los niño y niñas; se firmó el Convenio No 132 con ICBF a nivel regional del departamento, vamos a trabajar en el Municipio de Mocoa con 180 NN en el año, aproximadamente vamos a trabajar dos años en el departamento, muchas gracias a todos.





**ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL
"COMPOS"**



GRESE VARGAS MUTIS – Representante LGTBI: Buenas tardes nuestra participación es en las acciones que se ha tratado de incluir en los planes municipales, pero que no ha tenido avance en algunos temas como es en la caracterización y las políticas públicas LGTBI, hemos encontrado que hay:

- El desconocimiento de la normatividad y las leyes por parte de servidores públicos y la población LGTBI afectan el goce efectivo de sus derechos.
- No existe un registro oficial de caracterización de la población LGTBI y sus necesidades en el departamento y sus municipios.
- No existen mecanismos para la prevención y protección- asistencia y atención de la población LGTBI en el nivel municipal y departamental, esto en el marco de los derechos constitucionalmente reconocidos, hecho que vulnera y constituye barreras reales para el acceso a principios universales de igualdad y equidad.
- Las personas LGTBI según los registros han estado más expuestas a vivir violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- El conflicto armado y la discriminación estructural que sufre la población LGTBI lleva a que se silencie su voz por lo que hay un subregistro alrededor de la violencia vivida. Esto se refleja en las cifras de la UARIV.

La agenda que se presenta a continuación responde al contexto anteriormente señalado y a las necesidades que vive la población LGTBI. Por este motivo, la agenda se presenta en los siguientes ámbitos que abarcan el goce efectivo de los derechos:

- ❖ Seguridad, Derechos Humanos y Participación Ciudadana
- ❖ Salud (Dimensiones priorizadas: Salud sexual (hominización, acceso métodos anticonceptivos, VIH, e ITS y salud reproductiva, prevención del suicidio)
- ❖ Hábitat y vivienda
- ❖ Educación (Acceso a la educación, respeto a la libre personalidad)
- ❖ Trabajo, productividad y competitividad
- ❖ Cultura Esta agenda se encuentra estructurada con la exposición de los principales problemas por cada uno de los ámbitos; se presentan las propuestas relacionadas con el problema, los indicadores, el indicador meta propuesto y los principales programas y actividades propuestas derivadas de los problemas identificados. Es importante mencionar que esta agenda es un documento que es una aproximación a las diferentes realidades que vive la población LGTBI y aún faltan voces para conocer más de lo que ocurre en el departamento de Putumayo y que esta realidad puede transformarse con el fortalecimiento organizativo de los líderes y lideresas y las organizaciones LGTBI.

Matriz Agenda "Brilla Sin Miedo" el ejercicio de la ciudadanía LGTBI

Seguridad, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

Problema: Desconocimiento de los derechos por parte de la población LGTBI y sus organizaciones en el Departamento de





**ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL
"COMPOS"**



Putumayo.

Propuesta: Política pública LGBTI en el Departamento de Putumayo.

Indicador: Política pública LGBTI diseñada e implementada

Indicador meta: A 2023 se cuenta con una política pública LGBTI implementada en el Departamento de Putumayo.

Principales programas y/o actividades:

- ✚ Programa de prevención y atención frente a la discriminación y violencias por orientación sexual e identidad de género con énfasis en servidores públicos.
- ✚ Caracterización de la población LGBTI en el departamento de Putumayo
- ✚ Escuela de formación e integración sobre los derechos y normatividad de la población LGBTI.
- ✚ Fortalecimiento de las organizaciones, grupos y/o colectivos LGBTI y de los liderazgos en el Departamento de Putumayo.
- ✚ Campañas periódicas para el reconocimiento de la diversidad sexual.
- ✚ Casa de acogida y encuentro LGBTI en el municipio de Puerto Asís – sede social que brinde atención integral en todas sus necesidades e incluyentes.
- ✚ Fortalecimiento de las marchas y fechas emblemáticas en el reconocimiento de derechos de la población LGBTI.
- ✚ Becas técnicas, tecnológicas y profesionales para la población LGBTI con priorización en la población trans.
- ✚ Campaña anual de cedulación de la población trans.

SALUD

Problema: Falta de acceso y goce efectivo de la salud en todas sus dimensiones (física, mental y social) en el Departamento de Putumayo.

Propuesta: Mejorar y garantizar el goce efectivo a la salud integral a la población LGBTI en el Departamento de Putumayo.

Indicador: No. De personas de la población LGBTI atendidas satisfactoriamente.

Indicador meta: El 80 % de la población LGBTI es atendida satisfactoriamente en el Departamento de Putumayo (medición encuesta)

Principales programas y/o actividades:

- ✓ Programa de prevención y promoción frente a la salud y los derechos sexuales y derechos reproductivos, ITS con énfasis en VIH para la población LGBTI. Realizar un piloto en el marco de los PIC - Sexos con Café.
- ✓ Programa integral de prevención en salud mental con énfasis en la prevención del suicidio para la población LGBTI desde lo comunicativo "Brilla sin miedo".
- ✓ Servicios amigables con enfoque diferencial a la población LGBTI
- ✓ Servicio jurídico y orientación especializado para apoyar los procesos de transformación de las identidades de género y hominización seguros y eficaces a las personas trans.
- ✓ Rutas y protocolos para la atención integral de la población LGBTI implementados por las entidades de salud con promoción a nivel municipal.
- ✓ Escuela de formación para la garantía de los derechos en salud de la población LGBTI.
- ✓ Programas de prevención y atención frente al consumo sustancias psicoactivas con personal idóneo y enfoque diferencial a la población LGBTI.
- ✓ Veedurías para el monitoreo, seguimiento y evaluación de atención en salud de la población LGBT

HABITAD Y VIVIENDA

Problema: Acceso desigual frente a subsidios y créditos para la adecuación de vivienda y vivienda nueva.

Propuesta: Garantía de los derechos al hábitat y la vivienda de la población LGBTI.

Indicador: A 2023 se han generado solución de vivienda a la población LGBTI afectada por la avalancha con subsidios y créditos.

Indicador meta: A 2023 se han generado solución de vivienda a la población LGBTI afectada por la avalancha con subsidios y créditos.

Principales programas y/o actividades:

- Caracterización de la población LGBTI afectada por la avenida torrencial en el municipio de Mocoa.
- Fortalecer los programas de vivienda con subsidios y créditos con enfoque diferencial.
- Jornada de oferta de vivienda y créditos a población LGBT.

EDUCACION

Problema: Desconocimiento de la diversidad sexual y de las diversas identidades de género que generan odio, miedo,





ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL
"COMPOS"



discriminación y violencias en el Departamento de Putumayo.

Propuesta: El Departamento de Putumayo se destaca por reconocer la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas.

Indicador: No. Instituciones educativas incluyentes y reconocedoras de la diversidad sexual.

Indicador meta: A 2023 por lo menos el 50 % han desarrollado programas de inclusión frente a la diversidad sexual.

Principales programas y/o actividades:

- Concurso anual "Brilla Sin Miedo" de la Institución Educativa que promueva la inclusión por orientación sexual promovido por la Gobernación de Putumayo y la secretaria de educación.
- Encuentro de buenas prácticas de inclusión de la diversidad sexual e identidad de género.
- Programa anual de capacitación a docentes, directivas y administrativas frente a la diversidad sexual e identidad de género de las instituciones educativas del Departamento de Putumayo.
- Promover la semana de la Inclusión a la diversidad en el Departamento de Putumayo.
- Becas técnicas, tecnológicas y profesionales para la población LGBTI con priorización en la población trans.
- Revisión y actualización de los manuales de convivencia de acuerdo a las normas vigentes.
- Programas de capacitación a padres y madres de familia frente al reconocimiento de la diversidad sexual y la identidad de género con personas idóneas.

Trabajo, Productividad y Competitividad

Problema: Falta de acceso y oportunidades laborales y de emprendimientos en condiciones igualitarias para la población LGBTI.

Propuesta: Incentivar a las empresas que promuevan la inclusión de la población LGBTI, Incentivar el emprendimiento y a la autonomía económica de la población LGBTI

Indicador: Porcentaje de empresas registradas en Putumayo que promueven la inclusión de la población LGBTI, Porcentaje de proyectos de emprendimiento liderados por la población LGBTI en Putumayo.

Indicador meta: A 2023 al menos el 30% de las empresas registradas en Putumayo promueven la inclusión de la población LGBTI, A 2023 al menos el 20% de los proyectos de emprendimiento liderados por la población LGBTI en Putumayo se fortalecen.

Principales programas y/o actividades:

- Creación de un reconocimiento a las entidades públicas y privadas y respectivos operadores por ser incluyentes con la población LGBTI.
- Creación de una guía turística de negocios incluyentes.
- Desarrollo de talleres de inclusión y formación de derechos para las empresas registradas en Putumayo y sus empleados.
- Cuota laboral para población LGBTI. Desarrollo de talleres de capacitación en gestión y formulación de proyectos y administración de negocios para población LGBTI en Putumayo.
- Creación de un programa de estímulo anual que fortalezca los proyectos productivos liderados por población LGBTI en Putumayo.
- Bolsa de empleo y base de datos de profesionales, empresas y asociaciones LGBTI y actualización de la caracterización.

CULTURA

Problema: Invisibilización histórica de las diversidades promoviendo modelos hegemónicos de sociedad.

Propuesta: Las diversidades son reconocidas y aceptadas en el Departamento de Putumayo.

Indicador: Número de campañas anuales promovidas frente al respeto y reconocimiento de las diversidades en Putumayo.

Indicador meta: A 2023 se han implementado por lo menos 3 campañas frente al respeto y reconocimiento de las diversidades en el Departamento de Putumayo.

Principales programas y/o actividades:

- La Gobernación apoya anualmente un evento cultural en el Departamento de Putumayo liderado por la población LGBTI.
- Se realiza una campaña anual en medios de comunicación sobre el respeto a la diversidad y la inclusión.
- Caracterización de las iniciativas artísticas y culturales de la población LGBTI.
- Promoción de procesos artísticos y culturales de la población LGBTI.
- Apoyo a los festivales y reinados LGBTI que existen.

En el Concejo Municipal se informó que el Comité de **LGBTI** cuenta con un rubro de 40 millones de pesos, para la generalización de la caracterización y la política pública, y se prometió en estos procesos que iban a entregar 10 millones mas para poder generar estos dos proyectos.





ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL
"COMPOS"



DEISY ORTEGA - Representante de la Población Víctima de la Mesa Municipal: Buenas tardes mi gran preocupación son tres: la inseguridad en Mocoa, como son los hurtos en nuestro municipio, los habitantes de calle cada día llegan más y las basuras por todas las calles vemos sucia nuestra ciudad, es importante que de parte de Ud. Señor Alcalde se realice un llamado de atención al Gerente de EMAS porque ellos son los responsables de este desorden, muchas gracias.

INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ:

Muchas gracias a todos por las intervenciones, a las Mesas y Comités Operativos por sus avances y seguimientos a los planes de acciones; para responderle a Deisy Ortega los tres temas que expone están ligados, los habitantes de calle no son ciudadanos de nuestro municipio, en una reunión se le manifestó al Comandante de la Policía que están llegando más de treinta personas de otros municipios, trasladando el problema a Mocoa, se les informo que este caso es de lesa humanidad es un traslado obligatorio, es deber de la Policía realizar la investigación como se está haciendo este desplazamiento ya que no es normal el flujo de esta población, debemos buscar la solución con toda la institucionalidad y las familias sobre esta dificultad, todo esto desencadena los hurtos, aquí hay un problema de justicia porque sabemos que el robo de un celular o objetos de menor cuantía no da cárcel, como también nos involucran los temas de las basuras porque los habitantes de calle madrugan a buscar en las bolsas y dejan los regueros en las calles, obviamente los ciudadanos también que no esperamos que pase el carro de la basura, para todo estos temas tuvimos Comité de Seguridad, logramos aprobar un rubro bastante significativo para crear el Centro de Atención Integral, todo habitante de calle que encontremos en estado de lagunas mentales deben ser direccionado a este centro, como también los niños, niñas y adolescentes que son vulnerados sus derechos, por esta razón la solución más practica fue crear este centro para direccionar y ser atendidos en forma integral, donde hay abogados, psicólogos, trabajadores sociales, enfermero jefe, y así pueda ser trasladado a un centro de rehabilitación, a encontrar su familia, son doce horas que se tiene para lograr un buen camino para esta población, invito a todas las Instituciones para que tomemos acciones para la seguridad de nuestro municipio; en otro tema que nos informaba Gresa, Vargas del tema de la comunidad de LGTBI, quiero felicitarlos porque han venido trabajando activamente, por todas las acciones que han desarrollado encaminadas a la garantía de sus derechos, para el logro de los mecanismos de protección de los derechos, del enfoque diferencial que han venido luchando y trabajando, Gresa nos presenta un listado de tareas que debemos que resolver como instituciones ya que todos tenemos obligaciones y competencias con la Población del LGTBI, de las solicitudes que nos presenta Gresa, que cada secretarías técnicas en los planes de acción de las Mesas Operativas incluyan acciones de incidencia para la protección de los derechos y para el enfoque diferencial encaminados dentro del marco de la población de LGTBI, como también en los Consejos de Gobierno vamos a revisar las acciones que tenemos para el cumplimiento de estos planes de acción para esta población, entre estas acciones es la Política Pública del LGTBI, le hemos asignado recursos en los años 2021, 2022 en estos años no se pudo hacer la ejecución de estos recursos porque no se tuvo una firma idónea que nos permita realizar la política pública, esperamos que de parte de Gresa nos asesores y acompañen por su grado de conocimiento en los temas para la ejecución de esta política; como conclusión hemos escuchado a las diferentes Mesas y Comités Operativos que nos han presentado los avances y seguimientos de los planes de acción, de parte de ICBF nos dejo una tarea hasta el 31 de marzo de realizar la rendición pública de cuentas en la plataforma con datos específicos, Jaqueline Ramos desde la Secretaría Financiera y Administrativa para que por favor la acompañen en esta tarea y podamos subir esta información y quedar al día, ya sabemos que de aquí al mes de agosto debemos seguir una ruta que nos permita entregar un informe para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, seguir paso a paso las tareas para el mes de agosto es el plazo final de este informe, a la segunda fase ya los convocaron a la gobernación para el 18 de mayo en ICBF; de esta forma le agradecemos a todas las instituciones su apoyo, su coordinación interinstitucional en el desarrollo de cada una de nuestras actividades, mil gracias a todos.

agradecer a todos los integrantes de este Consejo por su participación efectiva y su acompañamiento, seguimos cumpliendo a Mocoa, con Alma, Corazón y Vida, gracias.





El Alcalde John Jairo Imbachi López agradece la participación a todas las Instituciones presentes.

De las 40 Instituciones que hacen parte del Consejo Municipal de Política Social, 24 instituciones iniciaron la sesión y terminaron 22, tal como se evidencia en la lista de asistencia adjunta.

Se da por terminado el Primer (1º) COMPOS del año 2.023, siendo las 12:40 m.

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Presentación Avances y propuestas de la Mesa PIIAFF.
2. Presentación Avances y propuestas de la Mesa de Poblacional.
3. Presentación Avances y propuestas de la Mesa de Derechos Humanos.
4. Presentación Avances y propuestas de la Mesa Seguridad Alimentaria y Nutricional.
5. Presentación Avances y propuestas de la Mesa de Participación.
6. Oficio de solicitud del Coordinador del Centro Zonal ICBF.
7. Oficio de solicitud del Comité del LGTBI.
8. Anexos.
9. Lista de Asistencia.

TAREAS ACORDADAS EN LA REUNIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Enviar llamado de atención a los miembros del COMPOS que no asistieron.		Secretaría Técnica del COMPOS - Dolly Apraez.

Siendo las 12:40 m. Se da por terminado el Primer Consejo Municipal de Política Social y en constancia firman:

JOHN JAIRO IMBACHI LÓPEZ
Alcalde Municipal

DARIO ALEJANDRO GUERRERO PALACIOS
Secretaría de Gobierno y Política Social Municipal (E)

Elaboro / Proyecto: Dolly Anyolina Apraez Rosero - secretaria técnica





LISTA DE ASISTENCIA AL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL – COMPOS



FORMATO - REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar: Auditorio Casa de Justicia Fecha: 28 - MARZO - 2023 Hora: 9:00 am.
Objeto de la Reunión:
PRIMER CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL - COMPOS.

No.	Nombre	Cedula	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Catalina Ruano Daza	1124864626	Alcaldía Salud	vaamoracionmocoac@ gmail.com	3016664383	
2	Esperanza Conzuelo P.	63292945	Fiscalía	inspecciondepolicia@gmail.com	3158363422	
2	Arto Carreras Telgao	101072966	Alcaldía	gobrandmocoaputunyo@gmail.com	3118097229	
4	Jhon Jairo Intibachi	18.127934	Alcaldía	55imbatii7d@gmail.com	311291438	
5	Andrea C. Revelo B	101842655	INMLCF	alputumayo@medicinasregul.gov.co	3174342564	
6	J. Freddy Figueroa C.	1080934073	Comisaría Familiar	comisariafamiliarmocoac@gmail.com	3219691477	
7	Alvaro F. Barral CH	18125763	Reg Mocoa	alvarofb@registrociudadania.gov.co	3194527757	
8	Deisy Johana O	1124851525	Mesa Municipal Víctimas		3223526183	
9	Jacqueline Ramos Vireste	69.009682	Alcaldía	jacquelineam@gmail.com	3168574204	
10	Carolina Helena Mayan	69.007401	Cooperativa	jammyhtz@hotmail.com	3229478832	
11	Maural González Ochoa	69200020	Alcaldía	sen.mocoa.2022@gmail.com	320492544	
12	Yoni Fabian Rodriguez	1.124.849.698	SEGH E-Indígena	mocoaci.mfu@gmail.com	3107832407	





LISTA DE ASISTENCIA AL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL – COMPOS



FORMATO - REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar: Auditorio Casa de Justicia Fecha: 28- marzo -2023 Hora: 9:00 am.
 Objeto de la Reunión:
PRIMER CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL - COMPOS.

No.	Nombre	Cedula	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Gerardo Femeny Ereno Carón	18.121.323	Gobierno	gobierno@mocoa-putumayo.gov.co	313-343-1024	
2	Luisht chuwan Bermudez	30520385	Educación	luishtube123@gmail.com	3134660270	
2	Daniela Fernanda Piedrahíta Melo	1124965760	Educación	educación@mocoa-putumayo.gov.co	3115636288	
4	Tania Mariyany Belalcázar H	1038218244	educación	educación@merced-putumayo.gov.co	3122976028	
5	Mansol González Osro	69005080	Educación	educación@mocoa-putumayo.gov.co	3209925414	
6	Ara Cristina Pulacinos	1088201528	ICBF	ara.pulacinos@icbf.gov.co	3115605204	
7	Fernando Velasco Jarama	1124853115	Sec. Gobierno	mocoaem.mfa@gmail.com	3204185503	
8	Javier Doadrest Luna	1061726303	UPGE	agricultura@mocoa-putumayo.gov.co	3124140957	
9	Mario Gualdo	1004910550	Sec. Gobierno	entredicoporcedidmocoa@gmail.com	3102009194	
10	Carolina Cortes C	30390583	S. Salud	---	3134682504	
11	Yani Romo	27361510	SGT	saludsocialmer.gov	5123212230	
12	MARTHA Lopez	1124847730	S. S. A	salud@mocoa-putumayo.gov.co	3115578949	





LISTA DE ASISTENCIA AL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL – COMPOS



FORMATO - REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar: Auditorio Casa de Justicia Fecha: 28 - marzo - 2023 Hora: 9:00 am.
 Objeto de la Reunión:
PRIMER CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL - COMPOS.

No.	Nombre	Cedula	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Andrea Carolina Sambani	1018299224	F. Mucay	gestora de caso mucay@gmail.com	3193171173	
2	Leidy Mayerly Medina	112489163	F. Mucay	Gestor de caso mucay@gmail.com	31328868104	
2	Florencia Burbano I.	69026746	F. Mucay	Gestora de caso mucay@gmail.com	3107746659	
4	Angela Maria Noviet Gonzalez	1.032.380.500	F. Mucay	gestora de caso mucay@gmail.com	3107856713	
5	Dolly A. Apriez R	69005371	Alcaldía	composmocoa@gmail.com	312329548	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						





CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO TERRITORIAL

Luego en esta fase se continua con el establecimiento del equipo de trabajo técnico y funcional para el proceso de rendición pública de cuentas (RPC) 2020-2023, y queda conformado tal como se indica en el Decreto 0094 de 30 de marzo de 2023 y queda de la siguiente manera:



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE



DECRETO No. 0094

30 MAR 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL EQUIPO TÉCNICO TERRITORIAL PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD PARA EL PERIODO 2020- 2023 DEL MUNICIPIO DE MOCOCA - PUTUMAYO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOCA – PUTUMAYO,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contempladas en el artículo en el artículo 315 de la Constitución Política, La Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013 y Ley 1804 de 2016 y Ley 1551 de 2012, Ley 1757 de 2015, Título IV, CONPES 3654 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la constitución política de Colombia de 1991, establece en sus artículos 44 y 45, ha instituido los derechos fundamentales para los menores de edad y se establece para el estado la obligación de asistirlos y protegerlos con el fin de garantizar su desarrollo armónico e integral. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece como atribuciones del alcalde, *"Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del Concejo"*

Que, la Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, garantiza a los niños, niñas, adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de sus familias y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión que en sus artículos 7, 8, 9 y 10 establece:

"Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.





Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 10. Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, establece la obligatoriedad a los gobernadores y los alcaldes de rendir cuentas "específicas" sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia y adolescencia.

"Artículo 204. Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

...."

Que el CON PES 3654 de 2010, legitima el proceso de Rendición Pública de Cuentas- RPC del poder ejecutivo Nacional y territorial y respalda la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas con enfoque poblacional sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Que, la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones; en su artículo 9, considera el seguimiento y verificación del cumplimiento de la Ley, asimismo





conceptuar por parte del Ministerio Público a los entes territoriales e instituciones del orden Nacional y hacer seguimiento a su implementación. Así como también se menciona en el párrafo lo siguiente:

"Parágrafo. La dependencia encargada de la coordinación de juventud en la Nación y en cada ente territorial, convocará una audiencia pública de rendición de cuentas de carácter obligatorio cada año sobre la inclusión de los y las jóvenes en, así como sobre los avances de la política pública de juventud. La audiencia deberá contar con participación de las autoridades públicas territoriales de todas las ramas de poder público, así como de los órganos de control, y serán encabezadas por el alcalde, Gobernador o el presidente de la República, respectivamente".

Que, el municipio de Mocoa, estableció mediante Acuerdo Municipal No. 013 de septiembre 28 de 2018; Por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio de Mocoa 2018-2028

Que, la Directiva No. 004 del 9 de febrero de 2023, expedida por la Procuradora General de la Nación con asunto: cuarto proceso de rendición Pública de Cuentas territorial especial sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y, la juventud 2020-2023; en su artículo primero exhorta a las gobernadoras, gobernadores, alcaldes y alcalde distritales y municipales a que dinamicen los procesos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la rendición pública de cuentas territorial especial sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, de acuerdo con sus atribuciones constitucionales y legales, y como parte del desarrollo del rol de garante que tiene el Estado frente a la protección de esta población.

Que mediante número radicado salida: S-2023-011874 de fecha 2023-02-10, la Procuradora delegada con Funciones Mixtas para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, notificó a las alcaldesas y alcaldes del Cuarto proceso de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Que el proceso de Rendición Pública de Cuentas en el municipio de Mocoa, debe estar liderado desde su preparación, coordinación, realización y evaluación por el alcalde, que tendrá como soporte el equipo técnico de apoyo municipal.

Que es una responsabilidad de las autoridades de la Administración informar y explicar a la ciudadanía sobre la gestión realizada, para garantizar los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud y de responder a las peticiones que esta población realice.

Que, en el mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMACION: Conformar el equipo técnico municipal y designar al líder de apoyo para el proceso de la rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2020 - 2023.



despachocalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 321 968 63 53



despachocalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 321 968 63 53



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

DESPACHO ALCALDE



Alcaldía de Mocoa



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

DESPACHO ALCALDE



Alcaldía de Mocoa

ARTÍCULO SEGUNDO: INTEGRANTES: El equipo técnico sobre la rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y juventud, en el municipio de Mocoa – Putumayo, estará conformado por las siguientes dependencias:

- Alcalde Municipal – Quien lo preside
- Unidad Técnica de Planeación, Gestión y Evaluación.
- Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Tics.
- Secretaría de Gobierno y Política Social.
- Secretaría de salud
- Secretaria de Obras, Infraestructura y Gestión del Riesgo.
- Secretaria de Tránsito y Transporte
- Secretaria Financiera y Administrativa
- Oficina del Comisaría de Familia
- Director Casa de Justicia
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Jefe de Oficina Jurídica
- Jefe de Contratación

ARTICULO TERCERO: INTEGRANTES DE APOYO: Servirán de apoyo como invitados a las reuniones de equipo técnico municipal cuando se requiera las siguientes entidades:

- Coordinador de la Unidad para la Atención y orientación a las Víctimas.
- Coordinador(a) del Centro Zonal del ICBF
- Inspector(a) de Policía.
- Policía de Infancia y Adolescencia.
- Representantes de la sociedad civil organizada y veedurías ciudadanas.
- Enlace de la Agencia de Renovación del Territorio delegado(a) de la Biblioteca Departamental.
- Delegado(a) de la Registraduría.
- Representante de la Mesa de Participación Departamental de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Representante de Juventudes- Consejo de Juventudes- Plataforma juvenil
- Personero Municipal
- Representante comunidades Afro
- Representante comunidades Indígenas
- Coordinador de Discapacidad
- TMTRAM
- CPGA

ARTICULO CUARTO: FUNCIONES: Son funciones del equipo técnico del proceso de Rendición Pública de Cuentas especial territorial 2020 - 2023, realizar las siguientes actividades:

- Socializar los lineamientos técnicos del proceso de Rendición Pública de Cuentas ante el Consejo de Política Social a nivel departamental, distrital o municipal.



despachocalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 321 968 63 53



despachocalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 321 968 63 53



- Diseñar el plan de trabajo que responda a las fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas definiendo actividades, responsables, recursos y tiempos.
- Implementar el plan de asistencia técnica definido para el departamento, distrito o municipio que permita acompañar el proceso.
- Hacer seguimiento periódico (semanal o quincenal) a la implementación del plan de trabajo y como resultado hacer los ajustes que el proceso requiera.
- Determinar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande el departamento al nivel nacional, y los distritos y los municipios al nivel departamental.
- Informar a la ciudadanía sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas y su aporte al mismo a través de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas en cada departamento.
- identificar y convocar para su participación a las organizaciones de la sociedad civil existentes en el territorio y que trabajan por la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud.
- Informar al par técnico del nivel nacional (Integrante de la Estrategia Hechos y Derechos) sobre los resultados del seguimiento al plan de trabajo, y sus requerimientos de apoyo específicos para el cumplimiento.
- Acompañar técnicamente la implementación de la estrategia comunicacional para que el territorio de a conocer el proceso e involucre a la ciudadanía.
- Presentar de manera periódica los avances del proceso en el marco de los Consejos de Política Social y las comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de Juventud, para los requerimientos técnicos que el territorio demande.

ARTÍCULO QUINTO: SECRETARIA TÉCNICA: La secretaria técnica del equipo técnico municipal para el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes y juventud, para el periodo comprendido entre el 2020 -2023 del municipio de Mocoa- Putumayo, estará a cargo de la Secretaria de la Unidad Técnica de Planeación, Gestión y Evaluación.

ARTICULO SEXTO: FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS: Las fases del proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, son las siguientes:

1. **Sensibilización y alistamiento;** En esta fase se busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas especial territorial para garantizar la participación de la ciudadanía.
2. **Generación y análisis de la información;** El objetivo de esta fase es que cada mandatario y su equipo de gobierno analice el estado de garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su territorio, y lo contraste con las acciones, intervenciones e inversiones realizadas en su gestión y los resultados de su Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023.
3. **Encuentros estratégicos de diálogo y audiencia pública participativa,** la cual busca realizar encuentros diferenciados, con el fin de obtener miradas y voces de diversos grupos de interés con los cuales se permita la retroalimentación del plan de mejoramiento.



despachocalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 321 968 63 53



despachocalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 321 968 63 53



4. Seguimiento y retroalimentación, la cual busca establecer los insumos que enriquezcan los procesos de cierre exitoso de gobierno, empalme, y formulación de los nuevos planes de desarrollo territorial 2024-2027, con base en las lecciones aprendidas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: RESPONSABLES DE LAS FASES: Designese los líderes de cada fase del proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes y juventud, los cuales quedarán de la siguiente manera:

- Sensibilización y alistamiento: Oficina de desarrollo social, Secretaría de Planeación- Comunicaciones.
- Generación y análisis de la información: Participarán aquellas entidades con competencia en la generación de datos y análisis de información, entre ellas se destacan oficina de desarrollo social, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planeación y demás Secretarías sectoriales. También pueden ser convocadas para apoyar el proceso de análisis otras entidades.
- Encuentros estratégicos de diálogo y audiencia pública participativa: Participarán las entidades que tengan la competencia de promover y garantizar el derecho a la participación ciudadana, Equipo técnico con los integrantes de apoyo
- Seguimiento y retroalimentación: en esta fase se busca recolectar y consolidar las peticiones y observaciones de la ciudadanía sobre los resultados presentados tanto en el informe de RPC como en los momentos de diálogo ciudadano y la audiencia pública participativa, es indispensable vincular a la Unidad Técnica de Planeación, Gestión y Evaluación, la oficina de Control Interno, y oficina de Gobierno y Política Social.

ARTÍCULO OCTAVO: Establecer los plazos para cada una de las fases de la siguiente manera:

- La fase uno (1) debe realizarse entre el mes de febrero y marzo de 2023
- La fase dos (2) debe realizarse entre el mes de abril y mayo de 2023.
- La fase tres (3) debe realizarse entre el junio y julio de 2023
- La fase cuatro (4) debe realizarse entre el mes de septiembre y octubre de 2023.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Miguel Agreda de Mocoa a los 30 MAR 2023

JHON JAIRO MEACHI LOPEZ
Alcalde Municipio de Mocoa

Proyectó: Jorge H. Quenguan C. - Profesional Universitario - UPGE.

Revisó: Revisó: Darío Alejandro González Patillas - jefe de Oficina Jurídica y Cobro Coactivo - UPGE.

Aprobó: Alejandro Roberto Iñigo Burbano - director técnico - UPGE.



despachocalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 321 968 63 53





ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES.

Para el proceso de Rendición Pública de Cuentas el municipio de Mocoa definió como Estrategia Comunicacional un afiche alusivo a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, incorporado a la página web de la alcaldía y publicado por las diferentes redes sociales para sensibilizar y motivar a los diversos actores sociales y de manera especial a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a participar de manera activa en este proceso.

AFICHE

Fase 1
Fase 1
Fase 1
Fase 1

Alistamiento Sensibilización

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena Calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano

**RENDI
CIÓN
DE CUENTAS
2020 - 2023**

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

alcaldiademocoaciudadcapital
www.mocoo-putumayo.gov.co

Ley Estatutaria de Juventudes
Ley 1622 de 2013
modificada por la Ley 1885 de 2018

El Estado de Colombia, Avanzó planes nacionales y estrategias para orientar la actividad del Estado y la sociedad civil, así como generar las condiciones para que el menor alcance su dignidad y trascienda la jornada pedagógica en su vida, así como promover su bienestar individual y colectivo.

**CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Ley 1098 DE 2006**





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE



BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN ASUNTOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Horario	Nombre	Apellido	Organización que Representa	Cargo	Numero de Cont	Correo Electrónico
1	3/28/23 10:58:08	Burbano Hernández	Secretaría de Salud Municipal	P. A. Salud mental	3227794824	ksotfab@hotmail.com
2	3/28/23 11:02:08	Montenegro	Fundación Makikuna	Coordinadora de proyectos	3108903185	coordputumayo@makikuna.org
3	3/28/23 11:03:20	Cardozo Castillo	ACNUR	Asistente de Protección	3107050111	cardozc@unhcr.org
4	3/28/23 11:11:50	DELGADO ROMERO	PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3112662197	socialpby@gmail.com
5	3/28/23 11:15:04	BOJAÑOS INSUASTI	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	ASISTENTE SOCIOJURIDICA	3105972477	magybolos@yahoo.com
6	3/28/23 11:28:18	BELALCAZAR HERNÁNDEZ	Sec educación municipal	Profesional apoyo	3122776028	educacion@mocoa-putumayo.gov.co
7	3/28/23 11:28:26	Mayama Hernández	Alcaldía Mocoa	Gestora social	3229478832	gestorasocialmocoa@gmail.com
8	3/28/23 11:29:04	Correa Cardona	Alcaldía	Secretaria de salud	3134682504	carolinacorrea@hotmail.com
9	3/28/23 11:29:01	Acosta Benavides	Población LGTBIQ+ y Derechos Humanos	Activista	3222347435	Julian.j.12@hotmail.com
10	3/28/23 11:29:16	Imbachi Lopez	Alcaldía Municipal	Alcalde	3112291488	jjimbachi18@gmail.com
11	3/28/23 11:29:25	Molina Córdoba	Secretaría de gobierno municipal	Técnico administrativo	3155240763	cristianmolina09@hotmail.com
12	3/28/23 11:29:11	BOJAÑOS INSUASTI	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	ASISTENTE SOCIOJURIDICA	3105972477	magybolos@yahoo.com
13	3/28/23 11:29:24	Giraldo	Secretaría de gobierno municipal	Enlace de discapacidad	3102009799	mariogiba06@hotmail.com
14	3/28/23 11:30:38	Piedrahita Melo	Alcaldía municipal - secretaria de educación	Profesional de apoyo SEM	3115636288	Danielapiedrahita2598@gmail.com
15	3/28/23 11:31:01	Muñoz Pérez	Alcaldía de Mocoa	Profesional universitario	3124140957	Agricultura@mocoa-putumayo.gov.co
16	3/28/23 11:31:01	Palacios Mora	ICBF	Referente del SNBFCZ Mocoa	3115605245	Aura.PalaciosM@icbf.gov.co
17	3/28/23 11:30:38	Ramos Urreste	Alcaldía Mocoa	Secretaria Administrativa y Financiera	3168674204	Jacque.lina.ram@gmail.com
18	3/28/23 11:31:01	Apraez Rosero	Alcaldía	Coordinadora Casa de Justicia	3123295443	composmocoa@gmail.com
19	3/28/23 11:31:44	Mayama Hernández	Alcaldía de Mocoa	Gestora Social	3123217730	gestorasocialmocoa@gmail.com
20	3/28/23 11:31:27	López	Secretaría de salud municipal	Profesional de apoyo a poblaciones vulnerables	3115398949	Salud@mocoa-putumayo.gov.co
21	3/28/23 11:32:49	Rodríguez Lajoy	Alcaldía de Mocoa	Enlace indígena Familias En Acción	3107832407	mocoaef.mfa@gmail.com
22	3/28/23 11:33:14	Romo Fajardo	Alcaldía de Mocoa	P. A. SGM	3123217730	gestorasocialmocoa@gmail.com
23	3/28/23 11:35:58	Calvache hoyos	Secretaría de Salud Municipal	Referente de Salud mental	3146178158	Leyne.mocoaavoss@gmail.com
24	3/28/23 11:36:38	González Ossa	Secretaría de Educación, Cultura, Deportes y TICS	Secretaria Municipal	3204925414	AlianzaPutumayo@gmail.com
25	3/28/23 11:37:31	Hernandez ordoñez	Personería Mocoa	Personeero	3203153790	oscarhernandez87@hotmail.com
26	3/28/23 11:44:05	Ruano Daza	Secretaría de Salud Mocoa	Profesional de Apoyo	3016664383	vacunacionmocoa@gmail.com
27	3/28/23 11:44:16	Erazo Cerón	Secretaría de gobierno	Técnico administrativo	3133431024	Ferney_erazo@hotmail.com
28	3/28/23 11:52:43	Ramos Gómez	ESE Hospital José María Hernández	Coordinadora U.F. SJAU	3114601231	siau@esehospitalmocoa.gov.co
29	3/28/23 11:56:20	Chindoy	Asociaciones mujeres víctimas con enfoque diferencial lgbt	Representante	3114532782	Yesica.r724@gmail.com
30	3/28/23 12:32:54	Carvajal Pimiento	Inspección de Policía	Inspectora de Policía	3158684422	inspecciondepoliciamocoa@gmail.com
31	3/28/23 11:48:56	Vargas Mutis	Mesa LGBTI - Representante Lesbianas	Representante Lesbianas	3044579806	grasse.vargas@gmail.com
56	3/28/23 12:38:43	Velasco Jacanamijoy	Alcaldía	Enlace Municipal Familias en Accion	3204185503	Mocoaem.mfa@gmail.com



ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE LA FASE 1 DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MUNICIPIO MOCOCA

FECHA: 13/ 04/ 2023
HORA: 02:00PM
LUGAR: Casa lúdica – villa aurora.

OBJETIVO:

1. Reunión – Socializar el proceso de alistamiento y sensibilización de rendición de cuentas públicas a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Mocoa.

ASISTENTES:

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL
- NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MUNICIPIO DE MOCOCA

ORDEN DE LA REUNIÓN:

ITEM	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo de bienvenida	MARISOL GONZALEZ OSSA – Secretaria de Educación, Cultura, Deportes y TICs Municipal
2	Socialización del proceso de alistamiento y sensibilización de rendición de cuentas públicas de NNAJ	DANIELA PIEDRAHITA – Profesional de apoyo Secretaria de Educación, Cultura, Deportes y TICs Municipal
3	Inquietudes, sugerencias e ideas.	Niños, niñas y adolescentes municipio de Mocoa.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Saludo de bienvenida:** Siendo las 2: 00 de la tarde se inicia el encuentro en el salón de casa lúdica con niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Mocoa, con un saludo de bienvenida por parte de la secretaria de Educación municipal, Marisol González Ossa, dando paso a la socialización de la fase 1 del proceso de rendición de cuentas publicas con esta población.
2. El objetivo principal de socializar la fase 1 de la rendición de cuentas públicas de niños, niñas y adolescentes, es informar y concientizar a la población objeto sobre la responsabilidad que tiene la institucionalidad frente al proceso, a la garantiza de los derechos, a la ejecución del plan de trabajo y a las estrategias de participación que se van a desarrollar en conjunto con los actores y representantes de los grupos focalizados para garantizar el desarrollo de cada fase.



educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo





3. Luego de realizar la actividad de socialización e información, se da lugar a la participación de los niños, niñas y jóvenes asistentes, quienes, a través de la intervención, manifiestan que deben garantizarles el espacio en todos los escenarios del proceso de rendición pública de cuentas en el municipio.

Se finaliza el encuentro:

CIERRE DEL EVENTO: Se agradece la participación activa de los niños, niñas y jóvenes asistentes y se da por terminada la reunión.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI NO PARCIALMENTE

Para constancia se firma el día 13 de abril de 2023.

MARISOL GONZALEZ OSSA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Proyecto: *Dinero
Distribuido*
Dianela Piedrahíta
Profesional de apoyo SEM

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



REGISTRO DE ASISTENCIA



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Alcaldía de Mocoa

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socializar el Proceso de alistamiento y sensibilización de inscripción de niños Párvulos de NNAI del Municipio de Mocoa Fase #1.

FECHA: 13-diciembre-2022 RESPONSABLE:

No	NOMBRE	EDAD	GRADO	CELULAR	BARRIO O VEREDA
1	Flor Rosalva Morales	22	7 ^a	3270577424	Flor Rosalva Morales
2	Jeyker Alfredo Restrepo	33		3107709947	Jeyker Restrepo
3	Isabela Urbana Chaves	7	2	319 044 9335	Isabela
4	Denay Ramirez R.	15	9 ^a	34271102	Denay
5	Wendy Dora Restrepo R.	12	7	306094414	Wendy
6	David Alejandro Ochoa	14	9	342639982	David Ochoa
7	Cristian Camilo	7	3		Camilo Maza
8	Geany Orozco	12	7	3112624492	Geany
9	Karen Sofía MELO	11	6	302718009	Karen
10	Santiago Alejandro Soto	15	9	3025148200	Santiago Soto
11	Yvoni Albranda	17	5	319 236 15 61	Yvoni
12	Thian Sebastian	8	9A	311 367 6672	Thian
13	Laura Vanessa Rodriguez	19	11D	920 900 4876	Laura R.
14	Laura Sofía Melo	10	11D	310 955 03 17	Sofía Melo

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo

(+57) 321 609 72 45



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Alcaldía de Mocoa

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socialización del Proceso de alistamiento y sensibilización de inscripción de niños NNAI

FECHA: 13-diciembre-2022 RESPONSABLE:

No	NOMBRE	EDAD	GRADO	CELULAR	BARRIO O VEREDA
1	Suzanne Perofan	8	3 ^a	3218252972	Jose Honorio
2	Zaira Rueda	9	X	320 260 061	El Progreso
3					
4					
5					

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



REGISTRO FOTOGRÁFICO



educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



despachocalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 321 968 63 53



1.1.1) GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El municipio de Mocoa en su estructura del Plan de Desarrollo Municipal Alma, Corazón y Vida 2020-2023 priorizó recursos importantes para la ejecución de proyectos que han beneficiado a la población de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes NNAJ, dando cumplimiento a las políticas sociales y respeto por los derechos de los NNAJ, y es así como el Alcalde Jhon Jairo Imbachi López dio directrices precisas a las diferentes Secretarías y/o Oficinas para que en cada vigencia asignaran los recursos necesarios para hacer las inversiones en estos programas que beneficiaron a esta población objetivo, teniendo en cuenta el curso de vida. Varios proyectos se dieron de manera transversal que lograron atender a los grupos familiares vulnerables, en pro de mejorar la calidad de vida de los niños. En estos procesos participaron organizaciones, diferentes instituciones públicas y privadas y la comunidad.

En esta fase del proceso de RPC, que se hace la evaluación de los 64 indicadores propuestos por la mesa técnica de Hechos y Derechos se evidencio que la Alcaldía de Mocoa ha mejorado en el cumplimiento de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y es muy positivo y grato para la Administración, porque los NNAJ son el futuro de desarrollo sociocultural, económico y político del Municipio. Así las cosas, con estos análisis de indicadores, la Administración toma decisiones importantes para velar y mejorar aún más el bienestar de los NNAJ implementando las políticas, programas y proyectos. Es importante resaltar que los 64 indicadores que se han seleccionado para el proceso de rendición pública de cuentas territorial, fueron desarrollados y analizados por las diferentes secretarías de la siguiente manera: 22 indicadores que evaluaron la secretaria de Salud, 16 indicadores por la Secretaria de Educación, 23 por la Secretaria de Gobierno y 3 por la Unidad Técnica de Planeación. La Unidad Técnica de Planeación, gestión y Evaluación - UPGE realizó la consolidación del informe de RPC y el cargue a la plataforma de vigilancia superior de la Procuraduría General de la Nación – PGN y preparando las siguientes fases del proceso de RPC.

1.1.1.1) Análisis Sobre La Garantía De Los Derechos Y Las Realizaciones

1.1.1.1.1) Curso De Vida: Primera Infancia

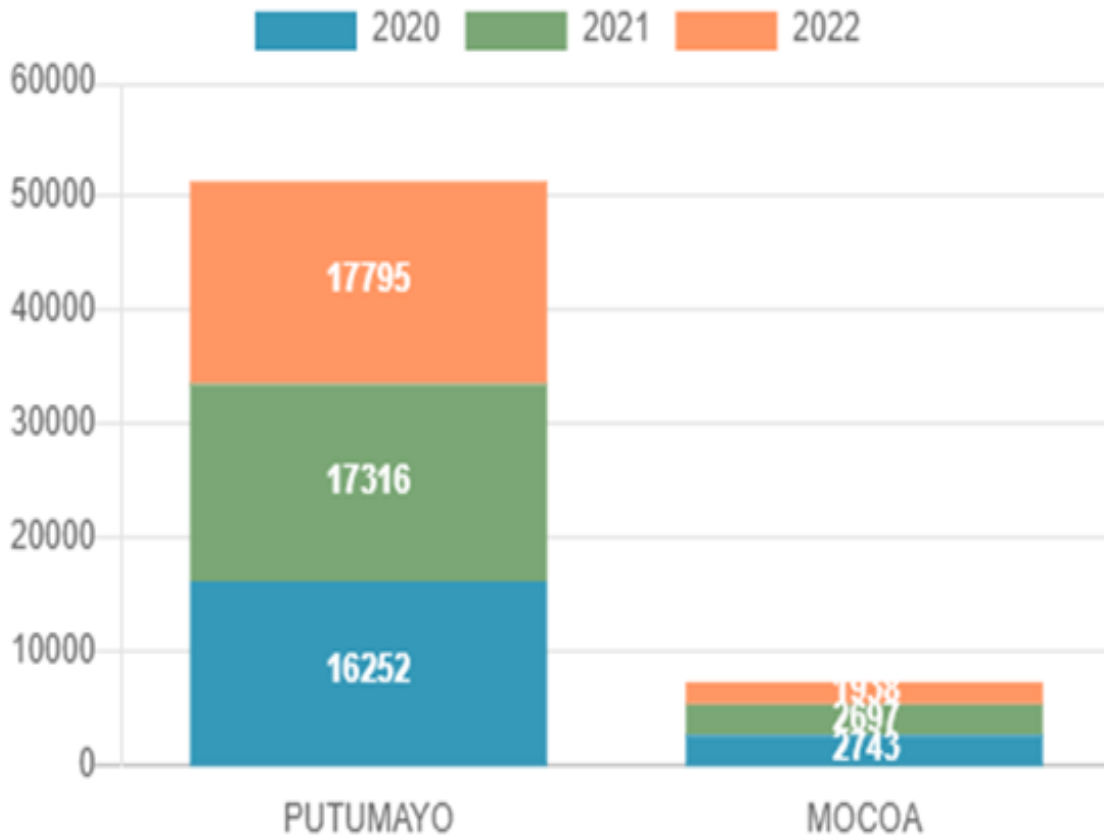
1.1.1.1.1.1) Realización: Crece en ambientes que favorecen su desarrollo

DERECHO ASOCIADO
Derecho al Desarrollo Integral De La Primera Infancia
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN.
2
INDICADOR N° 1.
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MEN 2023
RESULTADO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR (2020 - 2022)





Datos por departamento y vigencia



2020	91%
2021	90%
2022	65%

Fuente SUIN-2023

Es importante mencionar que dentro de la atención integral a la primera infancia, se encuentran los niños y niñas de las modalidades del ICBF y modalidad familiar que cobija a las madres gestantes. Ahora bien, en el municipio de Mocoa se cuenta con la oferta educativa suficiente para atender a toda la población en edad escolar, con atención especial e integral a niñas y adolescentes gestantes, toda vez que según el Sistema





Integrado de Matrícula – SIMAT y la información reportada por los Directivos Docentes a través de la Resolución 166 de 2003, esta es una de las causas de deserción escolar. Según reporte de matrícula escolar 2023, 37 niñas y adolescentes son madres cabezas de hogar, lo que representa el 0.34% del total de la matrícula escolar en nuestro municipio. Así mismo el año 2022, el 035% desertaron debido a encontrarse en estado de gestación.

Por otro lado, es importante mencionar que, tanto a nivel nacional como regional, los embarazos tempranos y en adolescentes se han identificado como un fenómeno multicausal, que responde a situaciones relacionadas con aspectos como bajo nivel de escolaridad, deserción escolar, desconocimiento de servicios de salud sexual y reproductiva y métodos de anticoncepción, la falta de acceso a programas de educación integral para la sexualidad, la situación de pobreza, entre otras. El Ministerio de Educación Nacional considera necesario brindar orientaciones para la prevención de la deserción escolar a causa del embarazo adolescente, en desarrollo de la facultad legalmente atribuida frente al aseguramiento de las condiciones para que todas las personas accedan y permanezcan en el servicio educativo hasta la finalización de sus ciclos de formación.

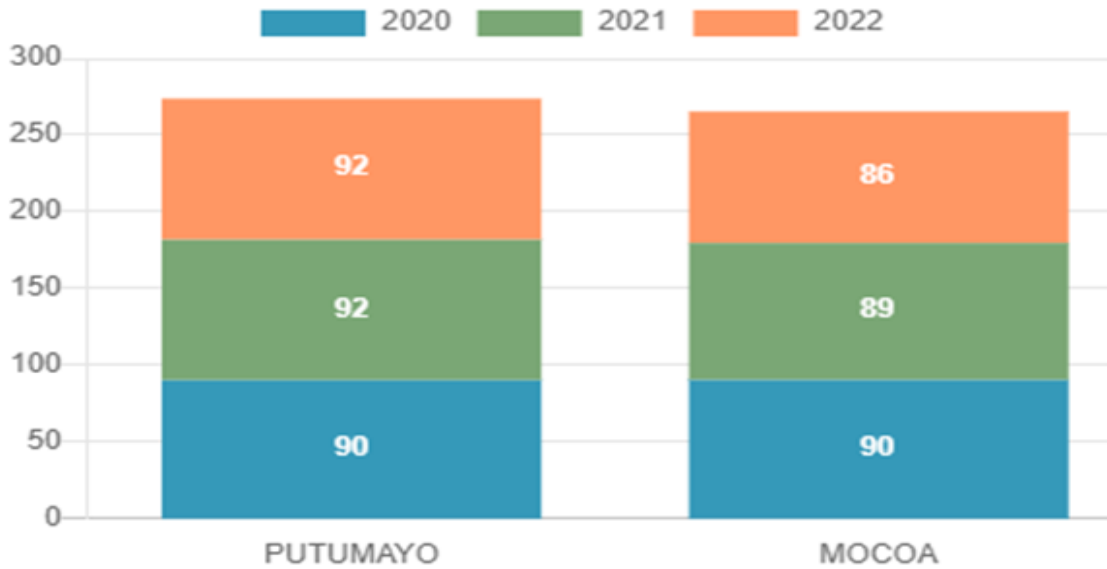
1.1.1.1.2) Realización: Crece en entornos que promocionan sus derechos

DERECHO ASOCIADO
Derecho Al Desarrollo Integral De La Primera Infancia
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
2
INDICADOR N° 2
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MEN
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2020 - 2022)





Datos por departamento y vigencia



2020	90%
2021	89%
2022	86%

Fuente. SUIN 2023

Según el comportamiento del indicador, se puede decir que en el municipio de Mocoa durante la vigencia 2020, 2021 y 2022, se ha cumplido en un 85% con la prestación de los servicios en la educación inicial, es decir, se garantizó el acceso a la educación inicial de los niños de 0 a 5. Teniendo en cuenta que esto implica una educación integral, la administración municipal comprometida con el bienestar de la población objeto, tiene una oferta a través de las escuelas de formación cultural, artística y deportiva tanto en el sector rural como urbano, así como también el acceso a las bibliotecas públicas del municipio. De igual manera, desde el municipio se adelantan proyectos para dotar el 100% de las sedes educativas públicas (dotación mobiliaria, equipos de cómputos, material pedagógico, dispositivos audiovisuales y restaurantes escolares)

También es importante mencionar que comprometidos con la educación inicial de los niños y niñas, según el sistema integrado de matrícula, los niños, afrocolombianos, indígenas, niños con discapacidad y víctimas reciben en el marco de atención integral todos los servicios y ofertas que anteriormente se mencionan, además de las prestaciones que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brinda, especialmente a la primera infancia. Así pues, desde la institucionalidad se articula y ponen en marcha procesos que garantizan el bienestar integral de los niños y niñas, a través de la dotación de un CDI con el fin de posibilitar una



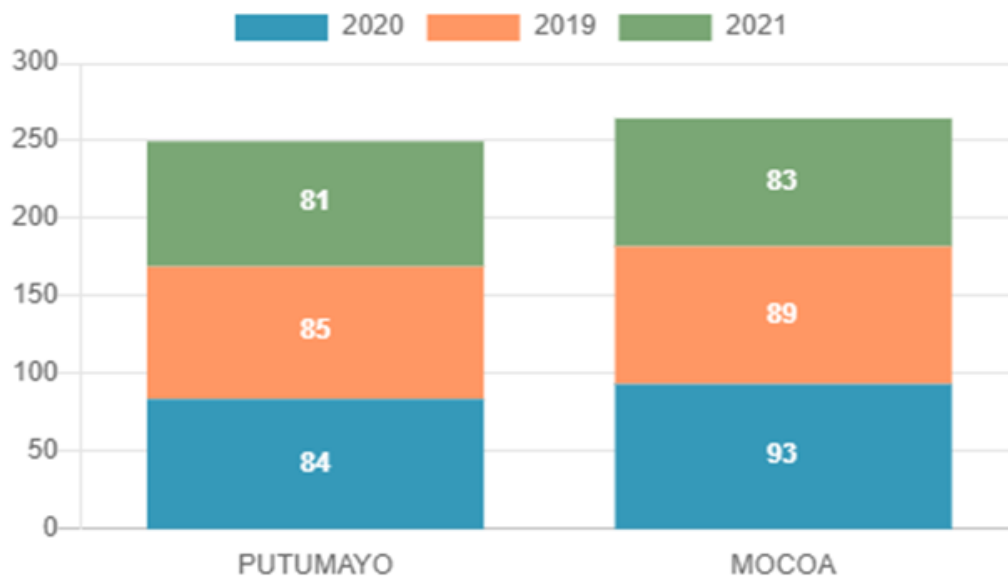


educación con identidad propia y que a su vez responda a las necesidades de la primera infancia mediante la lúdica y la pedagogía.

1.1.1.1.3) Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
1
INDICADOR N° 3
Cobertura escolar bruta en transición
FUENTE DE INFORMACIÓN
SIMAT MEN-DANE 2005
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2020 - 2022)

Datos por departamento y vigencia





2019	89%
2020	93%
2021	83%

Fuente. SUIN 2023

La tasa de cobertura escolar bruta en transición permite establecer el crecimiento o decremento de la matrícula total de niños y niñas en educación pre-escolar sin tener en cuenta su edad. en este orden de Teniendo en cuenta el comportamiento del indicador relacionado con la cobertura escolar bruta en transición, se puede evidenciar un rasgo positivo para el año 2020, pues existe un porcentaje alto que corresponde al 93% y aunque no se cumple con la meta nacional establecida que es del 100%, lo cual indica un comportamiento inestable con tendencia a decrecer; es importante mencionar los sucesos que pueden acarrear el 7% faltante, en primer lugar, esto puede atribuirse principalmente a la Pandemia por COVID-19 y a las medidas de contención implementadas para frenar su propagación, hecho por el que se tuvo que cerrar temporalmente las instituciones y adoptar diferentes modalidades de educación a distancia para garantizar la seguridad de los estudiantes, maestros y personal educativo.

Ahora bien, para el año 2021 se observa que hubo un decremento de 10 puntos porcentuales en la tasa de cobertura bruta, esto puede estar asociado a que en muchos padres de familia existía aún el temor de que sus hijos se contagien de COVID-19 lo que los llevó a abstenerse de enviar a sus hijos a los planteles educativos. De igual manera, la población migrante disminuyó sustancialmente, puesto que muchos volvieron a sus lugares de origen. Desde la administración municipal se dotó a los establecimientos educativos con material de apoyo pedagógico para solventar las necesidades educativas de los niños y que estos puedan estudiar desde casa, así evitar la deserción escolar.

Por otra parte, para el año 2021 se logró un incremento de 10 puntos porcentuales, asociados a las estrategias del Estado Colombiano para lograr el incremento en la tasa de cobertura, y el retorno normalizado a las instituciones de manera presencial, lo que impactó de manera directa el crecimiento del indicador, este incremento también obedece a las acciones de la administración en la ejecución de recursos para transporte escolar y alimentación escolar, como estrategia para garantizar la permanencia escolar lo que posibilitó el aumento de las coberturas.

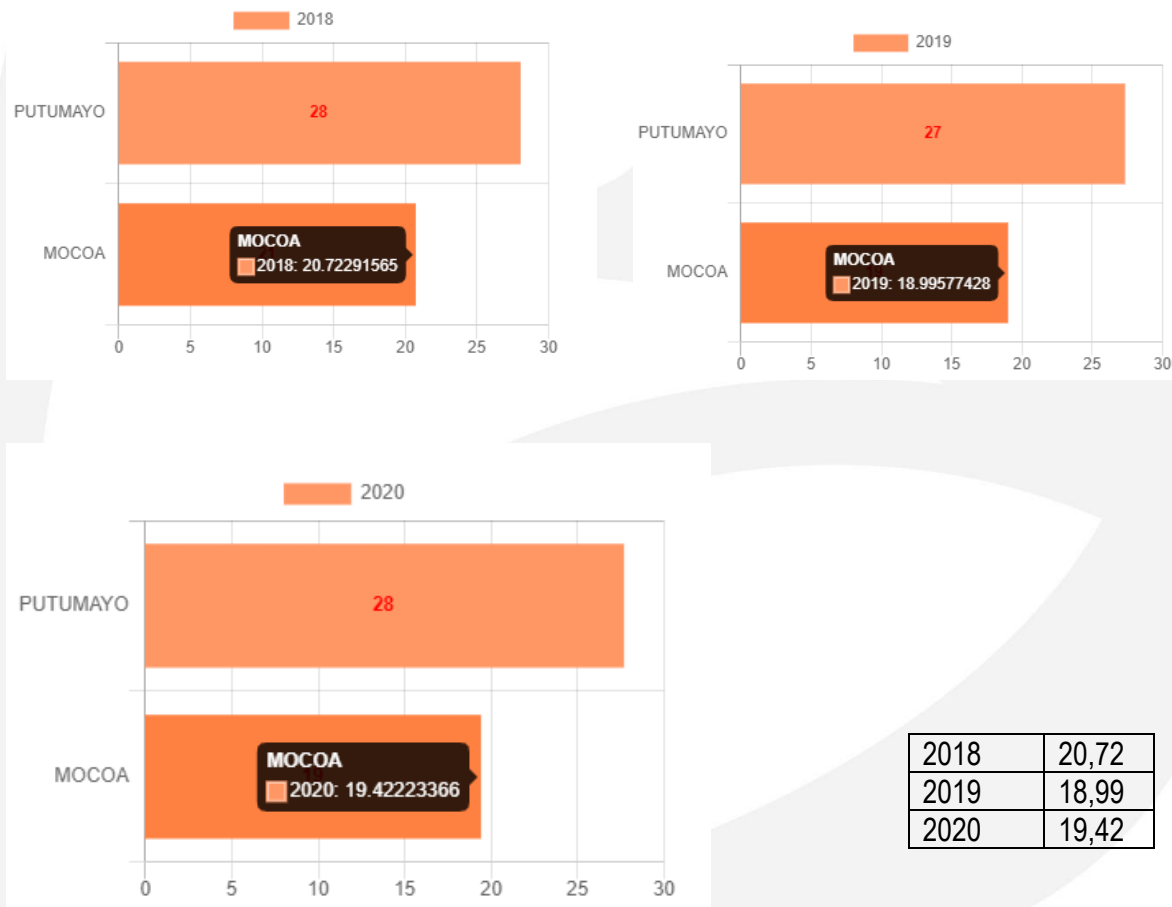
Finalmente, cabe mencionar que fortalecer la tasa de cobertura educativa es fundamental para garantizar el acceso a la educación de calidad para todos, por tanto, es necesario implementar políticas que promuevan la inclusión de todos los grupos de la sociedad, como niños y niñas en situación de pobreza, minorías étnicas, niños con discapacidad y aquellos que viven en zonas rurales o remotas. Esto puede incluir la creación de programas de becas, transporte escolar y la construcción de escuelas en áreas desfavorecidas.





1.1.1.1.1.4) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la vida
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
2
INDICADOR N° 4
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)
FUENTE DE INFORMACIÓN
DANE
RESULTADO Y ANALISIS DEL INDICADOR (2018 - 2020)



Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

El análisis de las muertes por diarrea busca identificar, la falta de educación primaria en salud, el cuidado inicial de la enfermedad diarreica en el menor debido a su alta prevalencia natural y su manejo intradomiciliario, los puntos críticos desde el acceso y la calidad de los servicios de salud prestado al menor y la identificación de factores de riesgo individuales y ambientales relacionados con el caso, de tal manera que se constituya en información valiosa para la definición de medidas en salud pública para la





prevención y el control de las enfermedades prevalentes de la infancia y la reorientación de la red de servicios.

De acuerdo con el comportamiento del indicador relacionado con la Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en niños y niñas menores de 5 años se identifica una tendencia constante con 0 casos de mortalidad durante las vigencias de 2019 a 2021. Teniendo en cuenta lo anterior las acciones que han logrado mantener la constante en los casos corresponde a los planes de mejoramiento, estrategias de capacitación y educación a la comunidad como lo es la Información, educación y comunicación (IEC) la cual es la estrategia base para impactar en eventos como la mortalidad infantil, es el fortalecimiento de los conocimientos que se tienen en la comunidad de los factores de riesgo y de la identificación de signos de alarma que lleven a buscar atención médica oportunamente.

Mediante la Notificación de los casos de enfermedad diarreica.

Manejo de casos según guía de atención vigente, con énfasis en el manejo en la población infantil para evitar complicaciones y muerte que corresponde al programa “de cero a siempre”. Adicionalmente, este resultado positivo se debe a las diferentes acciones de articulación institucional en las múltiples jornadas de Vacunación por medio del Plan de Intervenciones colectivas PIC contratado desde el municipio de Mocoa con la ESE Hospital José María Hernández.

1.1.1.1.5) Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la vida
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
2
INDICADOR N° 5
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)
FUENTE DE INFORMACIÓN
DANE
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2018-2020)

2018	00
2019	00
2020	00





2 Segundo paso - Indicadores

3 Tercer paso - Vigencias

4 Cuarto Paso - Territorios

Escoge las vigencias

Vigencias

Anterior <

> Siguiente

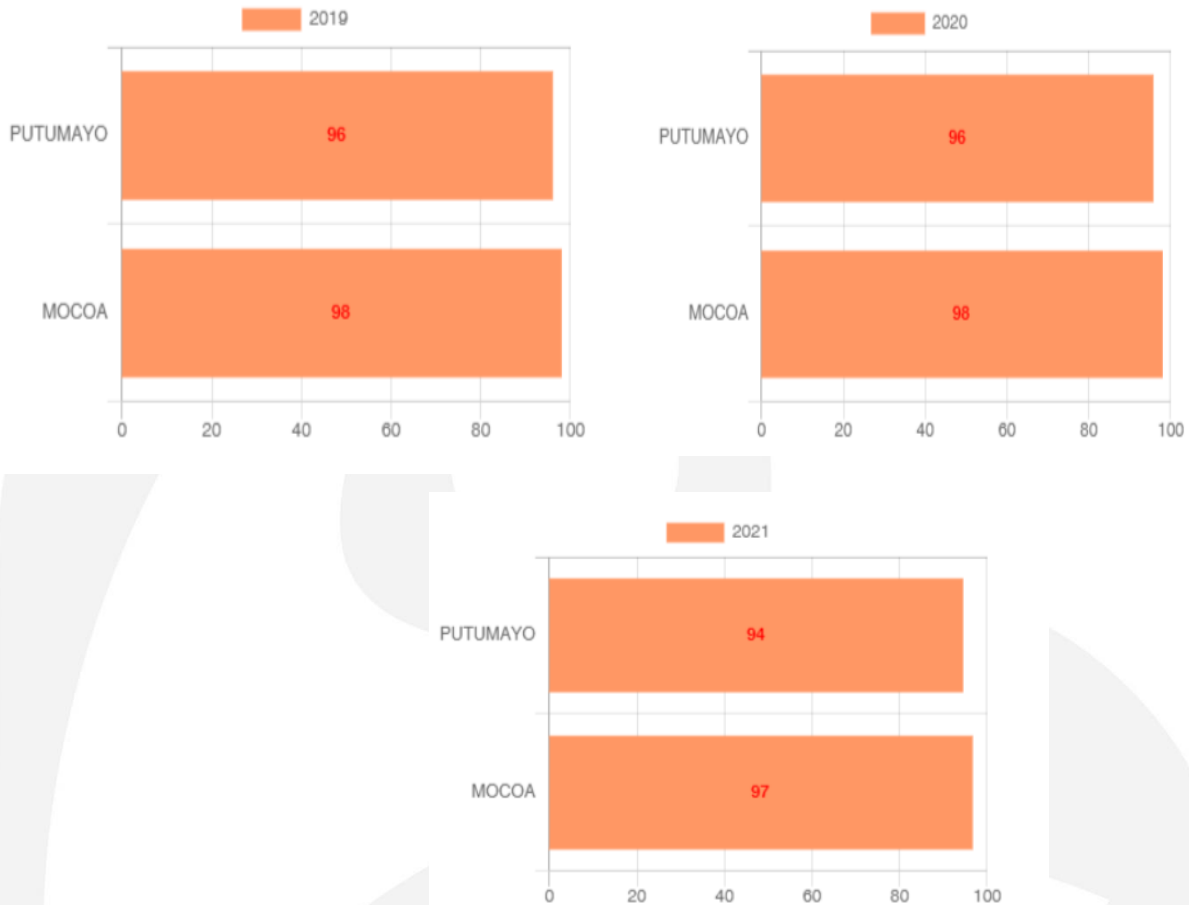
Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Teniendo en cuenta el resultado arrojado por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que en las vigencias de 2018 a 2020 en el municipio de Mocoa, frente a la tasa de mortalidad en niños y niñas entre 1 a 5 años; se puede concluir que el resultado obtenido es favorable para el municipio y la población objeto pues no se registran casos.

Este resultado fue posible dadas las diferentes acciones realizadas permitiendo una mayor coordinación de las acciones para la atención integral de la primera infancia como; controles de crecimiento y desarrollo, programas de nutrición y el cumplimiento de los esquemas completo de vacunación con los lineamientos del programa ampliado de inmunizaciones - PAI y la atención primaria en salud; para reducir la mortalidad, morbilidad grave y la demanda de los servicios de urgencias, hospitalización y cuidados intensivos pediátricos.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
10
INDICADOR N °6
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)





Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Los indicadores de salud materno-infantil son considerados un reflejo del resultado de la situación de salud de un territorio, y son el efecto de una sumatoria de factores económicos, educacionales, nutricionales y de acceso a redes de protección social.

De acuerdo con el comportamiento del indicador relacionado con la atención institucional del parto por personal calificado se puede evidenciar que el acceso a este servicio de salud en el municipio de Mocoa es alto, dado que se ha logrado y mantenido el acceso a este servicio en el 98%.

Durante las vigencias 2019 y 2020 se obtuvo un 98% de partos institucionales, mientras que en la vigencia 2021 se observó en un 97%.

Lo cual se relaciona principalmente con la oferta de servicios en salud, disponible en el municipio y las acciones orientadas a promover la planificación de los embarazos, así como el ingreso y adherencia a los controles prenatales y la programación del parto.



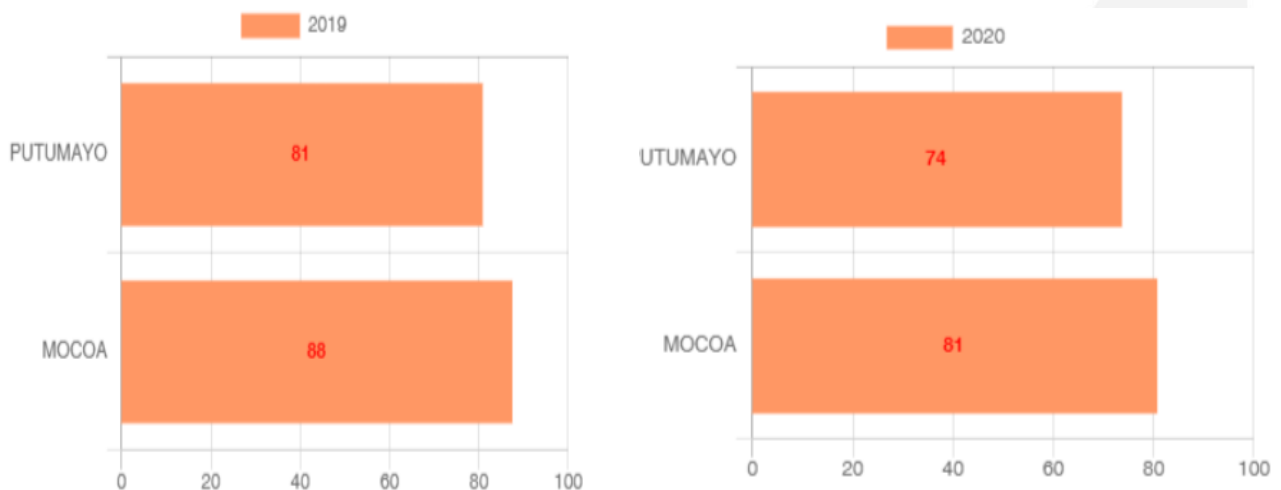


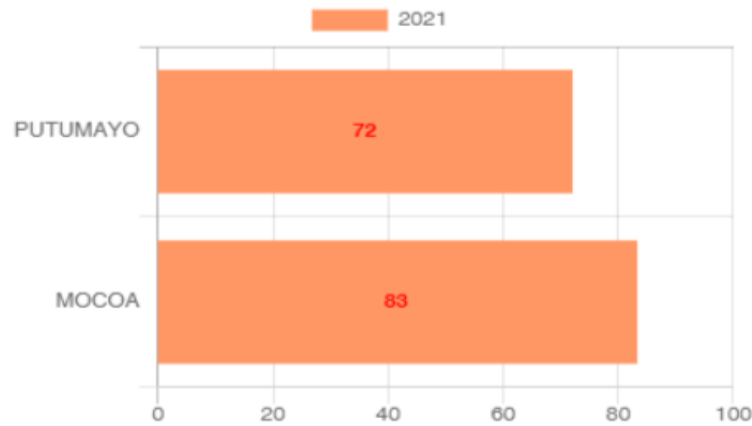
Desde la secretaria de Salud Municipal se desarrolla procesos de difusión de la ruta de atención en salud materna perinatal con énfasis en el control prenatal, atención del parto y atención de las emergencias obstétricas. Adicionalmente, de manera periódica se realiza visitas de seguimiento a la red de prestadores que realizan atención de gestantes, se aplica instrumentos que permiten evaluar la adherencia a las guías de atención materno y perinatal.

Así mismo, se realizó un trabajo comunitario a través del Plan de Intervenciones Colectivas, donde se involucró a las parteras del municipio para que, en un trabajo articulado con la ESE Hospital José María Hernández, se logre la identificación de gestantes de área rural y canalización al parto institucional.

Se recomienda fortalecer el trabajo con actores comunitarios y grupo de parteras identificadas, así como las visitas continuas de inspección y vigilancia a la red de prestadores del municipio.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
10
INDICADOR N° 7
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)





Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Este indicador se define como la proporción de nacidos vivos cuyas madres asistieron a cuatro o más controles prenatales durante su gestación.

Para el año 2019 el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el municipio de Mocoa fue del 88% , en comparación con la vigencia 2020 se evidencia una reducción de 7 puntos porcentuales en el cumplimiento de este indicador, lo que está relacionado con la ocurrencia de la pandemia por Covid 19 ,lo que afecto la dinámica regular en la prestación de servicio de salud hasta que se logró la estabilización y generación de estrategias para la atención domiciliaria y de manera virtual. Para el año 2021 el indicador se estableció en el 83% observándose un incremento de 2 puntos porcentuales con el año inmediatamente anterior concluyendo un comportamiento ascendente.

Por otra parte, en el municipio de Mocoa, se presentaron nacimientos de población migrante que no contaban con una situación regular (permiso especial de permanencia, cédula de extranjería, pasaporte, entre otros), que les permita acceder a consultas de control prenatal, lo que conlleva a que solo puedan asistir por urgencias.

Uno de los determinantes relacionados con la adherencia a los controles prenatales de las mujeres, corresponde a las facilidades en el acceso a la atención integral en salud, la provisión de servicios de salud con calidad, oportunidad y calidez. Es así como cobra un importante sentido, la implementación de acciones de promoción, información, educación y comunicación en salud que fomenten comportamientos de autocuidado, así como el desarrollo de un trabajo articulado con Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para la reducción de barreras de acceso y el mejoramiento de la calidad de la atención.

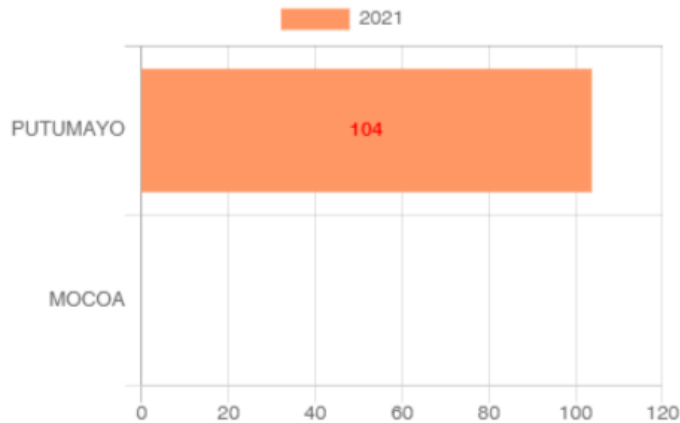
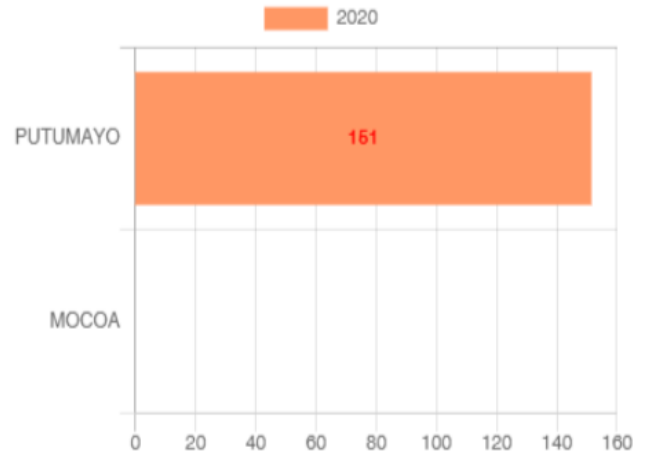
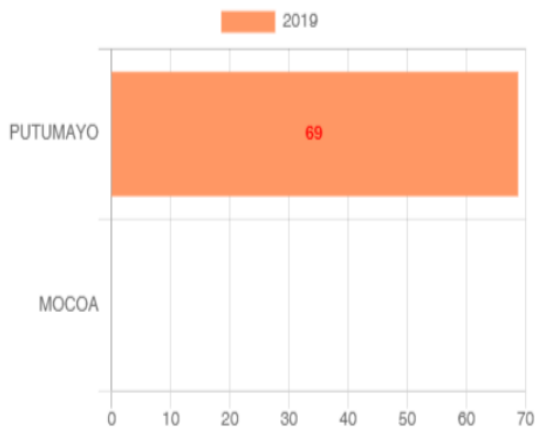
Se recomienda continuar con el trabajo integrado con las EAPB e IPS, para lograr la identificación temprana de gestantes, inclusión en el control prenatal, seguimiento nominal a gestantes para adherencia





a la ruta materna perinatal, búsqueda de inasistentes y brindar atención preferencial a este grupo poblacional.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
10
INDICADOR N° 8
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)



Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS





La mortalidad materna refleja la situación de salud y calidad de vida de la población, abarca condiciones sociales, económicas, educativas, familiares y personales de las mujeres, a la vez que permite evaluar el acceso y la calidad de la prestación de los servicios de salud.

Para el municipio de Mocoa este indicador presenta un comportamiento estable para las vigencias 2019, 2020, 2021, mostrando un impacto positivo dado a que no se han registrado casos de mortalidad materna.

Desde la Secretaría de Salud Municipal en articulación con otros actores se ha desarrollado estrategias orientadas a la promoción de la salud, atención de la morbilidad y prevención de la mortalidad materna, con prioridad en acciones de captación temprana de la gestante, identificación del riesgo y manejo de las emergencias obstétricas, se fortaleció la Vigilancia en Salud Pública realizando notificación inmediata de los eventos de Morbilidad Materna Extrema (MME), generando alertas epidemiológicas, para la implementación de acciones orientadas a la mitigación del riesgo, con la participación de todos los actores involucrados.

Además, se realizaron visitas de inspección y vigilancia a la red de prestadores de servicios de salud que atienden gestantes con el fin de verificar la adherencia a la ruta de atención materno perinatal.

Al mismo tiempo a través del Plan de Intervenciones Colectivas se ha realizado trabajo comunitario con el fin de sensibilizar a la población e identificar a las gestantes para su inscripción y seguimiento a través del control prenatal.

Así mismo la Administración Municipal, a través del Decreto N° 0256 de 9 de octubre de 2020 creó el Comité Municipal de Salud Materno Infantil mediante el cual varias instituciones realizan un trabajo articulado en favor de la salud de las gestantes y los infantes.

Se recomienda continuar con actividades comunitarias a través del Plan de intervenciones Colectivas, así como la Operatividad del Comité Materno infantil con la participación de los diferentes actores del municipio

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
10
INDICADOR N° 9
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
MSPS
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)





2019	0
2020	0
2021	0

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Teniendo en cuenta el resultado arrojado por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que en las vigencias de 2019 a 2021 en el municipio de Mocoa, frente a la Tasa de mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en niños y niñas menores de 5 años; se puede concluir que el resultado obtenido es favorable para el municipio y la población objeto, pues no se registran casos.

Este resultado fue posible dadas las diferentes acciones realizadas permitiendo una mayor coordinación de las acciones para la atención integral de la primera infancia como lo son:

- Diseñar e implementar estrategias de comunicación de promoción de la salud respiratoria, manejo inicial en casa y signos de alarma para consultar, dirigido a padres y cuidadores.
- Monitorear la adherencia, por parte del personal de salud, al Protocolo de vigilancia en Salud pública, y las medidas de bioseguridad, para el manejo de casos de Infección Respiratoria ESI-IRAG.
- Notificar de inmediato al SIVIGILA, las situaciones inusuales que sean detectadas, tales como: casos de IRAG Inusitado en poblaciones vulnerables, extranjeros o con antecedente de viaje internacional reciente, brotes o conglomerados de IRA, así como cualquier aumento en la demanda en la prestación de los servicios de salud y/o el ausentismo escolar/ laboral. Vigilar y verificar la disponibilidad de equipos médicos, talento humano, insumos y el stock del medicamento.
- Cumplir con los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, la vacunación es la estrategia principal para la prevención de la influenza.

Según el MSPS se debe seguir haciendo el fortalecimiento de las acciones de prevención, manejo y control de la IRA en la población infantil fundamentadas en la atención primaria en salud, para reducir la mortalidad, morbilidad grave y la demanda de los servicios de urgencias, hospitalización y cuidados intensivos pediátricos.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
10
INDICADOR N° 10
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
MSPS
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)





2019	0
2020	0
2021	0

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

El análisis de las muertes por diarrea busca identificar, la falta de educación primaria en salud, el cuidado inicial de la enfermedad diarreica en el menor debido a su alta prevalencia natural y su manejo intradomiciliario, los puntos críticos desde el acceso y la calidad de los servicios de salud prestado al menor y la identificación de factores de riesgo individuales y ambientales relacionados con el caso, de tal manera que se constituya en información valiosa para la definición de medidas en salud pública para la prevención y el control de las enfermedades prevalentes de la infancia y la reorientación de la red de servicios.

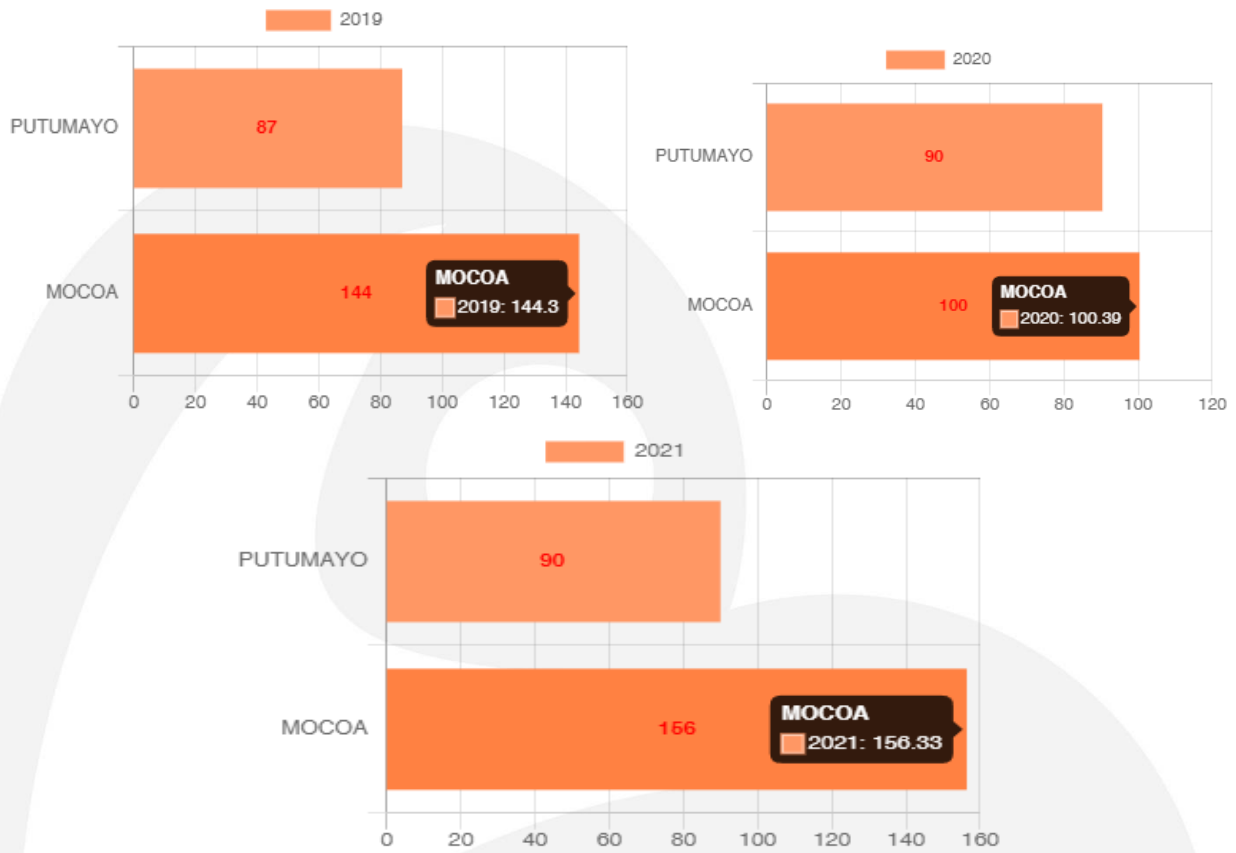
De acuerdo con el comportamiento del indicador relacionado con la Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en niños y niñas menores de 5 años se identifica una tendencia constante con 0 casos de mortalidad durante las vigencias de 2019 a 2021. Teniendo en cuenta lo anterior las acciones que han logrado mantener la constante en los casos corresponde a los planes de mejoramiento, estrategias de capacitación y educación a la comunidad como lo es la Información, educación y comunicación (IEC) la cual es la estrategia base para impactar en eventos como la mortalidad infantil, es el fortalecimiento de los conocimientos que se tienen en la comunidad de los factores de riesgo y de la identificación de signos de alarma que lleven a buscar atención médica oportunamente.

Mediante la Notificación de los casos de enfermedad diarreica.

Manejo de casos según guía de atención vigente, con énfasis en el manejo en la población infantil para evitar complicaciones y muerte que corresponde al programa “de cero a siempre” Adicionalmente, este resultado positivo se debe a las diferentes acciones de articulación institucional en las múltiples jornadas de Vacunación por medio del Plan de Intervenciones colectivas PIC contratado desde el municipio de Mocoa con la ESE Hospital José María Hernández.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
10
INDICADOR N° 11
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)





BCG	VIGENCIA	PORCENTAJE
	2019	144,3%
	2020	100,39%
	2021	156,33%

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

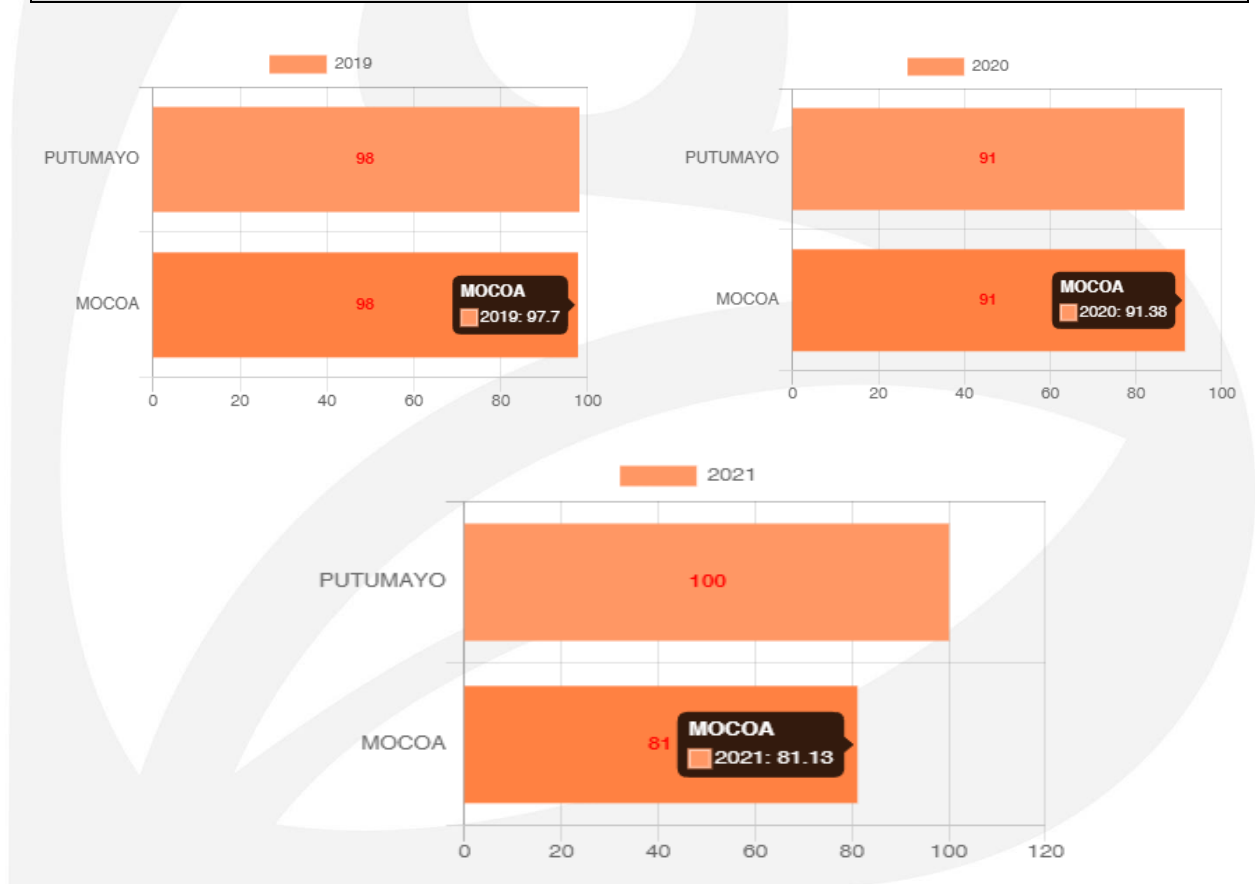
De acuerdo con el comportamiento del indicador relacionado con las coberturas de vacunación del biológico BCG que protege contra la enfermedad grave de la Tuberculosis; se evidencia que en las tres vigencias como son 2019, 2020 y 2021 el municipio de Mocoa cumplió con el lineamiento nacional establecido y lo superó arrojando resultados de vacunación positiva de los recién nacidos en 144,3%, 100,39% y 156,33% respectivamente debido al trabajo mancomunado de las Instituciones responsables en los que se destaca el apoyo financiero para la contratación de personal y estrategias de información, educación y comunicación brindada a las madres gestantes y a la población en general lo que ocasionó gran impacto y por lo cual son acciones que se continúan realizando en pro del crecimiento del indicador. Adicionalmente, este resultado positivo se debe a las diferentes acciones de articulación institucional en las múltiples jornadas de





Vacunación por medio del Plan de Intervenciones colectivas PIC contratado desde el municipio de Mocoa con la ESE Hospital José María Hernández.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
10
INDICADOR N° 12
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)



PENTAVALENTE	VIGENCIA	PORCENTAJE
	2019	97,7%
	2020	91,38%
2021	81,13%	

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS





Teniendo en cuenta el resultado de los indicadores obtenido a través de la plataforma SUIN con relación a las coberturas de vacunación con el biológico de Pentavalente tres dosis en niños y niñas menores de 1 año que protege contra diferentes enfermedades como difteria, tos convulsa, tétanos, Haemofilus influenzae tipo b y hepatitis B, el municipio de Mocoa logró alcanzar el 97,7% en la vigencia 2019, el 91,38% en la vigencia 2020 y el 81,13% en la vigencia 2021 con lo que se puede evidenciar que en el transcurso de estos tres años la vacunación aunque ha sido una cobertura mayor útil de acuerdo a los lineamientos nacionales, ha disminuido de manera significativa con 17 puntos porcentuales debido a que durante esta vigencia se atravesó la pandemia por el virus SarsCov2 Covid-19 con lo que llegó la vacunación contra esta que generó mitos en la población y afectó el proceso y avance en las estrategias de información, educación y comunicación brindada con el que el municipio se mantenía en coberturas útiles. A lo anterior también se suma el difícil acceso a la zona rural y rural dispersa presente en el municipio de Mocoa y la alta diversidad cultural de pueblos indígenas que en su mayoría bajo su modelo de usos y costumbres no reconocen la vacunación como un proceso inmunológico para prevenir enfermedades. Sin embargo, el municipio de Mocoa realiza constantemente jornadas de vacunación en zonas urbanas y rurales de manera permanente como también recorridos casa a casa y llamadas telefónicas para agendamiento intramural y/o extramural según las necesidades de la comunidad y demás actividades de sensibilización a través del plan de intervenciones colectivas PIC contratado con la ESE Hospital José María Hernández en el municipio de Mocoa.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
10
INDICADOR N° 13
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
FUENTE DE INFORMACIÓN
MSPS
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	0
2020	0
2021	0

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Es un indicador ligado al grado de desarrollo de un país que valora el estado de salud de la población. Es indicativo del nivel de vida y de la disponibilidad y acceso a los servicios de salud, tanto preventivos como de atención; muchas de las defunciones se consideran prevenibles o evitables, como enfermedades respiratorias, enfermedades infecciosas, deficiencias nutricionales, obstétricas, o el síndrome infantil de



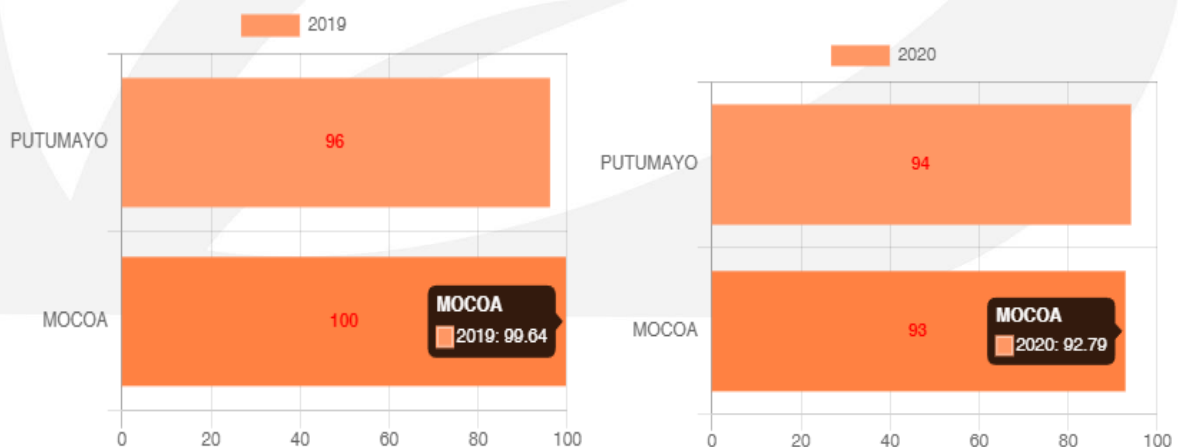


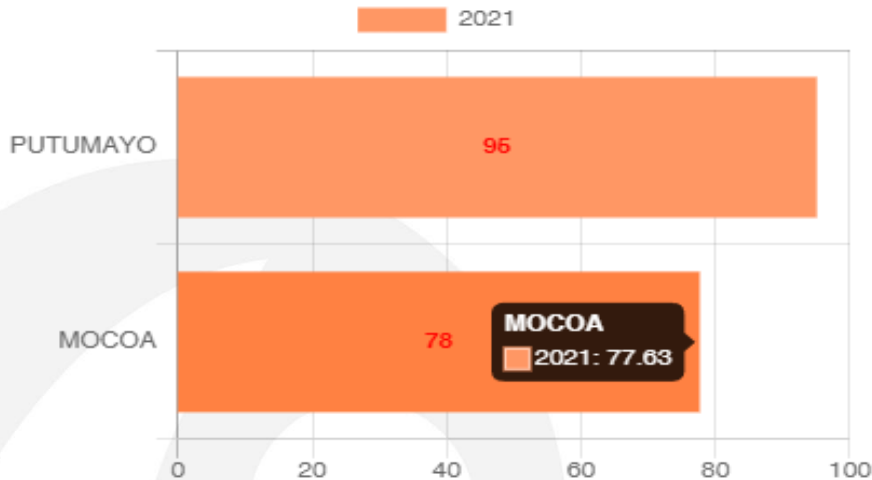
muerte súbita. De acuerdo a lo anterior en el Municipio de Mocoa se logra mantener durante 3 años una constante de 0 casos de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años.

Número importante el cual hace referencia a la estrategia de atención y prevención de la desnutrición infantil la cual es un conjunto de acciones en alimentación, y nutrición con una perspectiva pedagógica, familiar y social, encaminada a la atención y prevención de la desnutrición desde la gestación.

Junto al ICBF se desarrolla un conjunto de actividades en torno a la alimentación, nutrición y apoyo familiar en articulación con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), y cuenta con dos modalidades y un servicio, así: 1.000 Días para Cambiar el Mundo que se desarrolla en el ámbito familiar y comunitario, con el apoyo de un equipo interdisciplinario, cuyas actividades están relacionadas con complementación alimentaria, seguimiento nutricional, educación alimentaria y nutricional (hábitos de estilos de vida saludables) y acciones de fortalecimiento familiar como entorno protector en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional. Siendo así uno de los entes que más aportan Canalización efectiva de menores con sospecha de malnutrición para su valoración y tratamiento posteriormente.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
10
INDICADOR N° 14
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)





TRIPLE VIRAL	VIGENCIA	PORCENTAJE
	2019	99,64%
	2020	92,74%
	2021	81%

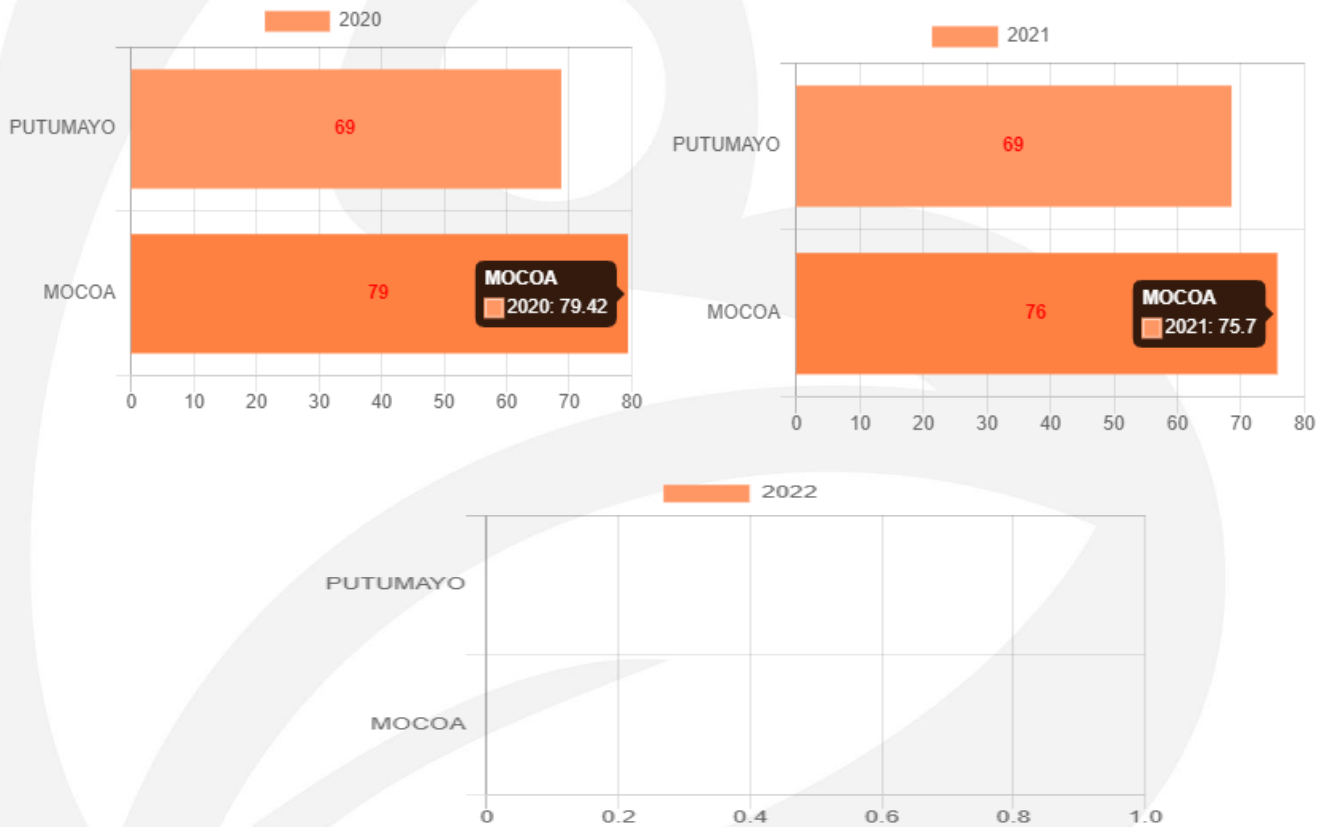
Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Después de observar los resultados del indicador N° 17 para las vigencias 2019, 2020 y 2021 con relación a la cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año que protege contra diferentes enfermedades como sarampión, rubeola y paperas, el municipio de Mocoa logró alcanzar el 99,64% en la vigencia 2019, el 92,79% en la vigencia 2020 y el 77,63% en la vigencia 2021 con lo que podemos evidenciar que en el transcurso de estos tres años la vacunación aunque ha sido una cobertura mayor útil de acuerdo a los lineamientos nacionales, ha disminuido de manera significativa con 22 puntos porcentuales debido a que durante esta vigencia el planeta tierra atravesó la pandemia por el virus SarsCov2 Covid-19 con lo que llegó la vacunación contra esta lo que generó múltiples mitos en la población y afectó el proceso y avance en las estrategias de información, educación y comunicación que se había venido realizando y con el que el municipio se mantenía en coberturas útiles y mayor útiles. A lo anterior también se suma el difícil acceso a la zona rural y rural dispersa presente en el municipio de Mocoa y la alta diversidad cultural de pueblos indígenas que en su mayoría bajo su modelo de usos y costumbres no reconocen la vacunación como un proceso inmunológico para prevenir enfermedades. Sin embargo, el municipio de Mocoa realiza constantemente jornadas de vacunación en zonas urbanas y rurales de manera permanente como también recorridos casa a casa y llamadas telefónicas para agendamiento intramural y/o extramural según las necesidades de la comunidad y demás actividades de sensibilización a través del plan de intervenciones colectivas PIC contratado con la ESE Hospital José María Hernández en el municipio de Mocoa.





DERECHO ASOCIADO
Derecho a la salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
10
INDICADOR N.º 15
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR (2020 - 2022)



0 a 5 años afiliados al SGSSS	VIGENCIA	NUMERO
	2020	79,42%
	2021	75,7%
	2022	0 %

Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS





Teniendo en cuenta el resultado de los indicadores obtenido a través de la plataforma SUIN 2023 relacionado con el porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS; el municipio logra una cobertura para este rango de edades de 0 a 5 años de 79.42 % que representa un total de afiliados de 79, para el año 2020, el 75.7% que corresponde a 76 afiliados año 2021, en el año 2022 se trabajó en acciones de operatividad de aseguramiento, se evidencia en entre los años 2020 y 2021 un decrecimiento en este rango de edades, debido a que todas las acciones de salud se dirigieron a estrategias de contener la pandemia por el virus SarsCov2 Covid-19, la área de aseguramiento en salud realizo jornadas de actualización de datos de los afiliados en conjunto con las EAPB que operan en el municipio de Mocoa, sin descuidar procesos de aseguramiento en salud, estos procesos ayudo a tener identificado a toda la población del municipio y agendar de manera exitosa la población en las diferentes fases de vacunación, el área de aseguramiento en salud, tiene implementado estrategias de afiliación a la población no asegurada (PNA), lineamiento del Ministerio de Salud y la Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y Secretaria de Salud Departamental, para la fecha se ha logrado una cobertura en aseguramiento en salud del municipio de Mocoa del 94% , con un total de afiliados en el SGSSS de 57.434 con una proyección DANE 2023 de 61.185, se refleja un trabajo exitoso y puesta en marcha acciones y estrategias de afiliación, cabe recalcar que dentro de estas acciones el municipio maneja la plataforma de Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), portal del Ministerio de Salud y la Protección Social, esto ha permitido que los procesos de afiliación sean más ágiles tanto para la población Colombiana como población Venezolana de han obtenido el Permiso de Protección Temporal (PPT)

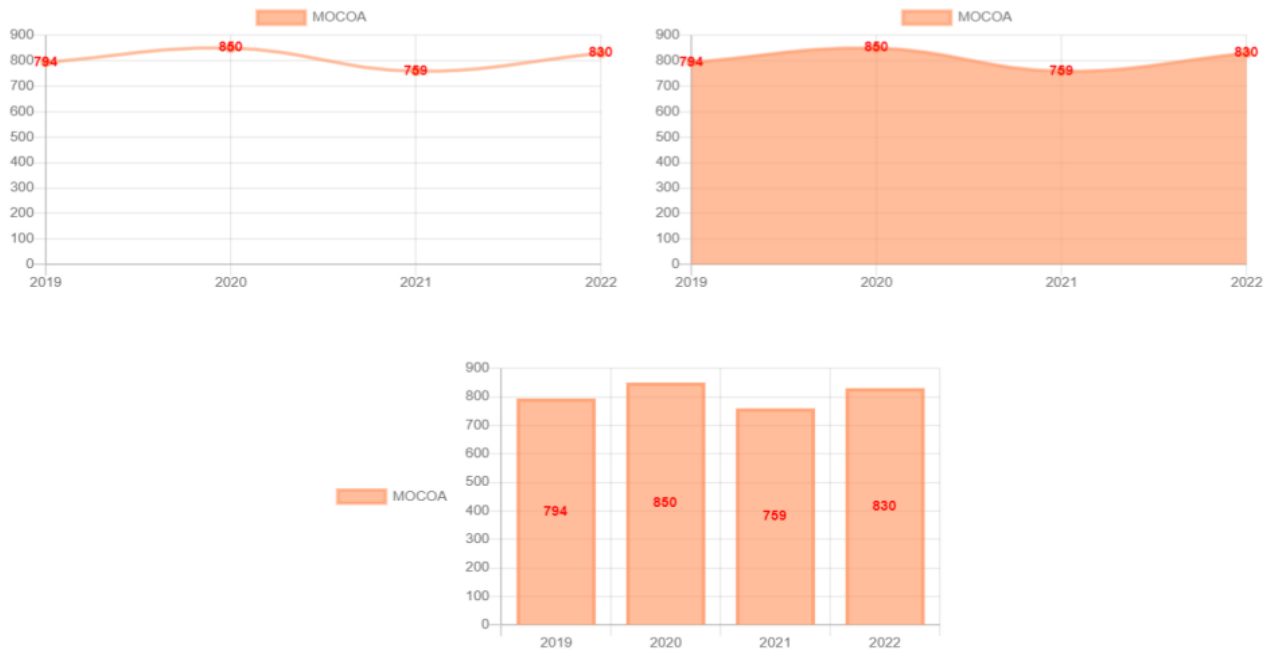
1.1.1.1.6) Construye su identidad en un marco de diversidad.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la identidad
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
1
INDICADOR N.º 16
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR (2019 - 2022)





Datos por territorio y vigencia

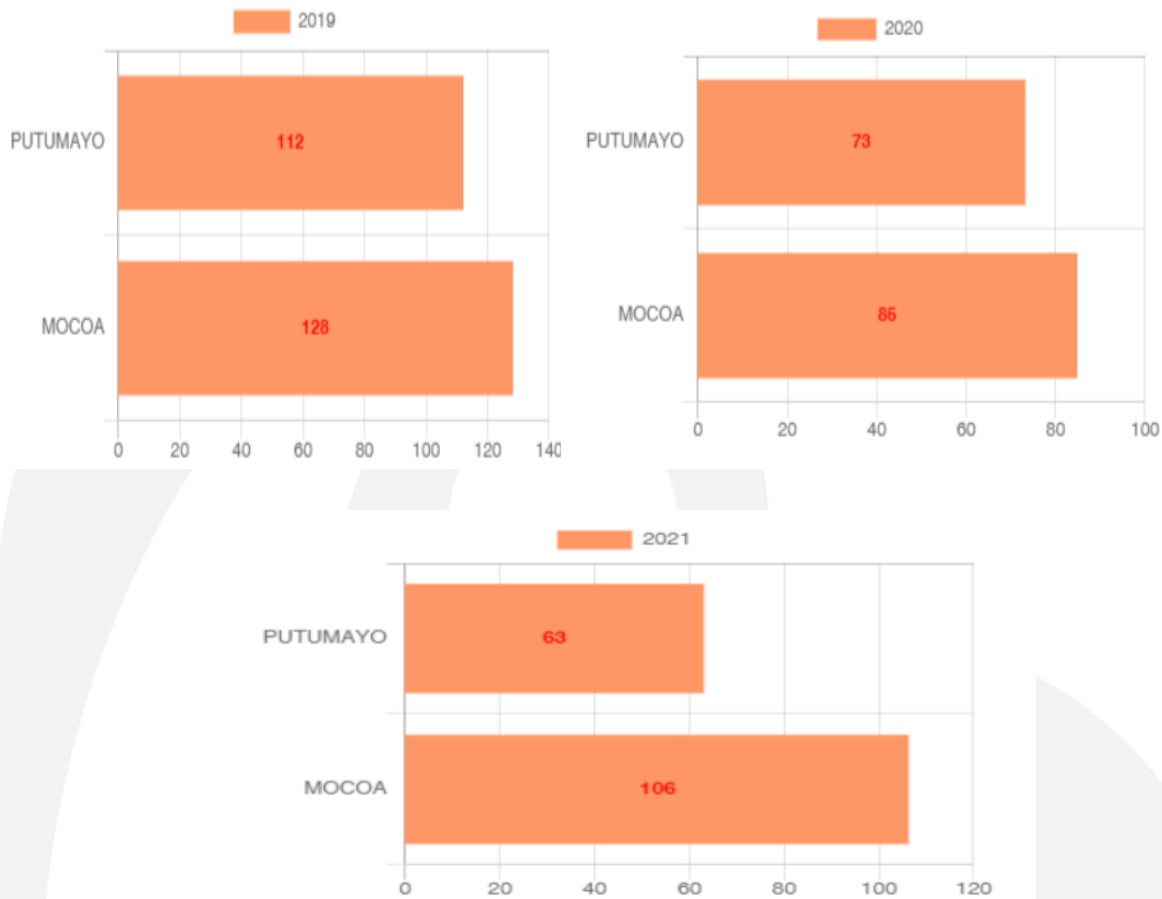


Teniendo en cuenta el resultado de los indicadores obtenidos a través de la plataforma SUIN 2023 con relación al número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia, en el municipio de Mocoa para la vigencia 2019 se logró alcanzar 794 registros, en la vigencia 2020 850, 2021 759 y en él años 2022 830 registros, se evidencia que en el transcurso del año 2021 al 2022 se logró un incremento de 71 registro, sin embargo de acuerdo a los registros de nivel departamental de los años analizados anteriormente de los 13 municipio del putumayo Mocoa ha mantenido una media del 17,90%, lo cual es positivo, esto se debe a la estrategia que ha implementado la alcaldía municipal SOLUCIONANDO JUNTOS, donde se lleva a la institucionalidad al territorio donde se articula con la Registraduría Municipal y esta ofrece sus servicios a los ciudadanos en territorio.

1.1.1.1.7) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
14
INDICADOR N° 17
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MEDICINA LEGAL 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)





Fuente: SUIN 2023.

Este indicador de la tasa de exámenes médico -legales es calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años y el total de la población entre 0 a 5 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

En la gráfica se evidencia que para el municipio de Mocoa el indicador de tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, en la vigencia 2019 se situó en 128 por 100.000 habitantes, logrando una reducción en el 2020 a 85 por 100.000 habitantes y para 2021 un incremento a 106 por 100.000 habitantes, el cual presentó una tendencia creciente.

Desde la secretaria de Salud Municipal se realizaron atenciones básicas y activación de rutas según el caso para la atención integral en salud, protección y justicia a las víctimas.

Se recomienda fortalecer la difusión de la ruta de atención a víctimas de violencia, así como el trabajo articulado que realizan las diferentes entidades para garantizar la atención integral tanto del sector justicia, protección y salud.





DERECHO ASOCIADO
Derecho a la integridad personal
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
5
INDICADOR N° 18
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	-
2020	-
2021	-

Fuente: SUIN 2023

Teniendo en cuenta el resultado arrojado por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que en las vigencias de 2019, 2020 Y 2021 NO se presentaron casos de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años en el municipio de Mocoa, frente a Tasa de Homicidios se concluye un resultado favorable para el municipio y la población objeto; Este resultado fue posible dadas las diferentes acciones ejecutadas por la Institucionalidad, dentro de las cuales se destacan: a) campañas de prevención en comunidad a través de redes sociales y medios radiales y b) la articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como recomendación para los entes territoriales a fin de lograr un mejoramiento del indicador, fortalecer y/o crear entornos familiares seguros, sostenibles y enriquecedores, y brindar ayuda y apoyo especializados a las familias que se encuentran en riesgo de violencia.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la integridad personal
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
5
INDICADOR N° 19
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADO Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	-
2020	-
2021	21

Fuente: SUIN 2023





Analizados los resultados arrojados por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que en las vigencias de 2019 y 2020 NO se presentaron muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años, situación totalmente opuesta a la vigencia 2021, en el cual aumentó exponencialmente de 0 a 21 casos en el municipio de Mocoa; frente a Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años se concluye un resultado desfavorable para el municipio y la población que nos ocupa.

Si bien es cierto se presentó un incremento de casos, la administración municipal continúa implementando campañas de prevención y protección, tales como: Concientizaciones sobre la importancia de la SEGURIDAD VIAL en nuestro municipio, llevadas a cabo en colegios y empresas del sector público/privado. Como sugerencia para el mejoramiento, se sugiere a la administración municipal la construcción de espacios y concientización para los jóvenes en el colegio y demás lugares para que asuman estos riesgos de manera más real.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la integridad personal
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
5
INDICADOR N° 20
Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia
FUENTE DE INFORMACIÓN
ICBF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	160
2020	-
2021	80

Fuente: SUIN 2023

En este orden de ideas, con base a los resultados arrojados por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que respecto a casos de violencia contra niñas y niños de primera infancia para las vigencias 2019 se presentaron 160, 2020 No se generaron reportes y en el 2021 una cifra total de 80, así las cosas se concluye un resultado descendiente en la vigencia 2021 en comparación de 2019 para el municipio y la población objeto; a pesar de ello, la administración municipal Adelanta campañas de prevención en la comunidad, a través de redes sociales y medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así las cosas, se sugiere a los nuevos gobiernos propender por la eliminación de las desigualdades culturales, sociales y económicas que agravan la violencia, cerrar la brecha en la distribución de la riqueza y garantizar





el acceso equitativo a bienes, servicios y oportunidades; además de ello garantizar el acceso a la justicia y el restablecimiento de derechos.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la integridad personal
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
5
INDICADOR N° 21
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	36
2020	-
2021	-

Fuente: SUIN 2023

Una vez verificado el resultado arrojado por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que en lo concerniente a violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años para las vigencias se presentaron los siguientes casos: 2019 treinta y seis (36) reportes, 2020 Y 2021 NO se presentaron en el municipio de Mocoa, frente a esta tasa se concluye un resultado favorable para el municipio y la población objeto; Este resultado fue posible dadas las diferentes acciones ejecutadas por la Institucionalidad, dentro de las cuales se destacan: campañas de prevención en la comunidad, a través de redes sociales y medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como estrategia de fortalecimiento, exhortar al gobierno municipal el acceso a servicios de respuesta de buena calidad a los niños y a las niñas afectados por la violencia, encaminado a garantizar el goce efectivo de derechos y el restablecimiento de los mismos.

DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
5
INDICADOR N° 22
Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado
FUENTE DE INFORMACIÓN
UARIV
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)





2019	100
2020	100
2021	100

Fuente: SUIN 2023

Teniendo en cuenta el resultado arrojado por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que, en las vigencias de 2019, 2020 y 2021 se presentaron cien (100) por ciento por cada anualidad; de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado en el municipio de Mocoa, frente a dicha tasa se concluye un resultado que se mantiene puesto que, en el sur de nuestro país existe presencia de grupos armados al margen de la ley, como guerrillas, paramilitarismo y GAOS. Cabe aclarar que el municipio de Mocoa es receptor de población víctima del conflicto armado, a pesar de ello la administración municipal realiza atención y orientación a la oferta institucional que ofrece el SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas) para garantizar el goce efectivo de derechos; dentro de los cuales se destacan: Atención Humanitaria de Inmediatez, Atención Humanitaria en Transición, Procesos de Reubicación, Procesos de Reparación e Indemnización y Acceso a los diferentes programas (Vivienda, Salud, Generación de Ingresos y Educación) sociales que maneja el gobierno nacional.

1.1.1.1.2) Ciclo de vida: Infancia

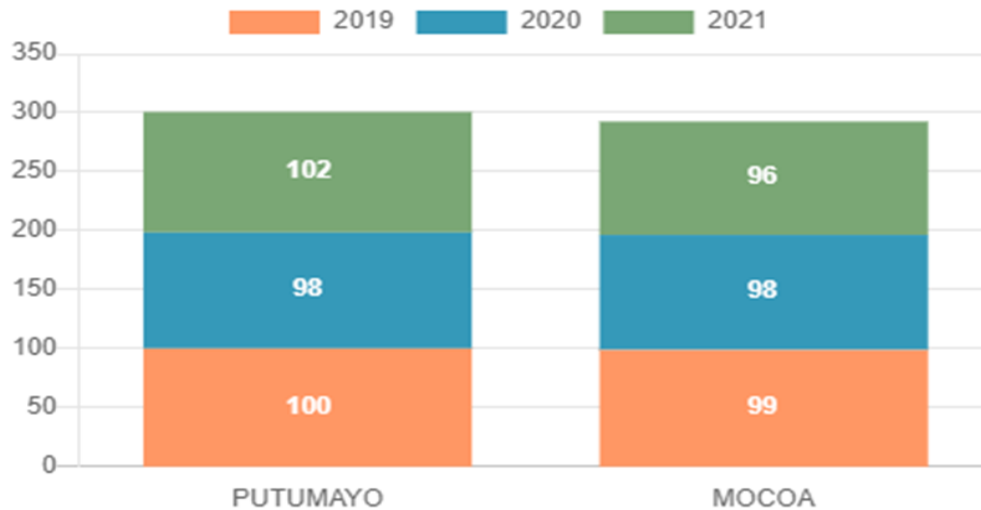
1.1.1.1.2.1) Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
3
INDICADOR N° 23
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria
FUENTE DE INFORMACIÓN
SIMAT-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)





Datos por departamento y vigencia



Fuente. SUIN 2023

2019	99%
2020	98%
2021	96%

Fuente: SUIN 2023

Según lo reportado por el aplicativo SUIN, la conducta del indicador relacionado con la cobertura escolar bruta en educación básica primaria muestra un rasgo positivo para el año 2019, lo que evidencia una elevada tasa de cobertura bruta, es decir la participación de la población en el sistema educativo para el nivel primaria es alta, un factor relevante para explicar este comportamiento es que la tasa de cobertura bruta no tiene en cuenta la edad en la que los estudiantes se incorporan al sistema, por lo que demuestra que la demanda para el municipio de Mocoa de la población escolar sin tener en cuenta la edad escolar es positiva; solamente se necesita el 1% para cumplir con la meta nacional, esto indica que las estrategias adoptadas por el ministerio de educación nacional y la administración municipal dan resultados positivos para el municipio.

Por su parte, en el año 2020 disminuye la cobertura el 1% puesto que las medidas de cierre de escuelas y la transición a la educación en línea o a distancia, presentaron desafíos significativos para el acceso y la participación de los estudiantes. No todos los hogares tenían conexión a internet o dispositivos digitales adecuados para el aprendizaje remoto, lo que limitaba la capacidad de muchos estudiantes para participar plenamente en las actividades educativas. En este orden de ideas, el indicador decrece en 2% con relación al año anterior por lo cual se concluye un comportamiento descendente, para este resultado se debe tener en cuenta en primer lugar, que muchos padres de familia se abstuvieron de matricular a sus hijos en





alternancia por el sin sabor que había dejado la educación virtual, además, los estudiantes de primaria generalmente no cuentan con dispositivos electrónicos propios, pues son de sus padres, hecho que dificulta que puedan conectarse a las clases en línea, puesto que debían esperar que los padres de familia lleguen al hogar de sus trabajos o ser orientados por ellos para la realización de las tareas. Igualmente, esto afectó especialmente a los estudiantes de comunidades rurales o de bajos recursos, que pueden enfrentar mayores barreras para acceder a la tecnología. Desde la administración municipal se desarrolló una estrategia para solventar este flagelo mediante el apoyo de material pedagógico para que aquellos estudiantes que no tenían conexión a internet lograrán realizar sus actividades a través de este material.

Es importante destacar que la cobertura escolar bruta se refiere a la proporción de estudiantes de matriculados en relación con la población en edad escolar, sin tener en cuenta la asistencia regular o la finalización de los ciclos educativos. Por lo tanto, la disminución en la cobertura escolar bruta no necesariamente implica que haya menos niños y jóvenes accediendo a la educación en general, sino que refleja las dificultades y obstáculos específicos que surgieron durante la pandemia.

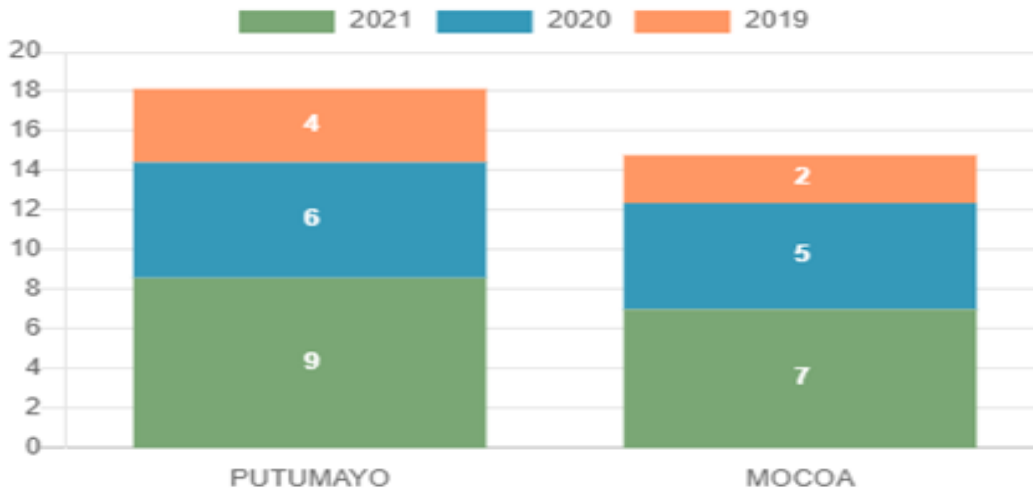
Para finalizar, es importante mencionar que es una tarea para los nuevos gobiernos la de identificar las necesidades, diseñar y poner en marcha planes y proyectos que aseguren la permanencia de los alumnos en el sector educativo

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
3
INDICADOR N° 24
Tasa de deserción en educación básica primaria
FUENTE DE INFORMACIÓN
SIMAT-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)





Datos por departamento y vigencia



2019	2%
2020	5%
2021	7%

Fuente: SUIN 2023

De acuerdo con el reporte de la plataforma SUIN, el comportamiento del indicador relacionado con la tasa de deserción en educación básica primaria, se puede evidenciar un aumento de tres puntos porcentuales para el año 2020 con relación al año 2019, esto debido a que el impacto de la Pandemia por COVID-19 tuvo un efecto significativo en el sector educativo, puesto que las medidas de cierre de escuelas y la transición al aprendizaje remoto o híbrido generaron dificultades para acceder a los dispositivos electrónicos conectividad a internet adecuada o un entorno propicio para el aprendizaje en casa. Además, según los reportes de SIMAT 2020 muchos padres de familia optaron por retirar a sus hijos de los establecimientos educativos por miedo a que se contagien de COVID-19 y otros retiraron al estudiante pues no confiaban en que la educación virtual fuera de calidad, lo anterior como una reacción de miedo frente a lo desconocido. Así mismo, el municipio de Mocoa al ser un territorio PDET influye también el factor pobreza y la falta de oportunidades que poseían los padres de familia para sustentar el hogar hizo que muchos cambiaran de domicilio en busca de mejores oportunidades.

Igualmente, para el año 2021 la deserción escolar disminuyó 2 puntos porcentuales con relación al año anterior, una de las principales causas (según el reporte de SIMAT 2021) de ese flagelo es que las brechas que dejó la educación virtual fue el bajo rendimiento académico lo que genera desmotivación al volver a la



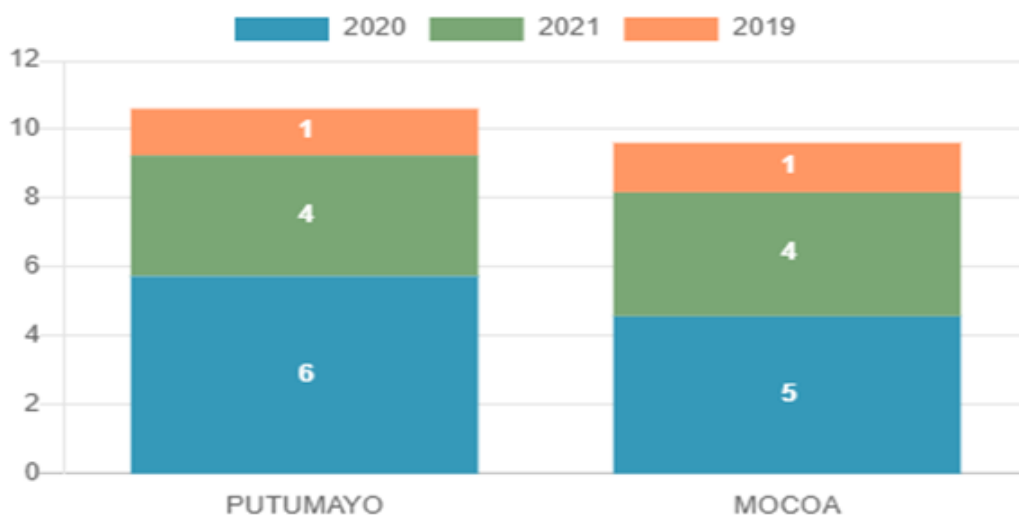


presencialidad para muchos estudiantes. Además, la falta de acompañamiento de los padres de familia y la desestabilización emocional que generó la pandemia fueron factores que influyeron en la deserción escolar.

Desde la administración municipal, se apoyó con diferentes estrategias para garantizar la permanencia como: el Programa de Alimentación Escolar y Transporte Escolar. Igualmente se recomienda a los nuevos gobiernos aumentar los programas de alimentación escolar para garantizar que los niños reciban una alimentación adecuada durante su jornada educativa. puesto que, la falta de nutrición puede afectar negativamente el rendimiento académico y la asistencia escolar.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
3
INDICADOR N° 25
Tasa de repitencia en educación básica primaria
FUENTE DE INFORMACIÓN
SIMAT-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)

Datos por departamento y vigencia





2020	5%
2021	4%
2019	1%

Fuente: SUIN 2023

La tasa de repitencia en educación básica primaria representa el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursando el año anterior.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta la conducta del indicador relacionado con la tasa de repitencia en educación básica primaria para el municipio de Mocoa demuestra un rasgo positivo para el año 2019, puesto que indica que de 100 estudiantes solamente 1 repite el año escolar. Sin embargo, el porcentaje de repitencia para el año 2020 aumenta en tres puntos porcentuales, una de las principales causas según los reportes se SIMAT 2020 es la Pandemia, que hizo difícil el aprendizaje en casa, otra causa es sin duda la falta de acceso a recursos tecnológicos adecuados, la dificultad que presentaron algunos estudiantes para adaptarse a los nuevos métodos de enseñanza que surgieron contribuyó a que incumplieran la entrega oportuna de sus actividades, igualmente, algunas familias debido al confinamiento decidieron aislarse a zonas rurales alejadas de la sociedad y pausar los estudios de sus hijos lo que generó que pierdan el año escolar por inasistencia y falta de motivación.

Ahora bien, para el año 2021 la tasa de repitencia en educación básica primaria se vuelve a establecer al 1% lo que pone en evidencia que efectivamente la educación desde casa fue más compleja para los estudiantes y regresar a las aulas les permitió alcanzar de mejor manera los logros educativos. Desde la administración municipal en aras de mejorar la calidad educativa y como una estrategia para fortalecer la educación primaria garantizó a más de 4.000 NNA la alimentación escolar con designación de recursos a través del programa de alimentación Escolar PAE. De igual manera, como apoyo para la permanencia la Alcaldía de Mocoa apoyó con transporte escolar para que aquellos estudiantes que viven más alejados de las Instituciones Educativas puedan asistir a sus clases de manera puntual y segura.

1.1.1.1.2.2) Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

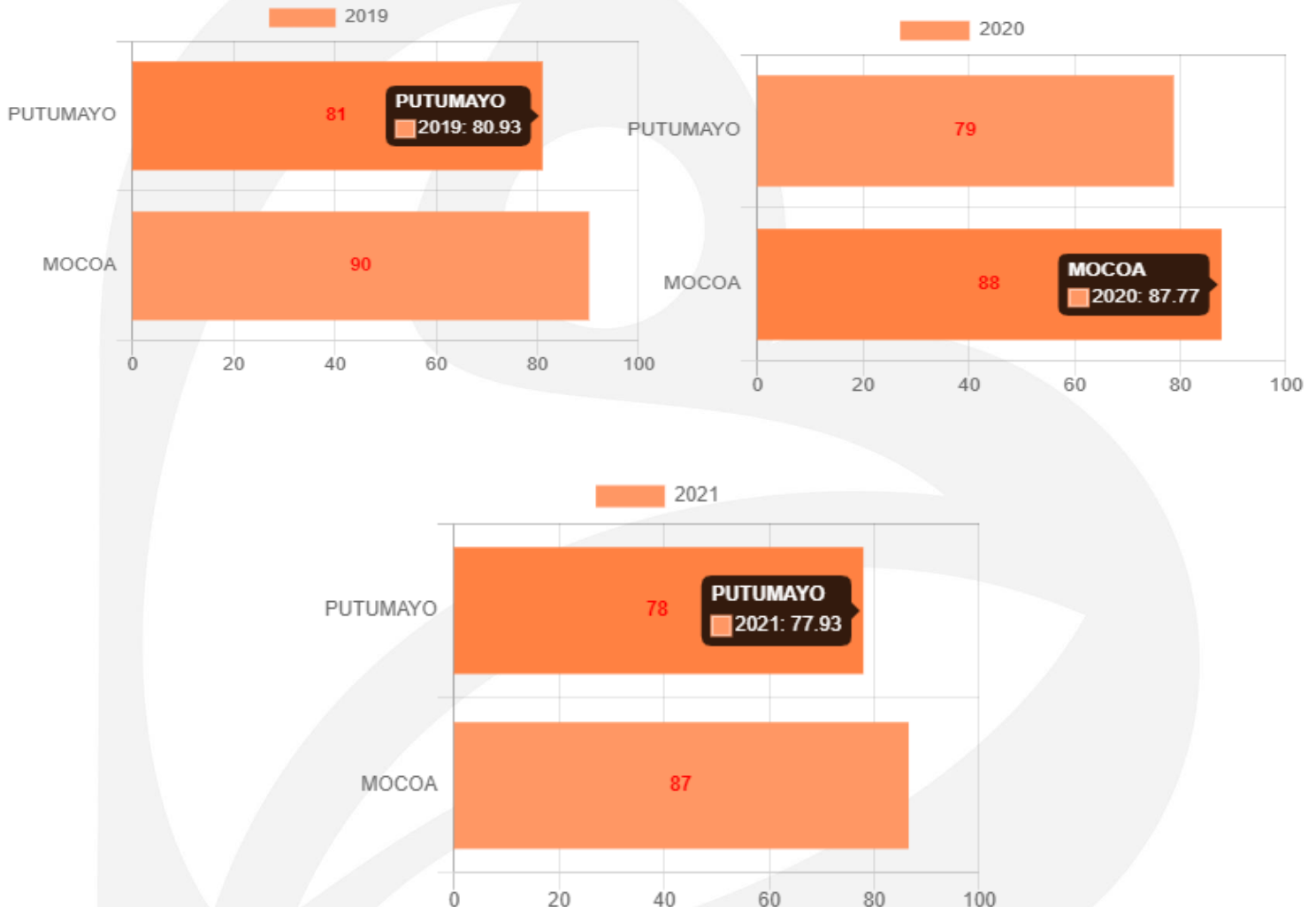
DERECHO ASOCIADO
Derecho a la salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
1
INDICADOR N.º 26
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)





Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	VIGENCIA	PORCENTAJE
	2019	90,14%
	2020	87,77%
	2021	86,56%

Fuente: SUIN 2023



Teniendo en cuenta el resultado de los indicadores obtenido a través de la plataforma SUIN 2023 relacionado con el Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS; el municipio logra una cobertura para este rango de edades de 6 a 11 años de 90.14 % para el año 2019, el 87.77% año 2020 y 86.56% para el año 2021, las acciones de operatividad de aseguramiento, se evidencia en entre los años 2019, 2020 y 2021 un decrecimiento en afiliaciones en este rango de edades, debido a que todas las acciones de salud se dirigieron a estrategias de contener la pandemia por el virus SarsCov2 Covid-19, el área de aseguramiento en salud realizo jornadas de actualización de datos de los afiliados en conjunto con las EAPB que operan en el municipio de Mocoa, sin descuidar procesos de aseguramiento en salud, estos procesos ayudo a tener





identificado a toda la población del municipio y agendar de manera exitosa la población en las diferentes fases de vacunación, el área de aseguramiento en salud, tiene implementado estrategias de afiliación a la población no asegurada (PNA), lineamiento del Ministerio de Salud y la Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y Secretaria de Salud Departamental, para la fecha se ha logrado una cobertura en aseguramiento en salud del municipio de Mocoa del 94% , con un total de afiliados en el SGSSS de 57.434 con una proyección DANE 2023 de 61.185, se refleja un trabajo exitoso y puesta en marcha acciones y estrategias de afiliación, cabe recalcar que dentro de estas acciones el municipio maneja la plataforma de Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), portal del Ministerio de Salud y la Protección Social, esto ha permitido que los procesos de afiliación sean más ágiles tanto para la población Colombiana como población Venezolana de han obtenido el Permiso de Protección Temporal (PPT)

1.1.1.1.2.3) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
6
INDICADOR N° 27
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	161
2020	125
2021	54

Fuente: SUIN 2023

Teniendo en cuenta el resultado arrojado por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencian 164 casos para la vigencia 2019, 125 en 2020 y 54 para 2021; de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años en el municipio de Mocoa, frente a dicha tasa se concluye un resultado positivo para la vigencia 2021, Este resultado fue posible dadas las diferentes acciones ejecutadas por la Institucionalidad, dentro de las cuales se destacan: campañas de prevención en la comunidad, a través de redes sociales y medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como estrategias de prevención, se recomienda el fortalecimiento de Pautas de Crianza a través de las escuelas de padres.





DERECHO ASOCIADO
Derecho a la integridad personal
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
6
INDICADOR N° 28
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	-
2020	-
2021	-

Fuente: SUIN 2023

Teniendo en cuenta el resultado arrojado por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencian 0 casos para la vigencia 2019, 2020 y 2021; en tasas de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años en el municipio de Mocoa; frente a los datos arrojados se concluye un resultado positivo. Este resultado fue posible dadas las diferentes acciones ejecutadas por la Institucionalidad, dentro de las cuales se destacan: campañas de prevención en la comunidad, a través de redes sociales y medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como recomendación para los entes territoriales a fin de lograr un mejoramiento del indicador, fortalecer y/o crear entornos familiares seguros, sostenibles y enriquecedores, y brindar ayuda y apoyo especializados a las familias que se encuentran en riesgo de violencia.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la integridad personal
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
6
INDICADOR N° 29
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	-
2020	-
2021	18

Fuente: SUIN 2023





Analizados los resultados arrojados por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que en las vigencias de 2019 y 2020 NO se presentaron muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años, situación totalmente opuesta a la vigencia 2021, en el cual aumentó exponencialmente de 0 a **18 casos** en el municipio de Mocoa; frente a Tasa en cuestión se concluye un resultado desfavorable para el municipio y la población que nos ocupa; dichos indicadores aumentaron, debido al NO USO de elementos de protección en los menores, tales como como el casco y el incumplimiento a las normas de tránsito.

Si bien es cierto se presentó un incremento de casos, la administración municipal continúa implementando campañas de prevención y protección, tales como: Concientizaciones sobre la importancia de la SEGURIDAD VIAL en nuestro municipio, llevadas a cabo en colegios y empresas del sector público/privado. Así mismo como sugerencia para los próximos gobiernos, se exhorta a la concientización para el Cumplimiento de las normas de tránsito LEY 769 DE 2002 y demás normas concordantes; así mismo una mayor implementación de puestos de control y vigilancia en el territorio objeto.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
2
INDICADOR N° 30
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)

VIGENCIA	PORCENTAJE
2019	0%
2020	0%
2021	0%

Fuente: SUIN 2023

De acuerdo con el comportamiento del indicador relacionado con Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años; se evidencia que en las tres vigencias como son 2019, 2020 y 2021 el municipio de Mocoa sienta un indicador de 0% de casos de intento de suicidio, lo cual permite evidenciar que en tanto a la población de infancia se han implementado estrategias que permiten fortalecer los derechos de protección, como también las acciones de atención integral a la primera infancia en articulación con ICBF, así se priorizó la detección





temprana y atención integral, capacitando a maestros, profesionales de la salud y padres, a través de escuela de padres para reconocer los signos de alerta y los factores de riesgo de problemas de salud mental en los niños. Asimismo, se logró implementar protocolos claros para derivar a los niños en situación de riesgo hacia profesionales especializados, asegurando una atención adecuada, conllevando a Tasa cero por ciento de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
6
INDICADOR N° 31
Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
ICBF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	215
2020	18
2021	72

Fuente: SUIN 2023

Con base a los resultados arrojados por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que respecto a los casos de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años para las vigencias 2019 se presentaron 215, 2020 un reporte de 18 y en el 2021 una cifra total de 72, así las cosas se concluye una disminución sustancial para el municipio y la población objeto. Dichos resultados se presentaron, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, lo cual disminuyó la tasa de denuncias a pesar de que las entidades competentes en la ciudad de Mocoa, prestaron sus servicios con normalidad. La administración municipal en aras de mejorar este indicador adelanta campañas de prevención en la comunidad, a través de redes sociales y medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
6
INDICADOR N° 32
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)





2019	0
2020	0
2021	18

Fuente: SUIN 2023

En los resultados arrojados por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que respecto a casos de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años, para 2019 y 2020 un reporte de 0 casos, por el contrario en el 2021 una cifra total de 18, así las cosas se concluye un resultado desfavorable en la vigencia 2021 para el municipio y la población objeto; estos resultados se presentaron tras la implementación de Canales de comunicación, tales como: redes sociales y teléfono de disponibilidad 24/7. No obstante, la administración municipal en aras de mejorar este indicador adelanta campañas de prevención en la comunidad, medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
6
INDICADOR N° 33
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado
FUENTE DE INFORMACIÓN
UARIV
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	79
2020	100
2021	100

Fuente: SUIN 2023

Basados el resultado obtenido en la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que, en las vigencias de 2019 se presentó un 79 %, 2020 un reporte de 100 % y 2021 cerró con una cifra de 100 %; de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado en el municipio de Mocoa, frente a dicha tasa se concluye un resultado que se mantiene puesto que, en el sur de nuestro país existe presencia de grupos armados al margen de la ley, como guerrillas, paramilitarismo y GAOS. Cabe aclarar que el municipio de Mocoa es receptor de población víctima del conflicto armado, a pesar de ello la administración municipal realiza atención y orientación a la oferta institucional que ofrece el SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas) para garantizar el goce efectivo de derechos; dentro de los cuales se destacan: Atención Humanitaria de Inmediatez, Atención Humanitaria en Transición, Procesos de Reubicación, Procesos de Reparación e Indemnización y Acceso a los diferentes programas (Vivienda, Salud, Generación de Ingresos y Educación) sociales que maneja el gobierno nacional.





1.1.1.1.3) Curso De Vida: Adolescencia

1.1.1.1.3.1) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

DERECHO ASOCIADO	
Derechos a la protección	
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION	
7	
INDICADOR N° 34	
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	
FUENTE DE INFORMACIÓN	
INMLyCF	
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)	
2019	17
2020	67
2021	51

Fuente: SUIN 2023

Teniendo en cuenta el resultado arrojado por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencian 17 casos para la vigencia 2019, 67 en 2020 y 51 para 2021; de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años en el municipio de Mocoa, frente a dicha tasa se concluye un resultado positivo para la vigencia 2021 toda vez que termina con un comportamiento descendente; este resultado fue posible dadas las diferentes acciones ejecutadas por la Institucionalidad, dentro de las cuales se destacan: campañas de prevención en la comunidad, a través de redes sociales y medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como recomendación para los próximos gobiernos, se sugiere acompañamiento a los menores que toman la decisión de emanciparse, difusión de las rutas de atención en violencia intrafamiliar.

1.1.1.1.3.2) Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

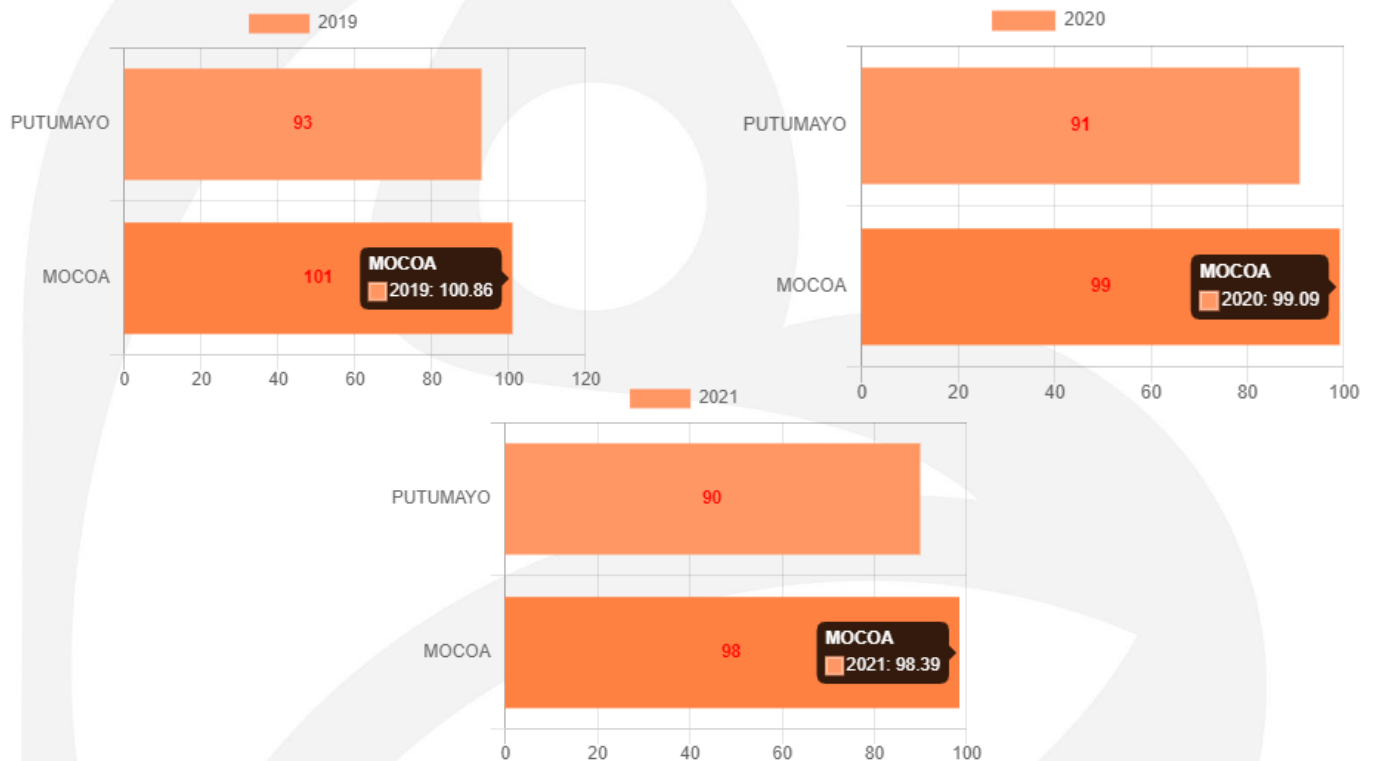
DERECHO ASOCIADO	
Derecho a la salud	
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN	
1	
INDICADOR N.º 35	
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	
FUENTE DE INFORMACIÓN	
SUIN-MSPS 2023	
RESULTADO Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 – 2021)	





Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	VIGENCIA	PORCENTAJE
	2019	99,64%
	2020	99,09%
	2021	98,39%

Fuente: SUIN 2023



Teniendo en cuenta el resultado de los indicadores obtenido a través de la plataforma SUIN 2023 relacionado con el Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS; el municipio logra una cobertura para este rango de edades de 12 a 17 años de 99.69 % para el año 2019, el 99.09% año 2020 y 98.39% para el año 2021, las acciones de operatividad de aseguramiento, se evidencia en entre los años 2019, 2020 y 2021 un decrecimiento en afiliaciones en este rango de edades, debido a que todas las acciones de salud se dirigieron a estrategias de contener la pandemia por el virus SarsCov2 Covid-19, el área de aseguramiento en salud realizo jornadas de actualización de datos de los afiliados en conjunto con las EAPB que operan en el municipio de Mocoa, sin descuidar procesos de aseguramiento en salud, estos procesos ayudo a tener identificado a toda la población del municipio y agendar de manera exitosa la población en las diferentes fases de vacunación, el área de aseguramiento en salud, tiene implementado estrategias de afiliación a la población no asegurada (PNA), lineamiento del Ministerio de Salud y la Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y Secretaria de Salud Departamental, para la fecha se ha logrado una cobertura en aseguramiento en salud del municipio de Mocoa del 94% , con un total de afiliados en el SGSSS de 57.434 con una proyección DANE 2023 de 61.185, se refleja un trabajo exitoso y puesta en marcha acciones y





estrategias de afiliación, cabe recalcar que dentro de estas acciones el municipio maneja la plataforma de Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), portal del Ministerio de Salud y la Protección Social, esto ha permitido que los procesos de afiliación sean más ágiles tanto para la población Colombiana como población Venezolana de han obtenido el Permiso de Protección Temporal (PPT)

1.1.1.1.3.3) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
7
INDICADOR N° 36
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	286
2020	118
2021	119

Fuente: SUIN 2023

Verificados los resultados arrojados por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencian 286 casos para la vigencia 2019, 118 en 2020 y 119 para 2021; de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes en el municipio de Mocoa, frente a dicha tasa se concluye un resultado favorable; este resultado fue posible dadas las diferentes acciones ejecutadas por la Institucionalidad, dentro de las cuales se destacan: campañas de prevención en la comunidad, a través de redes sociales y medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como estrategias de prevención, se recomienda el fortalecimiento de Pautas de Crianza a través de las escuelas de padres.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la integridad personal
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
7
INDICADOR N° 37
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)





2019	-
2020	-
2021	-

Fuente: SUIN 2023

Analizados los resultados suministrados por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencian 0 casos para la vigencia 2019, 2020 y 2021; respecto a Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) en el municipio de Mocoa, frente a dicho indicador se concluye un resultado favorable, esto se debe principalmente a las acciones tomadas, dentro de las cuales se destacan: campañas de prevención en la comunidad, a través de redes sociales y medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como recomendación para los entes territoriales a fin de lograr un mejoramiento del indicador, fortalecer y/o crear entornos familiares seguros, sostenibles y enriquecedores, y brindar ayuda y apoyo especializados a las familias que se encuentran en riesgo de violencia.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la integridad personal
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
7
INDICADOR N° 38
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	17
2020	118
2021	187

Fuente: SUIN 2023

En concordancia a los resultados arrojados por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que en las vigencias de 2019 diecisiete (17) reportes y 2020 ciento dieciocho (118) casos y para la vigencia 2021, encontramos un aumento exponencial de 118 a **187 casos** en el municipio de Mocoa; frente a la Tasa en cuestión se concluye un resultado desfavorable; dichos indicadores aumentaron, debido al NO USO de elementos de protección en los menores, tales como como el casco y el incumplimiento a las normas de tránsito.

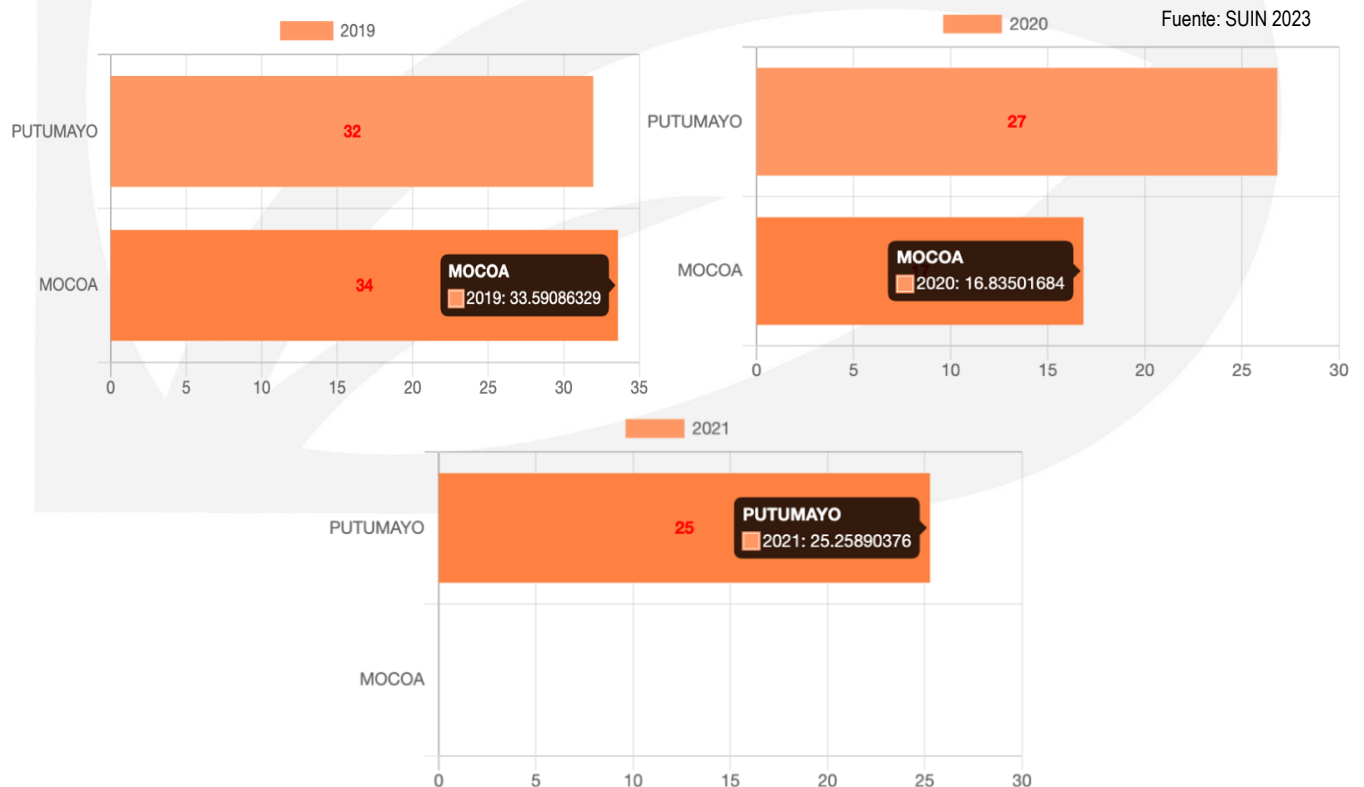




Si bien es cierto se presentó un incremento de casos, la administración municipal continúa implementando campañas de prevención y protección, tales como: Concientizaciones sobre la importancia de la SEGURIDAD VIAL en nuestro municipio, llevadas a cabo en colegios y empresas del sector público/privado. Así mismo como sugerencia para los próximos gobiernos, se exhorta a la concientización para el Cumplimiento de las normas de tránsito LEY 769 DE 2002 y demás normas concordantes; así mismo una mayor implementación de puestos de control y vigilancia en el territorio objeto.

DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
2
INDICADOR N° 39
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)

VIGENCIA	PORCENTAJE
2019	33,59
2020	16,83
2021	0





De acuerdo con el comportamiento del indicador relacionado con Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años; se evidencia que en las tres vigencias como son 2019 un indicador del 33,59 de casos de intento de suicidio, un disminución considerable durante la vigencia 2020 al 16,83% y logrando finalmente en la vigencia 2021 el municipio de Mocoa un indicador de 0% de casos de intento de suicidio, lo cual permite evidenciar el impacto de las acciones colectivas dirigidas a adolescentes desde la Dimensión convivencia social y Salud Mental de la Secretaria Salud Municipal, articuladas a ICBF con programas como Sacúdete, Instituciones Educativas, operadores, entre otras encaminados al fortalecimiento del proyecto de vida; así se logró mejorar el acceso a servicios de salud mental a través de las IPS y el Centro de Escucha Comunitario, promoviendo un acceso equitativo y asequible a la atención médica necesaria. Además, se realizaron campañas de concienciación y educación en salud mental dirigidas a adolescentes, padres, educadores y profesionales de la salud. Se fortalecieron las redes de apoyo y se establecieron programas de intervención en escuelas y comunidades para brindar apoyo emocional y consejería. Así mismo, se trabajó en la restricción del acceso a medios letales, como armas de fuego y sustancias peligrosas, y se promovió la seguridad en los entornos frecuentados por los jóvenes. La investigación y el monitoreo de Bases Nominales y BAI de las diferentes IPS fueron prioritarios para comprender los factores de riesgo y evaluar la efectividad de las intervenciones implementadas. Abordar el suicidio en adolescentes requería una respuesta integral y colaborativa de la sociedad en su conjunto, involucrando a diferentes sectores como la salud, la educación y la comunidad.

DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
7
INDICADOR N° 40
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	655
2020	320
2021	340

Fuente: SUIN 2023

Con base a los resultados arrojados por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que respecto a los casos de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) para las vigencias 2019 se presentaron 655, 2020 un reporte de 320 y en el 2021 una cifra total de 340, así las cosas se concluye un resultado desfavorable en la vigencia 2021 para el municipio y la población objeto, dado que a pesar de reducir significativamente, el vigencia 2021 toma un comportamiento con tendencia a alza; situación generada tras la pandemia global COVID-19, lo cual





llegó a la población a una cuarentena, causando así un aumento en los conflictos familiares y de pareja. La administración municipal en aras de mejorar este indicador adelanta campañas de prevención en la comunidad, a través de redes sociales y medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
7
INDICADOR N° 41
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	118
2020	118
2021	187

Fuente: SUIN 2023

En los resultados arrojados por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que respecto a casos de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años), para 2019 fueron reportados 118, en 2020 118 y en 2021 una cifra total de 187, así las cosas se concluye un resultado desfavorable en la vigencia 2021, puesto que, toma un comportamiento con tendencia a alza; situación generada tras la pandemia global COVID-19, lo cual llegó a la población a una cuarentena, causando así un aumento en los conflictos familiares y de pareja; no obstante, la administración municipal en aras de mejorar este indicador adelanta campañas de prevención en la comunidad, a través de redes sociales y medios radiales, orientación familiar y articulación con el Sistema Nacional de Atención a NNA, frente a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como estrategia de fortalecimiento, exhortar al gobierno municipal el acceso a servicios de respuesta de buena calidad en adolescentes (12 a 17 años) afectados por la violencia, encaminado a garantizar el goce efectivo de derechos y el restablecimiento de los mismos.





DERECHO ASOCIADO
Derechos a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
7
INDICADOR N° 42
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado
FUENTE DE INFORMACIÓN
UARIV
RESULTADOS Y ANALISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

2019	91
2020	100
2021	50

Fuente: SUIN 2023

Basados el resultado obtenido en la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que, en las vigencias de 2019 se presentaron 91 casos, 2020 un reporte de 100 y 2021 cerró con una cifra de 50 casos, lo cual es favorable teniendo en cuenta que el comportamiento del indicador es descendente; de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado en el municipio de Mocoa, dicho resultados se ven reflejados, dado que son producto del conflicto armado y la presencia de grupos armados al margen de la ley, como guerrillas, paramilitarismo y GAOS. Cabe aclarar que el municipio de Mocoa es receptor de población víctima del conflicto armado, a pesar de ello la administración municipal realiza atención y orientación a la oferta institucional que ofrece el SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas) para garantizar el goce efectivo de derechos; dentro de los cuales se destacan: Atención Humanitaria de Inmediatez, Atención Humanitaria en Transición, Procesos de Reubicación, Procesos de Reparación e Indemnización y Acceso a los diferentes programas (Vivienda, Salud, Generación de Ingresos y Educación) sociales que maneja el gobierno nacional.

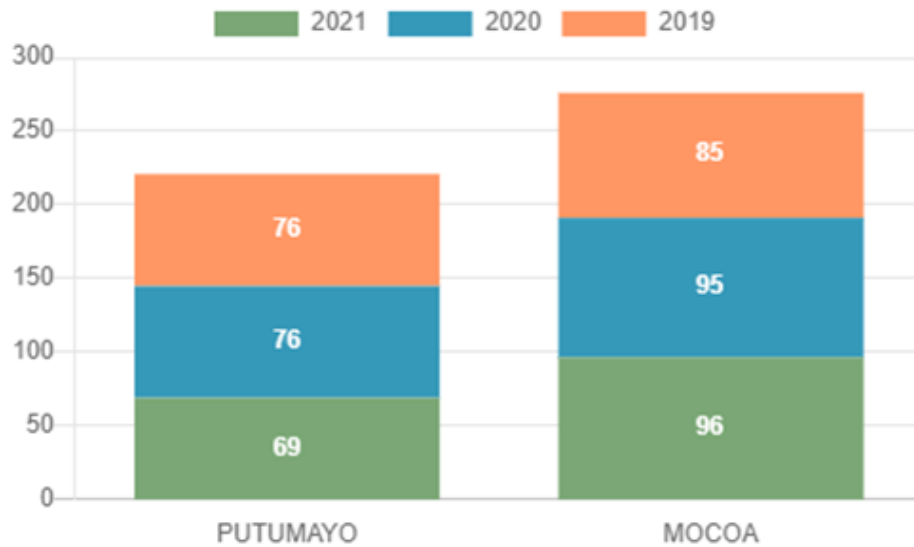




1.1.1.1.3.4) Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
3
INDICADOR N° 43
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media
FUENTE DE INFORMACIÓN
SIMAT-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)

Datos por departamento y vigencia



2019	85%
2020	95%
2021	96%

Fuente: SUIN 2023





La tasa de cobertura bruta da cuenta del porcentaje de matrícula escolar, sin tener en cuenta la edad del estudiante. Así pues, según el comportamiento del indicador relacionado con la cobertura escolar bruta en educación media, se puede evidenciar que a partir del año 2019 la cobertura se incrementó sustancialmente tanto a nivel municipal como a nivel departamental, el primer factor positivo en el incremento de la cobertura es para el año 2020 donde se puede evidenciar el aumento de 10 puntos porcentuales lo que deja por sentado que para el año 2020 95 estudiantes de cada 100 accedieron a la educación media en Mocoa.

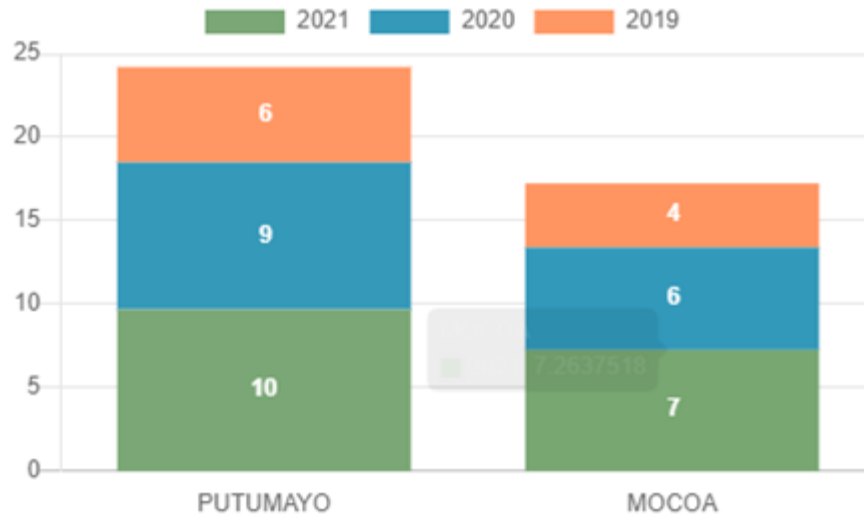
Teniendo en cuenta que, la pandemia por COVID-19 repercutió drásticamente la educación en el país para el año 2020, es positivo que este indicador haya aumentado, puesto que demuestra que los estudiantes de básica media mostraron mayor interés y compromiso en la educación remota, así las cosas, el indicador para el año es positivo para el sector educación pues logró superar la brecha de la virtualidad, lo anterior se puede argumentar con las palabras de Cassany quien habla de los estudiantes de hoy como *nativos digitales* lo que significa que la mayoría de adolescentes poseen un teléfono móvil que además pueden usar de manera adecuada sin necesidad de que sus padres realicen acompañamiento continuo. Este hecho facilitó que puedan adaptarse con mayor facilidad a las clases virtuales. Finalmente, para el año 2021 se puede evidenciar un incremento de un punto porcentual con relación al anterior año, lo que demuestra que las estrategias de permanencia y cobertura como el apoyo con Alimentación Escolar y Transporte Escolar propuestas por el MEN y adaptadas en el territorio del municipio fueron eficaces.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
3
INDICADOR N° 44
Tasa de deserción en educación media
FUENTE DE INFORMACIÓN
SIMAT-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)





Datos por departamento y vigencia



2019	4%
2020	6%
2022	7%

Fuente: SUIN 2023

La tasa de deserción representa el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo. En este orden de ideas, teniendo en cuenta la conducta del indicador relacionado con la tasa de deserción en educación media, este ha aumentado desde el año 2020 con relación al año 2019 en dos puntos porcentuales en el municipio de Mocoa. Para analizar este aumento en la deserción es importante que se tenga en cuenta que el municipio cuenta con áreas rurales apartadas del caso Urbano donde existe dificultades en el acceso a cobertura móvil, además, según el reporte de SIAMAT-2020 la falta de infraestructura adecuada, transporte limitado y la distancia entre escuelas y las comunidades contribuyeron a la deserción escolar, igualmente, la falta de apoyo y motivación familiar fueron los principales factores que influyeron en la en la decisión de abandonar la escuela.

De la misma manera, para el año 2021 hubo un decremento de un punto porcentual con relación al anterior año y 3 puntos porcentuales con relación al año 2019 el principal factor de este comportamiento según el reporte de SIMAT-2021 es el cambio de domicilio que enfrentan muchas familias del municipio, en segundo lugar se encuentran el regreso de muchos estudiantes a su país de origen y de tercer lugar está el temor de muchos padres de familia que al volver a presencialidad sus hijos se contagien de COVID-19, razones principales por la que deciden que abandonen el establecimiento educativo. La administración municipal a través del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023; “Alma Corazón y Vida” planteó en su línea estratégica “Buen Vivir” estrategias como el Programa de Alimentación Escolar y Transporte Escolar para contribuir a mejorar la calidad en la educación y fomentar la permanencia escolar.

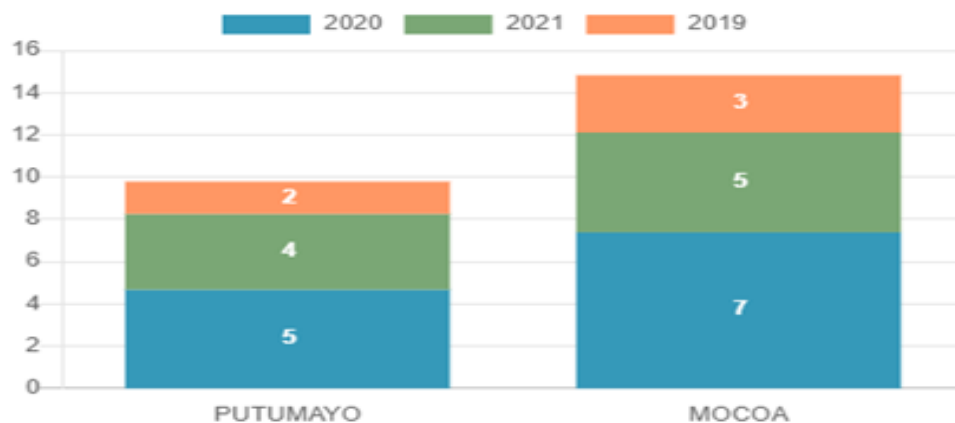




Para finalizar, a manera de recomendación para los próximos gobiernos es importante que establezcan programas extracurriculares y actividades enriquecedoras, como deportes, artes, música, debates, clubes temáticos, etc. Estas actividades pueden generar un mayor sentido de pertenencia y compromiso con la escuela, proporcionando a los estudiantes un ambiente de aprendizaje más completo y atractivo.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
3
INDICADOR N° 45
Tasa de repitencia en educación media
FUENTE DE INFORMACIÓN
SIMAT-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)

Datos por departamento y vigencia



2019	3%
2020	7%
2021	5%

Fuente: SUIN 2023

La tasa de repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en educación media. En este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición y eficiencia interna del sistema educativo.





Dado el comportamiento del indicador relacionado con tasa de repitencia escolar bruta en educación media, se puede determinar que para el año 2020 aumento la repitencia al 7% con respecto al año 2019 que se mantuvo en un porcentaje del 3%, así las cosas y según el indicador la tasa de repitencia aumenta cuatro puntos porcentuales para el 2020. Los reportes del SIMAT 2020 demuestran que la principal causa de este aumento fue la pandemia, lo que hizo difícil el aprendizaje en casa, que los estudiantes al no estar presentes el papel del educador descuidaron la entrega de actividades académicas, por lo tanto, no cumplieron con los logros esperados para su aprendizaje. En los adolescentes influyen varios factores individuales como: las dificultades del aprendizaje, la falta de motivación, problemas emocionales por el encierro, la falta de las relaciones interpersonales y de socialización e interacción fueron causas que contribuyeron al aumento de la tasa de repitencia en la educación media.

Por otra parte, para el año 2021 el indicador decreció 2 puntos porcentuales con relación al anterior año, lo cual demuestra un factor positivo para la educación en el municipio de Mocoa. Sin embargo, las brechas educativas que dejó la pandemia fueron inminentes para lograr un punto más positivo para el indicador, por lo que desde la administración municipal se continuó con la puesta en marcha de las estrategias planteadas en la línea estratégica "Buen Vivir" como el Programa de Alimentación Escolar, el Transporte Escolar y que permiten mejorar la calidad educativa y fortalecer la permanencia.

Finalmente, una recomendación para futuros gobernantes es gestionar e implementar programas de apoyo académico y tutorías para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades en sus estudios. Estos programas pueden proporcionar asistencia adicional, refuerzo y seguimiento individualizado para que los estudiantes se sientan respaldados y tengan éxito académico.

1.1.1.1.4) Curso De Vida: Infancia y adolescencia

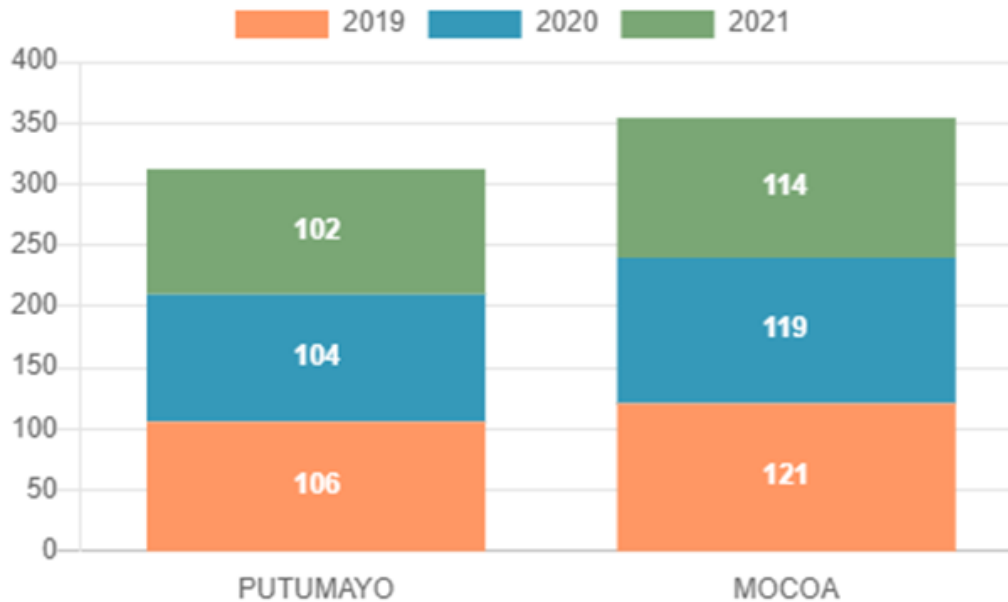
1.1.1.1.4.1) Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
3
INDICADOR N° 46
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria
FUENTE DE INFORMACIÓN
SIMAT-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)





Datos por departamento y vigencia



2019	121%
2020	119%
2021	114%

Fuente: SUIN 2023

Para realizar un análisis adecuado de la tasa de cobertura escolar bruta en educación básica secundaria es preciso aclarar que, esta se obtiene a través de la división del número de estudiantes matriculados en un nivel determinado sin importar la edad, sobre la población en edad teórica de cursar, multiplicado por 100.

De acuerdo con el comportamiento del indicador relacionado con la cobertura escolar bruta en educación básica secundaria se puede notar durante los años, 2019, 2020 y 2021 la cobertura ha decrecido así; para el año 2020 el 2% con relación al año 2019, una causa importante es que educación virtual tuvo un impacto negativo en la motivación, el compromiso y el aprendizaje de los estudiantes. Algunos estudiantes pueden haber perdido interés en el aprendizaje a distancia y abandonaron temporal o permanentemente la escuela. Para el año 2021 se obtiene el índice más bajo del indicador que corresponde al 5% con relación al año 2020, lo anterior puede deberse a los altos niveles de migración y retorno a los lugares de origen que tuvo el municipio para este año, puesto que post- pandemia muchos migrantes retornaron a sus lugares de origen a visitar a sus familias. De igual manera, muchos habitantes al interior del departamento se movilizaron hacia otros municipios en pro de mejorar su calidad de vida.

Sin embargo, es preciso mencionar que durante los años en mención el indicador ha estado por encima del 100% que es la meta nacional lo que pone en evidencia que en el municipio de Mocoa se cuenta con la





oferta educativa suficiente para atender a toda la población en edad escolar lo cual representa un factor positivo para este nivel educativo, puesto que, aunque ha disminuido la cobertura el indicador se mantiene por encima de la meta propuesta, así las cosas es importante mencionar que en el municipio de Mocoa las políticas de mejoramiento de la calidad educativa implementadas han generado resultados positivos para el nivel de educación básica secundaria.

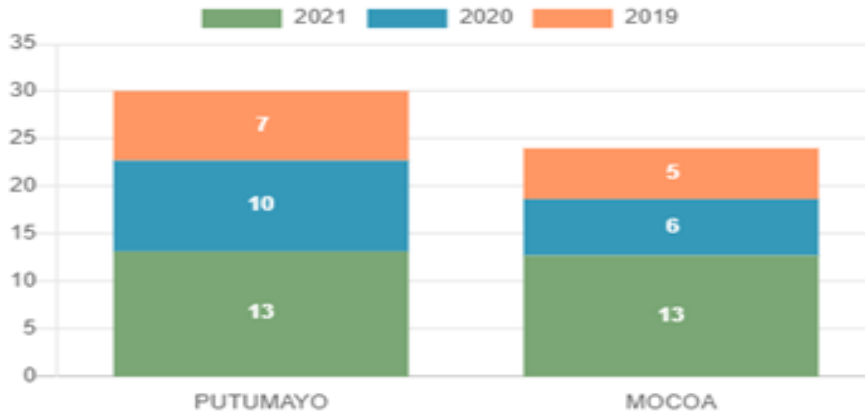
Fortalecer la tasa de cobertura educativa es fundamental para garantizar el acceso a la educación de calidad para todos. Algunas acciones que ha realizado la administración municipal de Mocoa es garantizar el Transporte Escolar, la Alimentación Escolar y mejorar la infraestructura educativa. Un nuevo reto es continuar con proyectos de inversión que procuren la mejora de la infraestructura escolar, asegurando que existan suficientes escuelas y aulas para atender a la población estudiantil. Además, es necesario garantizar que las escuelas estén equipadas con recursos adecuados, como libros de texto, material didáctico y tecnología, para facilitar el aprendizaje.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
3
INDICADOR N° 47
Tasa de deserción en educación básica secundaria
FUENTE DE INFORMACIÓN
SIMAT-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)





Datos por departamento y vigencia



2019	5%
2020	6%
2021	13%

Fuente: SUIN 2023

La tasa de deserción escolar indica el porcentaje que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo, es decir, la deserción implica la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel de educación básica secundaria. Teniendo en cuenta la conducta del indicador relacionado con la tasa de deserción en educación básica secundaria se evidencia que para el 2020 aumentó el 1% con relación al año 2019, una causa principal de esto es sin duda las barreras que ocasionó la pandemia, puesto que según los reportes del SIMAT para el año 2020 las principales causas de deserción escolar se debieron al cambio de domicilio, la desmotivación tanto de estudiantes como de padres de familia y las brechas de conectividad que sufrieron muchas familias de las zonas urbanas del municipio de Mocoa.

Por otra parte, según el indicador la tasa de deserción en educación básica secundaria aumenta para el año 2021 en un 7% para realizar el análisis es necesario tener en cuenta que el municipio de Mocoa es un municipio PDET, es decir, un territorio afectado por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Lo que genera desigualdades socioeconómicas mayores que en otros municipios del país que no presentan estas condiciones, por tanto, estas desigualdades se acentuaron con la pandemia, ya que las familias de bajos ingresos enfrentan dificultades económicas adicionales, lo que llevó a que muchos padres no pudieran costear el pago de internet o plan de datos móviles y otros estudiantes se vieron en la necesidad de ayudar a sostener las familias en lugar de continuar con la educación.





Finalmente, es preciso mencionar que des la administración municipal a través del Plan Desarrollo 2020-2023 y su línea estratégica “Buen Vivir” se ha invertido recursos para apoyar en la capacitación en pruebas ICFES a estudiantes de grado undécimo con personal cualificado para que puedan mejorar sus resultados, se motiven para terminar satisfactoriamente sus estudios y tracen un proyecto de vida para continuar sus estudios en educación superior.

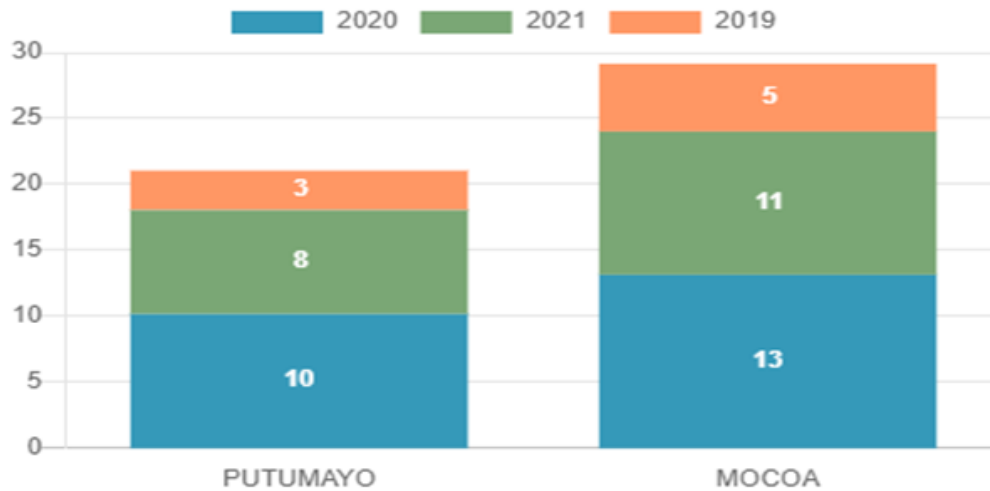
Para finalizar, es importante mencionar algunas recomendaciones que se deben de tener en cuenta para contrarrestar la deserción escolar pueden ser: Apoyo socioemocional brindar apoyo socioemocional a los estudiantes a través de servicios de consejería y actividades que promuevan el bienestar emocional y habilidades para la vida. Esto puede incluir talleres de manejo del estrés, resolución de conflictos y construcción de relaciones positivas, lo cual ayudará a los estudiantes a lidiar con los desafíos personales y sociales que pueden afectar su permanencia en la escuela. Igualmente, comunicación y participación de los padres: Fomentar una comunicación abierta y regular con los padres, involucrándose en la educación de sus hijos. Esto puede incluir reuniones periódicas, informes de progreso y la creación de un entorno donde los padres se sientan bienvenidos y escuchados. La participación activa de los padres puede tener un impacto positivo en el compromiso de los estudiantes con la escuela.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
3
INDICADOR N° 48
Tasa de repitencia en educación básica secundaria
FUENTE DE INFORMACIÓN
SIMAT-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)





Datos por departamento y vigencia



2019	5%
2020	13%
2021	11%

Fuente: SUIN 2023

El indicador de la tasa de repitencia en educación básica secundaria expresa el porcentaje de estudiantes matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado en el año anterior.

Así pues, de acuerdo con la conducta del indicador relacionado con la tasa de repitencia en educación básica secundaria, se evidencia que para el año 2020 aumentó en ocho puntos porcentuales con respecto al porcentaje presentado para el año 2019, según a los reportes realizados por el SIMAT 2020 las principales causas se debieron a las desigualdades económicas y sociales que presentaron las familias lo que ocasionó que cambien de domicilio repentinamente dejando por fuera de la escolaridad a la población objeto, muchos estudiantes debían apoyan en las labores de la casa lo que impidió que cumplan a cabalidad con la entrega de sus trabajos. Además, la falta de conexión afectó sustancialmente al aprendizaje virtual lo que ocasionó que los estudiantes no adquieran las competencias básicas de aprendizaje, por último, la falta de acompañamiento de los padres fue otro factor que causó esta tasa de repitencia tan alta.

Para el año 2021 el indicador disminuyó dos puntos porcentuales con relación al año anteriormente mencionado lo que demuestra que las estrategias como el apoyo a las instituciones educativas con “Alimentación Escolar” y “Transporte Escolar” adoptadas por el municipio en pro de reforzar la permanencia

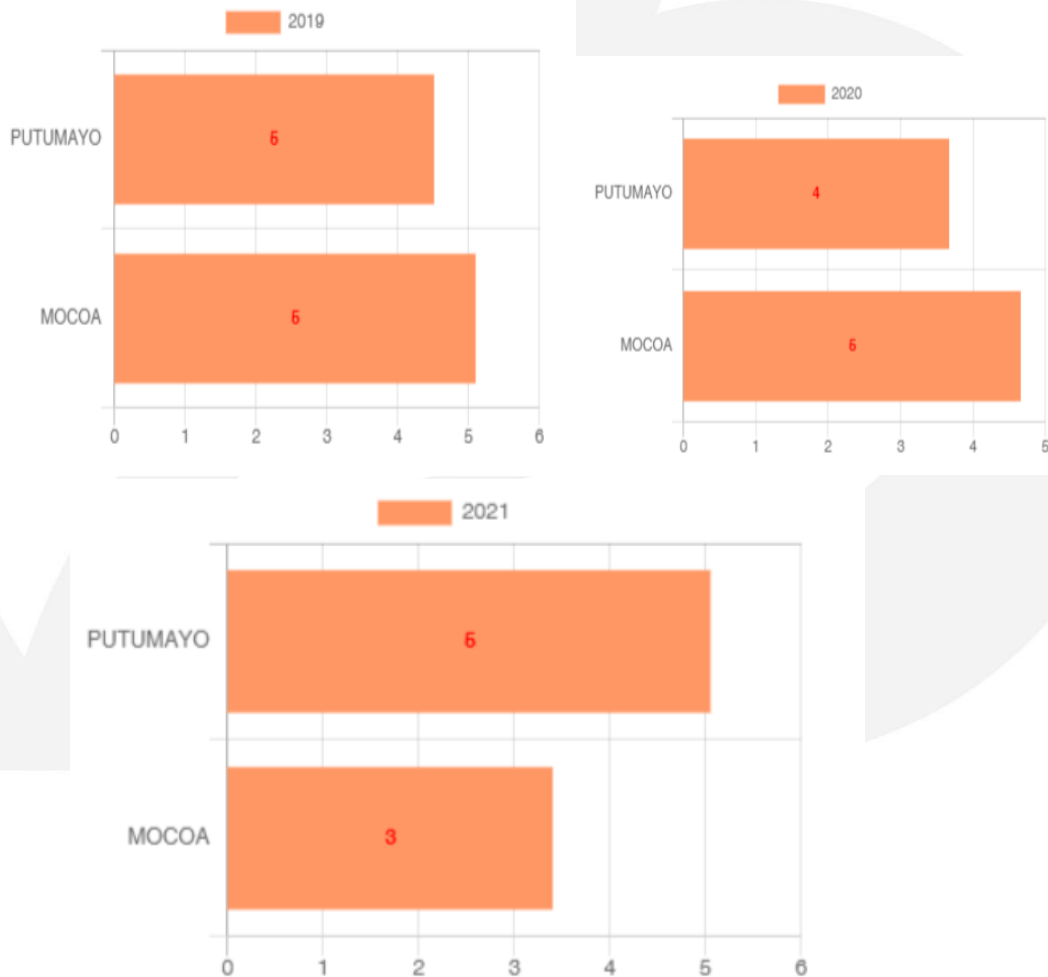




y cobertura y calidad educativa fueron un factor positivo que invitan a continuar aunando esfuerzos para disminuir las altas tasas de repitencia.

1.1.1.1.4.2) Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
14
INDICADOR N° 49
Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)



Fuente: SUIN 2023





La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años es el cociente entre el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años de edad y el total de mujeres de 10 a 14 años de edad, expresada por 1.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

El embarazo a temprana edad es un tema de importancia para la salud pública, dadas las implicaciones que este fenómeno tiene sobre la vida de la gestante y del neonato. Adicionalmente, algunos estudios han demostrado que el embarazo a temprana edad puede favorecer a la persistencia de condiciones de pobreza y falta de oportunidades en las mujeres dado que deben asumir responsabilidades y estilos de vida que no deberían presentarse a esa edad, sino que corresponden a otro ciclo de vida. A esto hay que agregar que el riesgo de muerte materna es el doble en las gestantes menores de 15 años.

Para el municipio de Mocoa la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años, para la vigencia 2019 fue de 5, la cual se mantuvo durante el 2020 y para el 2021 tuvo una reducción a 3.

Desde la secretaria de Salud Municipal se realizaron actividades de educación, información y comunicación dirigida a la sensibilización a los adolescentes para promover los derechos sexuales y reproductivos con el fin de prevenir el embarazo a temprana edad.

En el año 2021, la Administración Municipal mediante Decreto 0059 de 21 marzo de 2021 creo el Comité Municipal para prevención de embarazo en adolescentes, instancia de articulación entre los diferentes sectores para la protección y prevención del embarazo en adolescentes.

Así mismo se ha realizado un trabajo comunitario a partir del Plan de Intervenciones Colectivas para abordar la prevención de embarazo en adolescentes con trabajo en instituciones educativas en el municipio de Mocoa.

Se recomienda fortalecer las acciones de promoción y prevención a través del plan de intervenciones colectivas.



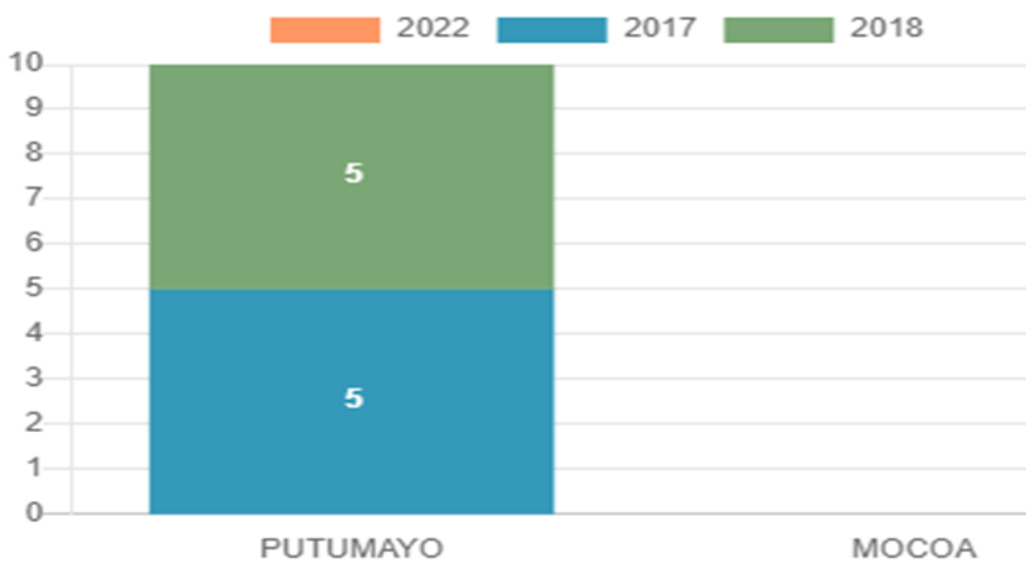


1.1.1.1.5) Curso De Vida: Primera Infancia, infancia y Adolescencia

1.1.1.1.5.1) Realización: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen

2.	DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Participación	
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN	
1	
INDICADOR N° 50	
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	
FUENTE DE INFORMACIÓN	
SUIN-MEN 2023	
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2020 - 2022)	

Datos por departamento y vigencia



Fuente: SUIN 2023





Según la información de la plataforma SUIN para la vigencia 2017, 2018 y 2022 registra inactividad en la participación de niños, niñas y adolescentes, sin embargo, es importante mencionar que para el año 2022 se convocó a la población objeto para la conformación y operación de la mesa, pero no hubo intervención. En el municipio de Mocoa se ha venido realizando encuentros para el fortalecimiento de la instancia de participación y con ello llevar a cabo las sesiones de la misma

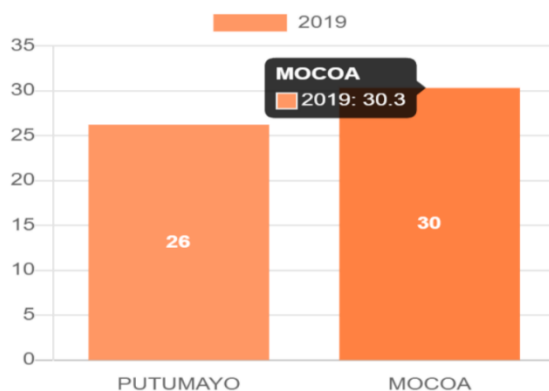
Estos encuentros se han desarrollado con el propósito de reforzar el aprendizaje frente al tema de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, conocimiento de sus derechos y deberes, operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la garantía y protección integral de sus derechos, para que desde sus necesidades y sentir, puedan realizar gestión e incidencia en el marco de sus competencias y responsabilidades con sus pares del municipio de Mocoa. Por esta razón, se deben aunar esfuerzos para complementar y conocer a fondo las necesidades de los NNA y poder garantizar los espacios e intervenir en la garantía y el goce efectivo de los derechos, asimismo apropiar recursos para la operatividad y fortalecimiento de esta instancia de participación.

1.1.1.1.6) Curso De Vida: Primera Infancia, infancia, Adolescencia y Juventud

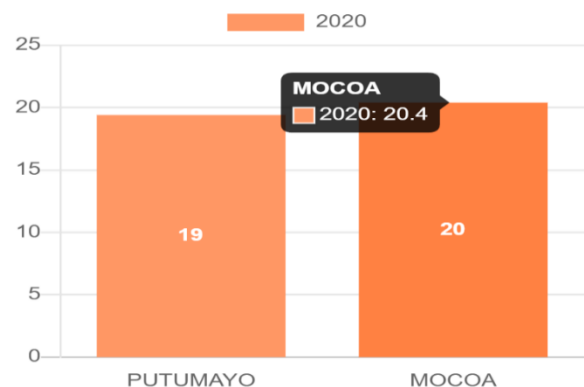
1.1.1.1.6.1) Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

DERECHO ASOCIADO
Derecho a un ambiente sano
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
3
INDICADOR N° 51
Calidad de agua
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)

Datos por departamento y vigencia

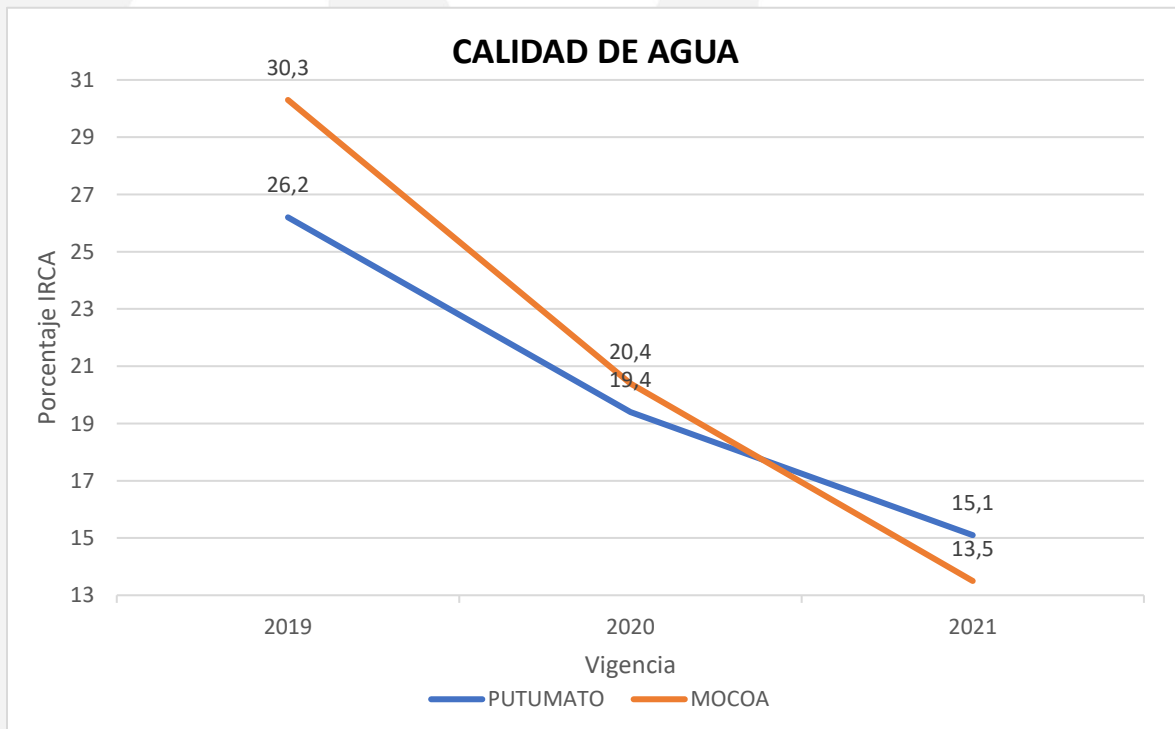
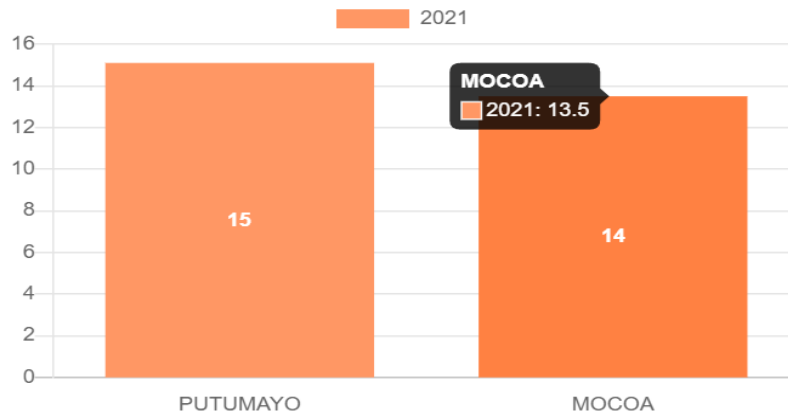


Datos por departamento y vigencia





Datos por departamento y vigencia



Para el análisis del indicador calidad de agua, se tomó como base de referencia el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), que según el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007 no debe superar el 5% para que el agua sea apta para el consumo humano. De acuerdo a las gráficas comparativas de las vigencias 2019, 2020 y 2021, para Mocoa se obtuvieron porcentajes IRCA por encima del 5%, resultando una baja calidad de agua, vulnerando el derecho a un ambiente sano; sin embargo, a nivel Municipal se observa que entre el año 2019 al 2021 se logró una disminución considerable en 16.8 puntos porcentuales, que reflejó el compromiso de la Administración Municipal para mejorar la calidad del agua, para lo cual asignó

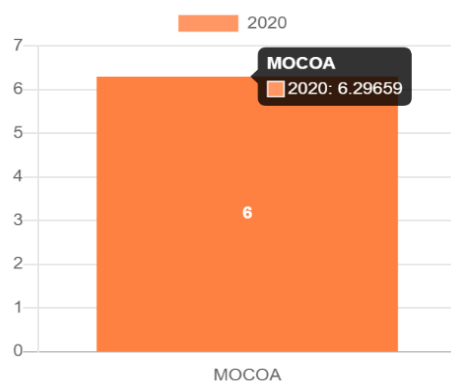




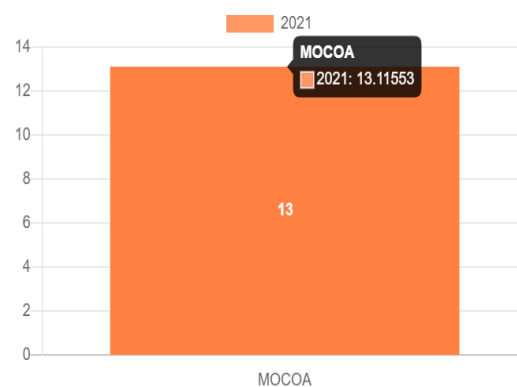
recursos que por Ley le correspondió del Sistema General de Participación - SGP y gestionó otros recursos importantes para que se ejecute los proyectos contemplados en el Plan maestro de Acueducto donde se presentó el componente de Planta de tratamiento que tuvo como objetivo bajar el porcentaje del IRCA, para que el agua entregada a las familias sea apta para el consumo humano. Y es ese importante compromiso que hizo y sigue haciendo la administración Municipal, lo que impacto de manera directa en el decrecimiento del indicador. Esta disminución también obedeció a las acciones de articulación institucional entre la Unidad Técnica de Planeación, Gestión y Evaluación, la secretaria de Obras e Infraestructura y demás secretarías de la Alcaldía de Mocoa que trabajaron en mejorar este indicador, lo que posibilitó la disminución del IRCA. La tendencia de disminución de los 16.8 puntos porcentuales se mantuvo hasta la vigencia 2021, sin embargo, aunque el porcentaje se mantuvo en un 13.5% existió un rezago en la meta asignada en la norma, y esto se configuró principalmente porque para estas vigencias se estuvo ejecutando los proyectos del plan maestro de Acueducto para el municipio de Mocoa, que es la carta de navegación y donde se contempló la asignación de recursos importantes para el tratamiento del agua y el restablecimiento y ampliación de la infraestructura del acueducto que hizo que este indicador bajara considerablemente. Para las Futuras vigencias se recomienda continuar con la ejecución del Plan Maestro de Acueducto, direccionando recursos para ampliar la planta de tratamiento del agua cruda que se toma en las diferentes bocatomas del acueducto, como también mejorar el almacenamiento para tener continuidad en el servicio de acueducto.

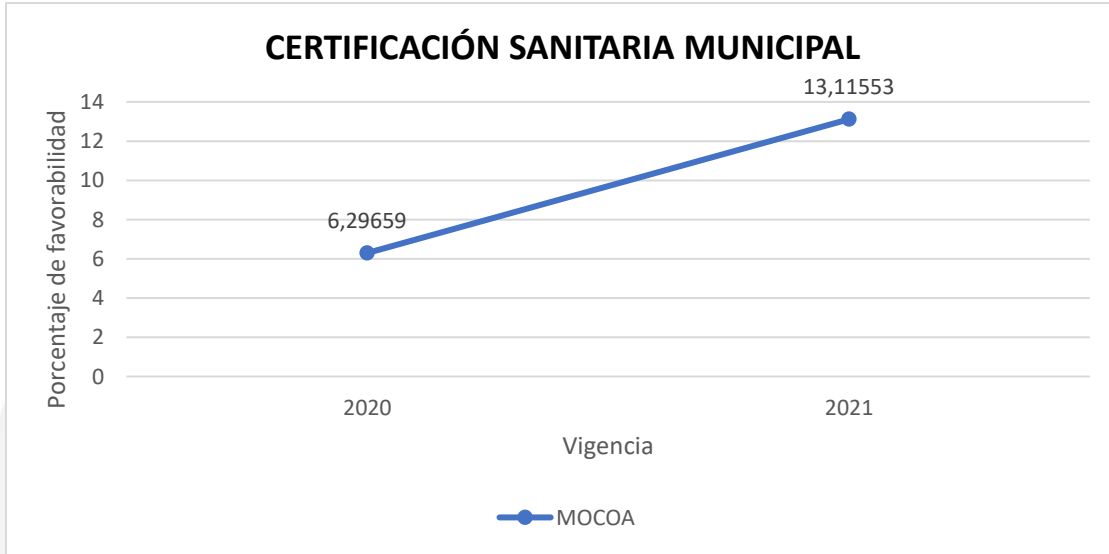
DERECHO ASOCIADO
Derecho a un ambiente sano
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
3
INDICADOR N° 52
Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2020 - 2021)

Datos por departamento y vigencia



Datos por departamento y vigencia





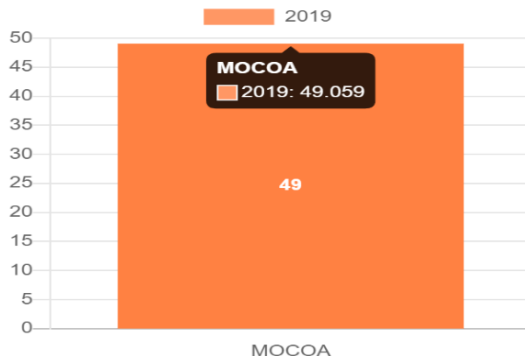
La certificación sanitaria municipal es el instrumento que permite consolidar la información encontrada in situ por parte de la secretaria de Salud Departamental, sobre el cumplimiento de las normas vigentes y la necesidad de desarrollar acciones para mejorar el sistema de suministro de agua para consumo humano y, por ende, la calidad de la misma. De acuerdo al análisis de las gráficas se observó que el comportamiento del indicador relacionado con certificación sanitaria municipal, realizada por la autoridad sanitaria competente, se observa que entre el año 2020 y 2021 se desmejoró la favorabilidad en 6,82 puntos porcentuales. En las gráficas se analiza que el municipio de Mocoa para la vigencia 2020 tuvo una certificación sanitaria municipal con un puntaje ponderado de 6.30% con un concepto favorable, pero para la vigencia 2021 se observó un aumento del puntaje ponderado en 13.12% obteniéndose en la certificación con un concepto de favorable con requerimiento, que obliga a la administración a seguir trabajando en estos índices para mejorar la calidad de vida de nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Para lograr mejorar este puntaje, la Alcaldía se ha comprometido con la asignación de importantes recursos financieros para ejecutar proyectos con el objeto de mejorar la calidad del agua, su distribución y su cobertura para optimizar el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el consumo humano - IRCA, el Índice de Riesgo por Abastecimiento Municipal - IRABAm y las Buenas Prácticas Sanitarias municipales - BPSm, lo que impacta de manera directa en el decrecimiento del indicador. La Administración Municipal con el bienestar de NNA y los Jóvenes continuará realizando las acciones de mejora con la articulación institucional de la Unidad Técnica de Planeación, Gestión y Evaluación, la secretaria de Obras e Infraestructura, la secretaria de Salud Municipal que permita obtener un concepto favorable en esta certificación. Como hemos manifestado anteriormente, la meta de la Administración Municipal es disminuir el puntaje ponderado para que el concepto sea favorable, sin embargo, factores como la baja calidad del agua, problemas en la red abducción y distribución hacen que afecten este indicador.



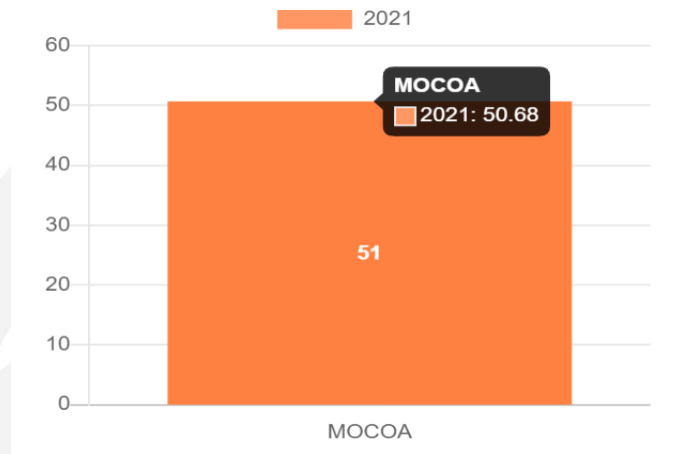
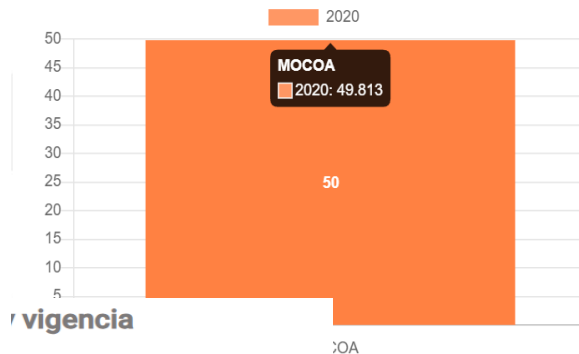


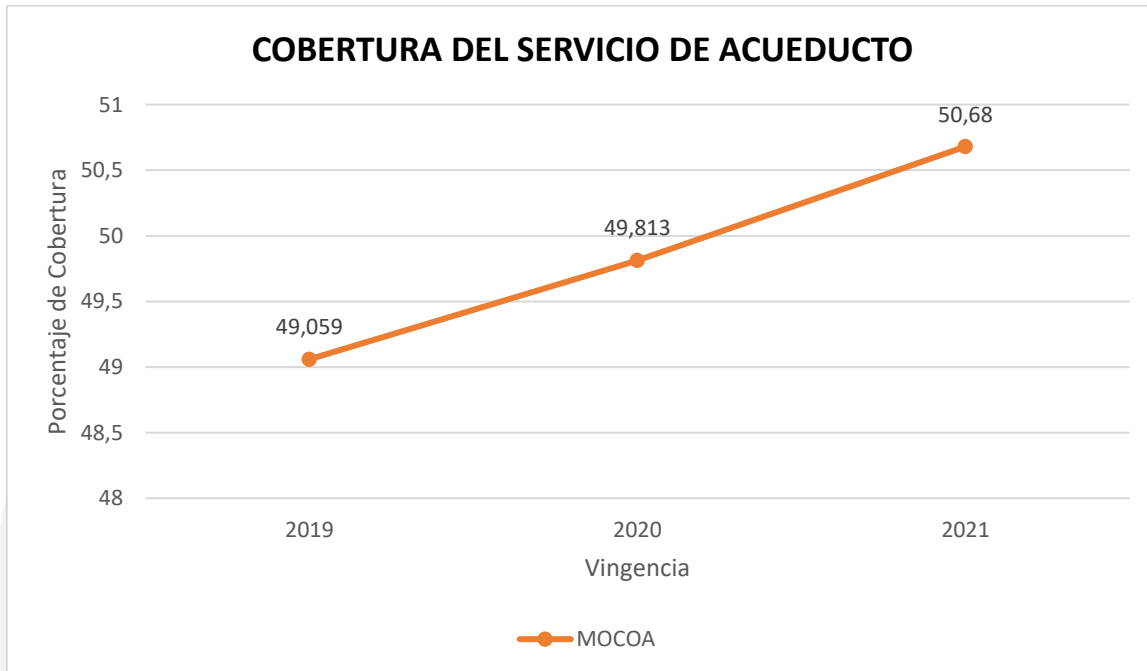
DERECHO ASOCIADO
Derecho a un ambiente sano
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
3
INDICADOR N° 53
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)

Datos por departamento y vigencia



Datos por departamento y vigencia





El indicador de cobertura del servicio de acueducto presenta el avance en materia de accesibilidad de los usuarios a red de acueducto mejorado de agua potable en el municipio de Mocoa. De acuerdo a las gráficas, se analizó que en el municipio de Mocoa el comportamiento del indicador relacionado con cobertura se evidenció un leve incremento, alcanzando para el año 2021 un porcentaje de 50.68% de cobertura, sin embargo, se observó que entre el año 2019 al 2021 se obtuvo un incremento de 1.62%, que se logró con la inversión de los recursos del SGP asignados para mejorar la cobertura del servicio de acueducto, ejecutando los recursos mediante proyectos del Plan Maestro de Acueducto, que propendían por el mejoramiento de las redes de distribución y la conexión de usuarios por parte de las empresas de acueducto que operan en el Municipio. Este incremento obedece también a las acciones de articulación de la Administración Municipal con las empresas que prestan el servicio de acueducto, lo que posibilitó el aumento de la cobertura del servicio. Aunque la tendencia de la cobertura aumento para la vigencia 2021, el municipio de Mocoa tuvo varios problemas, entre ellos: -. la captación del agua, pues sus bocatomas sufrieron constantes averías por las crecientes de las fuentes hídricas, -. la red de abducción se vio afectada por los daños de la tubería por deslizamientos del terreno y, -. las redes de distribución que fueron afectadas por la avenida fluviotorrencial, que impidieron ampliar cobertura.

Para las próximas vigenencias se recomienda presentar los proyectos con el objeto de mejorar la captación, reemplazar y ampliar la red de distribución, y normalizar a los usuarios en sectores donde se preste un eficiente y continuo servicio de acueducto con calidad del agua apta para el consumo humano.

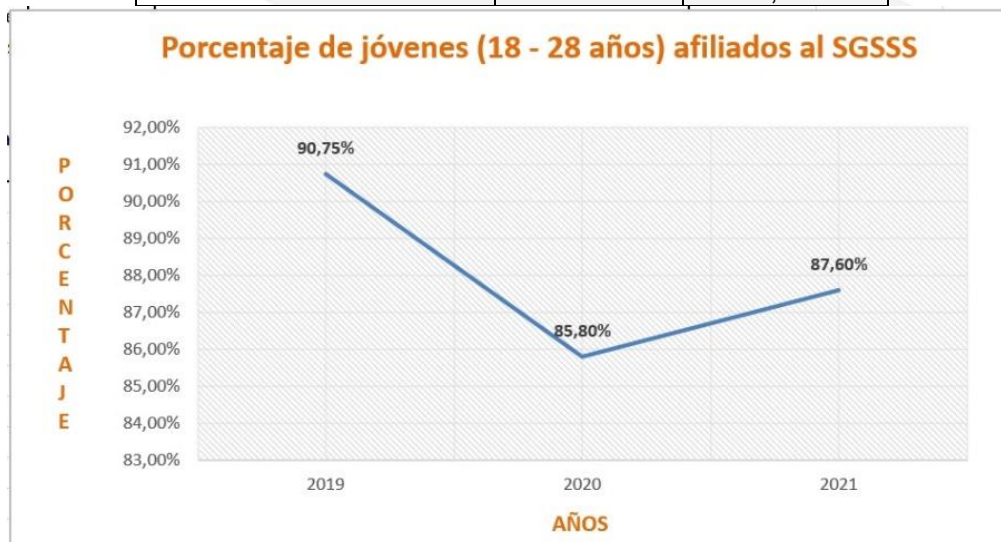




1.1.1.1.7) Curso De Vida: Juventud

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la salud
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
1
INDICADOR N.º 54
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS
FUENTE DE INFORMACIÓN
JUACO
RESULTADO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR (2019 - 2021)

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	VIGENCIA	PORCENTAJE
	2019	90,75%
	2020	85,80%
	2021	87,60%



Teniendo en cuenta el resultado de los indicadores obtenido a través de la plataforma SUIN 2023 relacionado con el Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS; el municipio logra una cobertura para este rango de edades de 18 a 28 años de 90.75 % para el año 2019, el 85.90% año 2020 y 87.60% para el año 2021, las acciones de operatividad de aseguramiento, se evidencia en entre los años 2019, 2021 y 2022 un decrecimiento en afiliaciones en este rango de edades, debido a que todas las acciones de salud se dirigieron a estrategias de contener la pandemia por el virus SarsCov2 Covid-19, el área de aseguramiento en salud realizo jornadas de actualización de datos de los afiliados en conjunto con las EAPB que operan en el municipio de Mocoa, sin descuidar procesos de aseguramiento en salud, estos procesos ayudo a tener identificado a toda la población del municipio y agendar de manera exitosa la población en las diferentes fases de vacunación, el área de aseguramiento en salud, tiene implementado estrategias de afiliación a la





población no asegurada (PNA), lineamiento del Ministerio de Salud y la Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y Secretaria de Salud Departamental, para la fecha se ha logrado una cobertura en aseguramiento en salud del municipio de Mocoa del 94% , con un total de afiliados en el SGSSS de 57.434 con una proyección DANE 2023 de 61.185, se refleja un trabajo exitoso y puesta en marcha acciones y estrategias de afiliación, cabe recalcar que dentro de estas acciones el municipio maneja la plataforma de Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), portal del Ministerio de Salud y la Protección Social, esto ha permitido que los procesos de afiliación sean más ágiles tanto para la población Colombiana como población Venezolana de han obtenido el Permiso de Protección Temporal (PPT).

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
N/A
INDICADOR N° 55
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
SUIN-MSPS 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)

Año 2019	54,72
Año 2020	52,48
Año 2021	52,94

El embarazo adolescente es un problema, no solo de salud pública, sino también social y económico pues repercute directamente en la perpetuación intergeneracional de la pobreza y el bajo logro educativo (Profamilia, 2018), lo que se traduce en una reducción de las oportunidades para padres e hijos.

La maternidad juvenil reproduce el ciclo de pobreza y tiene como consecuencia una alta pérdida de población con posibilidades de educación y productividad, lo que finalmente se expresa en dificultades para la continuidad educativa, la inserción en el mercado laboral y la obtención de suficientes recursos económicos para continuar el curso de vida. La residencia en zonas rurales y, adicionalmente, la pertenencia a grupos étnicos, son determinantes en la presentación del embarazo adolescente.

De acuerdo con este panorama, es evidente que la lucha para prevenir el embarazo adolescente debe continuar y así, ayudar a que los jóvenes en el municipio de Mocoa puedan tener más oportunidades.

Una de las estrategias claves de la prevención está en garantizar que adolescentes y jóvenes conozcan sus derechos sexuales y reproductivos, acceso a la anticoncepción moderna, consejería, provisión de métodos de planificación familiar.





Desde la Secretaría de Salud Municipal se han realizado diversas acciones para lograr la incidencia en este indicador, partiendo desde las visitas de inspección y vigilancia a las EAPB donde se verifica la garantía al acceso de los servicios de salud establecidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud RPMS dirigida a los adolescentes y jóvenes así como las actividades de protección específica enmarcadas en el programa de planificación familiar; visitas a la red de prestadores de servicios de salud para verificar la adherencia a la ruta de PYMS, operatividad del Comité de prevención de embarazo en adolescentes, acciones comunitarias a través del Plan de Intervenciones Colectivas, implementación de la estrategia de información, educación y comunicación, así como la conmemoración de la semana Andina que enmarca la prevención el embarazo adolescente con la participación de diferentes entidades como ICBF, e instituciones educativas.

Se recomienda continuar y fortalecer la conmemoración de la Semana Andina, intensificar el trabajo de prevención de embarazo en adolescente en instituciones educativas, difundir los derechos sexuales y reproductivos, informar y educar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de la Sentencia C055 de 2022- Resolución 051 de 2023. Continuar con las visitas de inspección y vigilancia para evitar las barreras administrativas para la garantía de la prestación de los servicios de salud

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
N/A
INDICADOR N° 56
Tasa de cobertura bruta en educación Tecnológica
FUENTE DE INFORMACIÓN
SNIES-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)

AÑO	NOMBRE INDICADOR	VALOR
2019	Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica	951
2020		1117
2021		912

Fuente JUACO

De acuerdo a la tasa de cobertura bruta en educación tecnológica en el municipio de Mocoa para el año 2019 fue de 951 cupos en formación en el nivel tecnológico de 18 a 28 años, aumentando así para el año 2020 en





1117 cupos, esto debido a la pandemia del COVID-19, puesto que se implementó la educación virtual y algunas de estas ofertas fueron gratuitas, hubo descuentos y también facilidades de pagos, por lo cual, hubo cierta disponibilidad para ampliar y cubrir la educación tecnológica. No obstante, para el año 2021 se presentó una disminución de 205 cupos, llegando así 912 cupos, lo cual, también está relacionado a la pandemia del COVID-19, ya que progresivamente se retomaron las actividades educativas de forma presencial y muchos de los auxilios económicos que se brindaron al principio se terminaron, generando así que por las barreras económicas, las instituciones educativas no puedan ofertar la misma cantidad de cupos y que a los y las jóvenes del municipio se les dificulte ingresar a la educación tecnológica.

Es importante que se implementen campañas de sensibilización y promoción para destacar la importancia de la educación tecnológica y sus beneficios para el futuro de los estudiantes. Esto puede incluir actividades como ferias de ciencias, concursos de programación, charlas de profesionales de la tecnología y visitas a empresas del sector. De igual manera, es beneficioso establecer alianzas entre instituciones educativas, empresas y organizaciones del sector tecnológico. Estas colaboraciones pueden brindar oportunidades de pasantías, programas de mentoría y recursos adicionales para enriquecer la educación tecnológica

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
N/A
INDICADOR N° 57
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
FUENTE DE INFORMACIÓN
SNIES-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)

AÑO	NOMBRE INDICADOR	VALOR
2019	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	41,68%
2020		38,42%
2021		40,83%

Fuente JUACO

El comportamiento del indicador relacionado a la tasa de tránsito inmediato a la educación superior demuestra que para el año 2019 fue del 41,68% y que para el año 2020 disminuyó a 38,42%. Sin embargo,





para el año 2021 aumentó a 40,83%. Estas variaciones se debieron a la pandemia de COVID-19, puesto que esta situación expuso la dificultad para acceder a recursos tecnológicos, teniendo en cuenta que se aplicó la alternativa de la virtualidad, que en territorios como lo es el municipio de Mocoa, fue complejo por la inestable conectividad que hay en la zona y que muchos jóvenes no contaban con herramientas de estudio acordes a sus necesidades, en este caso, un smartphone, tablet o computador que le permita desarrollar sus actividades educativas fácilmente. Asimismo, esta situación generó que las y los jóvenes buscarán acceder a programas de educación como cursos cortos o capacitaciones en línea que brindan habilidades más específicas y rápidas de adquirir, en lugar de buscar un título técnico, tecnológico o de pregrado.

Para finalizar, es importante mencionar que para aumentar la tasa de tránsito inmediato a la educación superior es necesario aumentar el número de instituciones educativas de educación superior, como universidades y centros de formación técnica. Esto implica la creación de nuevas instituciones o la expansión de las existentes para ofrecer más oportunidades de acceso a la educación superior. Así mismo, para aumentar la cobertura bruta, es importante implementar programas de becas y financiamiento accesibles y amplios es fundamental para que los estudiantes de bajos recursos económicos puedan acceder a la educación superior. Esto incluye becas basadas en el rendimiento académico, la situación socioeconómica y otros criterios relevantes.

Expansión de la educación en línea: La educación en línea puede ser una herramienta poderosa para aumentar la cobertura bruta en educación superior. Ofrecer programas educativos en línea, tanto completos como parciales, puede permitir que más estudiantes accedan a la educación superior sin las barreras geográficas y logísticas tradicionales.

Fortalecer la orientación vocacional: Muchos estudiantes no acceden a la educación superior debido a la falta de información y orientación sobre las opciones educativas disponibles. Es importante fortalecer los programas de orientación vocacional en las escuelas secundarias para que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo y profesional. Es preciso resaltar que desde la administración municipal se vienen aunando esfuerzos a través del Enlace de Juventudes, con el Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma de Municipal de Juventudes con el propósito de que para el segundo semestre del año 2023 realizar proyectos de inversiones que permitan beneficiar a toda la población juvenil del municipio de Mocoa.





DERECHO ASOCIADO
Derecho a la Educación
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
N/A
INDICADOR N° 58
Cobertura educación superior
FUENTE DE INFORMACIÓN
SNIES-MEN 2023
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019- 2021)

AÑO	NOMBRE INDICADOR	VALOR
2019	Cobertura educación superior	36,04%
2020		48,13%
2021		57,69%

Fuente JUACO-2023

Una vez verificado el resultado arrojado por la plataforma SUIN de ICBF, se evidencia que, en lo concerniente a la cobertura de educación superior para jóvenes de 18 a 28 años, en el 2019 fue de 36,04%, aumentando así para 2020 a un 48,13% y para 2021 a un 57,69%. Este aumento progresivo se debe a que en el municipio de Mocoa ha aumentado la oferta institucional en carreras universitarias de pregrado, por una parte, con el Instituto Tecnológico del Putumayo que ya ofrece varias carreras profesionales. De igual forma, la universidad UniMinuto ha presentado varias ofertas de educación superior facilitando el acceso a sus programas mediante facilidad de financiación y becas. Del mismo modo, llegó desde Bogotá al municipio de Mocoa una sede de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín, ofertando programas de pregrado que aún no había en la zona, manejando incluso un precio especial teniendo en cuenta el fenómeno natural ocurrido en Mocoa en el año 2017 de la avenida torrencial.

Para finalizar, es importante mencionar que para aumentar la cobertura en educación superior es necesario expandir la educación en línea: La educación en línea puede ser una herramienta poderosa para aumentar la cobertura bruta en educación superior. Ofrecer programas educativos en línea, tanto completos como parciales, puede permitir que más estudiantes accedan a la educación superior sin las barreras geográficas y logísticas tradicionales. De igual manera, es importante fortalecer la orientación vocacional: Muchos estudiantes no acceden a la educación superior debido a la falta de información y orientación sobre las opciones educativas disponibles. Es importante fortalecer los programas de orientación vocacional en las escuelas secundarias para que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo y profesional.





Es preciso resaltar que desde la administración municipal se vienen aunando esfuerzos a través del Enlace de Juventudes, con el Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma de Municipal de Juventudes con el propósito de que para el segundo semestre del año 2023 realizar proyectos de inversiones que permitan beneficiar a toda la población juvenil del municipio de Mocoa.

DERECHO ASOCIADO
Derecho a la integridad personal
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
N/A
INDICADOR N° 59
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR (2019- 2021)

2019	276
2020	213
2021	183

De acuerdo a la información obtenida mediante la plataforma SUIN brindada por ICB, se tiene que para el municipio de Mocoa, la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28, años para el año 2019 fue de 276,17 casos por cada 100.000 habitantes, para el año 2020 disminuyó a 213,10 casos. Sin embargo, para el año 2021 aumentó a 183,95 casos, debido a la cuarentena en la que todos los habitantes del municipio de Mocoa tuvieron que estar por la pandemia del COVID-19, lo cual aumentó los factores de estrés y tensión relacionados a las medidas de confinamiento, el distanciamiento social, las restricciones de movilidad y las dificultades económicas, generando dentro de los hogares conflictos y tensiones en las relaciones de pareja. De igual forma, estos mismos factores dificultaron que las víctimas puedan buscar ayuda, ya que están más vulnerables y expuestas al agresor, teniendo así menos acceso a servicios de apoyo y recursos comunitarios, además de que el estrés financiero y emocional aumenta la vulnerabilidad y la dependencia de la víctima hacia el agresor. Asimismo, la falta de interacción social y de monitoreo externo hizo que fuese más difícil detectar y denunciar casos de violencia de pareja.





DERECHO ASOCIADO
Derecho a la integridad personal
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
N/A
INDICADOR N° 60
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR (2019- 2021)

2019	33
2020	32
2021	24

De acuerdo a la información brindada por ICBF mediante la plataforma SUIN, se pudo conocer que respecto al indicador de abuso sexual para el año 2019 fue de 33,48 casos por cada 100.000 habitantes, luego, para el año 2020 disminuyó a 32,8 casos y para el año 2021 siguió disminuyendo a 24,34 casos, demostrando así que en el municipio de Mocoa se ha logrado reducir los casos por presunta violencia sexual, puesto que se han realizado actividades de prevención y sensibilización en las instituciones educativas y en espacios públicos, brindando charlas educativas y de concientización sobre el consentimiento, los límites personales, el respeto mutuo y la promoción de relaciones saludables, además de explicar qué es la violencia sexual, sus consecuencias y los recursos disponibles para las víctimas. Asimismo, desde la administración municipal se han implementado programas de prevención para la promoción de habilidades de comunicación asertiva y la resolución de conflictos de forma pacífica en articulación con la Fiscalía y la Inspección de Policía para llevar a cabo las conciliaciones y activar las rutas de atención en caso de ser requerido.





DERECHO ASOCIADO
Derecho a la protección
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
N/A
INDICADOR N° 61
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado
FUENTE DE INFORMACIÓN
UARIV
RESULTADO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR (2019- 2021)

2019	301
2020	188
2021	194

Dada la información obtenida de la plataforma SUIN del ICBF, se pudo observar que de acuerdo al indicador del número de jóvenes que han sido incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), para 2019 se contaba con una tasa de 301 jóvenes víctimas incluidos en el RUV, lo cual, para el año 2020 disminuyó a 188 jóvenes víctimas y luego hubo un leve aumento para el 2021 a 194 jóvenes víctimas. Esta variación es debido a que la mayoría de jóvenes pudieron llevar a cabo su registro e inclusión de forma exitosa durante el 2019, puesto que se realizaron varias campañas de difusión y se garantizó un mayor acceso a la atención integral y proceso de registro en el Punto de Atención y Orientación a Víctimas en el municipio de Mocoa, ya que en articulación con la Unidad de Víctimas a nivel departamental se implementó un nuevo sistema que facilitó el agendamiento de citas para asistir al PAOV. Sin embargo, durante la pandemia COVID-19 se dificultó brindar la atención de manera virtual, debido a las dificultades de conectividad en el territorio, además de que algunos jóvenes no contaban con las herramientas tecnológicas para poder acceder a la atención virtual que ya brindaba la Unidad de Víctimas o a la nueva modalidad de atención telefónica para poder brindar la información que se requería, además del difícil acceso a la atención virtual que implementó el Ministerio Público (Personería Municipal, Procuraduría, Defensoría del Pueblo), quien es el primer receptor de la declaración por parte de las víctimas del conflicto armado.





DERECHO ASOCIADO
Derecho a la vida
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
N/A
INDICADOR N° 62
Tasa de homicidios (18 - 28 años)
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR (2019- 2021)

2019	25
2020	8
2021	8

Según la información obtenida de la plataforma SUIN del ICBF, la tasa de homicidios de jóvenes entre 18 a 28 años, para el año 2019 fue de 25,1 muertes de jóvenes por homicidio, por cada 100.000 habitantes. Mientras que para el año 2020 disminuyó a 8,20 muertes y para el año 2021 siguió disminuyendo hasta 8,11 muertes. Esta reducción en la tasa de homicidios se debe a que se implementaron acciones como programas comunitarios, espacios recreativos, actividades deportivas y culturales, para fomentar la participación de la comunidad, fortalecer los lazos sociales para mitigar y prevenir la violencia, brindando espacios de interacción social positiva y promoviendo la construcción de redes de apoyo. Asimismo desde la administración municipal, se han realizado ofertas educativas para que las y los jóvenes puedan ingresar, como programas de capacitación técnica, becas de estudio y apoyo al emprendimiento juvenil para mejorar las perspectivas económicas por las y los jóvenes y reducir su exposición a entornos de violencia. Igualmente, en articulación con la Policía de Infancia y Adolescencia del municipio de Mocoa se han implementado campañas de sensibilización y concientización en las instituciones educativas y espacios públicos, sobre el consumo de sustancias psicoactivas, el estrés y la depresión, además de los servicios de salud mental y programas de apoyo psicosocial que se han desarrollado para prevenir estas situaciones de violencia.





DERECHO ASOCIADO
Derecho a la vida
NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACION
N/A
INDICADOR N° 63
Tasa de suicidios (18 - 28 años)
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADO Y ANALISI DEL INDICADOR (2019 - 2021)

Ciclo vital	AÑO	Valor
Adultez (18 - 28 años)	2019	16,7378023
Adultez (18 - 28 años)	2020	0
Adultez (18 - 28 años)	2021	0

De acuerdo con el comportamiento del indicador relacionado con Tasa de jóvenes de 18 a 28 años; se evidencia que en la vigencia 2019 se presentó un indicador del 16,73 de casos de intento de suicidio, y se logró durante en las vigencia 2020 y 2021 el municipio de Mocoa un indicador de 0% de casos de intento de suicidio, por lo tanto se evidencia un comportamiento descendente y favorable para el municipio, lo cual permite evidenciar el impacto de las acciones colectivas dirigidas a jóvenes desde la Dimensión convivencia social y Salud Mental de la Secretaria Salud Municipal, articulada a Universidades e instituciones educativas en general, entre otras, que se enfocó en fortalecer los servicios de salud mental, asegurando un acceso adecuado y oportuno a la atención médica y psicológica. Se promovió la concienciación sobre la importancia de cuidar la salud mental y se realizaron campañas de sensibilización para des estigmatizar los trastornos mentales y el suicidio. Además, se establecieron programas de apoyo y orientación en instituciones educativas, universidades y centros de trabajo. Estos programas brindaron información sobre cómo reconocer las señales de alerta y cómo buscar ayuda profesional. Se fomentó la participación de la comunidad en la prevención del suicidio, involucrando a familiares, amigos y compañeros de trabajo en la identificación de factores de riesgo y en la promoción de entornos seguros y solidarios. La restricción del acceso a medios letales también fue un aspecto importante. Se tomaron medidas para reducir el acceso a armas de fuego, medicamentos peligrosos y otras sustancias letales, especialmente en situaciones de crisis o vulnerabilidad.

Así mismo, se trabajó en la investigación y el monitoreo constante de los suicidios en jóvenes, como también el consumo de SPA. Esto permitió identificar tendencias, factores de riesgo y áreas en las que era necesario intensificar los esfuerzos preventivos. La prevención del suicidio en jóvenes de 18 a 28 años requirió un enfoque integral y colaborativo. Fue necesario coordinar acciones entre el sector de la salud, la educación,





los empleadores y la comunidad en general para promover la concienciación, mejorar los servicios de salud mental y brindar el apoyo necesario a aquellos en riesgo.

NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN
N/A
INDICADOR N° 64
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)
FUENTE DE INFORMACIÓN
INMLyCF
RESULTADO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR (2019- 2021)

2019	25
2020	24
2021	32

Según la información brindada por parte del ICBF mediante la plataforma SUIN, se evidencia que la tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes entre 18 a 28 años, en el municipio de Mocoa, para 2019 25,10 jóvenes por cada 100.000 habitantes murieron en un accidente de tránsito, mientras que para el año 2020 disminuyó a 24,58 jóvenes. No obstante, para el año 2021 hubo un aumento de la tasa a 32,45 jóvenes, debido a que durante la pandemia de COVID-19 hubo restricción de movilidad y se aplicaron medidas de distanciamiento social, lo cual generó la reducción del tráfico vehicular y se mantuvo una tasa a la baja, pero a medida que estas restricciones se iban flexibilizando y la movilidad fue aumentando, además de que muchos jóvenes conducen vehículos sin tener licencia de conducción y suelen conducir en estado de alicoramiento. Por lo tanto, se recomienda realizar campañas de concientización dirigidas a las y los jóvenes del municipio de Mocoa para que puedan prevenir estas situaciones y tengan conocimiento de las consecuencias que trae conducir sin las medidas de protección y seguridad correspondientes o en estados físicos que impiden realizar la acción de manera segura.





1.1.1.2) Análisis del Gasto Público

A partir del presente documento se da a conocer la gestión y análisis del gasto financiero que comprende la vigencia 2021, visualizando las acciones de cumplimiento en la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia; por lo tanto, se realiza el proceso de Rendición de Cuentas Pública 2019-2023, según insumos detallados en el Formato Único Territorial (FUT) y los resultados también se encuentran publicados en la página del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN) <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/gasto-publico-territoria>, herramienta recomendada por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez (MNGPN) en la guía No. 2.3. Identificación del gasto público en niñez territorial ene 23.

En este orden de ideas, se procede al análisis del tablero de datos con la información histórica del gasto en niñez y adolescencia calculado a través del FUT vigencia 2021 en el Municipio de Mocoa del Departamento del Putumayo, el cual cuenta con 6 sectores: atención a Grupos vulnerables - Promoción Social, Cultura, Deporte y recreación, Educación, Justicia y seguridad y Salud.

los principales logros en la vigencia 2021 suman una importante relevancia en Salud, determinado como el sector que más invierte en la niñez y en el que, donde se evidencia que existe mayor gestión con un presupuesto de seis mil setecientos noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y siete pesos con sesenta y un centavos (\$ 6.818.560.878,52), donde la actividad de “*Afiliación al régimen subsidiado*” financiada con un gran aporte por Sistema General de Participaciones (SGP) y otras fuentes, superando a “*Desarrollo Integral de las niñas, niños*”, que se puede desagregar para los grupos etarios según proyección del DANE (2021) generado un aproximado como se muestra a continuación:

EDADES	GRUPO	Total	% DE POBLACIÓN
0 a 5	Primera Infancia	5679	9%
6 a 11	Infancia	5749	9%
12 a 17	Adolescencia	6060	9.8%
14 a 28	Juventud	16985	27.5%

Fuente: Proyección DANE (Municipio de Mocoa - Putumayo)

De esta forma se puede evidenciar que el grupo con mayor inversión es el de Juventud, pero esto a razón que su población tiene mayoría integrantes comparados con los otros grupos etarios (Niñez y adolescencia), logro que evidencia la buena gestión de los recursos presupuestales.

En contraparte, podemos observar que el sector que mayor retos presentó frente a la gestión presupuestal y financiera para nuestro municipio es la atención de grupos vulnerables - Promoción Social, con un aporte de cuatro millones doscientos noventa mil sesenta y cuatro pesos (\$ 4.290.064,00) centrado su recurso en la “*Protección integral a la adolescencia*” en el que el único origen fue Otras fuentes; en esta línea solo se puede visualizar el aporte a un solo grupo etario la adolescencia mientras para la primera infancia y niñez no se presenta rubro de manera específica.





Atención a grupos vulnerables - promoción social	\$ 4.290.064,00
Protección integral a la adolescencia	\$ 4.290.064,00
OTRAS FUENTES	\$ 4.290.064,00

Fuente: Formato Único Territorial (FUT 2021)

Para aunar esfuerzos de la gestión municipal y en búsqueda de solucionar los retos que se evidencian en el año 2021, se proyecta en las vigencias 2022 y 2023 el apoyo para continuar garantizando los derechos de forma integral para dar evidencia de algunos de ellos podemos encontrar:

1. “Apoyo a la atención integral a la primera infancia en el municipio de Mocoa departamento del putumayo” con un rubro de veinte millones de pesos (\$ 20,000,000) para la vigencia del año 2022 donde la fuente de los recursos es SPG
2. “Apoyo a la atención de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminado a la inclusión social en el municipio de Mocoa, departamento del putumayo” con un presupuesto dentro del PAA 2022 de veinte millones de pesos (\$ 20,000,000) para la vigencia del año 2022.
3. “Fortalecimiento de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género en el municipio de Mocoa a través del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC” costo de Ocho millones trescientos sesenta y siete mil setenta y siete y cuatro pesos con sesenta y un centavos (\$8,367,774.61) en la vigencia 2022
4. “Apoyo a la dotación del CDI de Nueva Esperanza del municipio de Mocoa departamento del Putumayo” con un rubro de veinte millones de pesos (\$ 20,000,000)
5. “Dotación de material pedagógico, didáctico, computadores, herramientas audiovisuales, laboratorios, mobiliario, a las instituciones educativas y centros educativos rurales de Mocoa” con presupuesto de Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro mil pesos (\$159.884.000) en la vigencia 2023.

Lo anterior, en el marco de los Planes anuales de adquisiciones 2022-2023 con algunos ejemplos que dan evidencia de el constante trabajo de la administración municipal de mocoa como garantes de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del territorio.

1.1.1.2.1) Curso de Vida: Primera Infancia

1.1.1.2.1.1) Salud

Con el recurso programado para **Primera infancia** de Ocho millones doscientos setenta mil novecientos veintitrés con sesenta y ocho centavos (\$8.270.923,68) se desarrollan actividades tales como: Prácticas claves de AIEPI a población cuidadora del Municipio (Cuidadores de Jardines Infantiles, CDI institucionales y familiares), jornadas nacionales de vacunación de seguimiento de sarampión y rubéola, jornada contra fiebre amarilla durante 2021, prevención control y manejo de la IRA y la EDA (Enfermedades diarreicas agudas), entre otros; en época de pandemia se destinó más inversión al “Programa Ampliado de Inmunización en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19”, teniendo como fuente de mayor aporte los recursos previstos en el Sistema General de Participaciones (SGP).





Con la herramienta FUT se puede visualizar que en el sector Salud la asignación presupuestal aproximada fue de Mil ciento sesenta y un millones quinientos noventa y seis mil trescientos nueve pesos con cincuenta y ocho centavos (\$1,161,596,309.58) cubriendo temas de “*Afiliación al régimen subsidiado*” conformadas por fuentes tales como cofinanciación y otras transferencias, otras fuentes y sistema general de participaciones; además de la nombrada se tiene la “*Desarrollo integral de niñas y niños*” por valor de Diez millones doscientos trece mil novecientos setenta y siete pesos con cuatrocientos setenta y siete centavos (\$ 10,213,977.477) donde la principal fuente son los recursos propios.

1.1.1.2.1.2) Alimentación y Nutrición

1.1.1.2.1.3) Educación y formación integral

La estimación de los fondos invertidos en el sector educación según fuente FUT 2021 posee una relevancia de Ciento once millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y tres pesos con veinte centavos (\$ 111,898,663.20) consolidado productos de “Calidad - gratuidad” “Calidad - Matricula” donde la principal fuente es de SPG, que dentro de los primeros años de vida de siempre permanecer en características optimas de calidad entendido como capital cultural que desarrolla a los nuevos ciudadanos en el mundo contemporáneo; asimismo, brindar la oportunidad de acceso a la educación que desarrolle sus capacidades cognitivas, sociales y emocionales sin restricciones inherente a las obligaciones éticas de la política publica de primera infancia

1.1.1.2.1.4) Ciudadanía y Participación

1.1.1.2.1.5) Identidad y Diversidad

1.1.1.2.1.6) Protección y Prevención de Vulneraciones

Con la finalidad de garantizar entornos físicos y sociales protectores y prevenir situaciones de riesgo o vulneración, la administración Municipal gestiona estima contar con profesionales que apoyen estos procesos de manera idónea y responsable; para lo anterior, según fuente FUT se evidencia que para esta población se invierte un recurso de Tres millones sesenta y cuatro mil ciento noventa y tres peso con veinticuatro centavos(\$ 3,064,193.24) bajo la descripción de “*Pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia*”, equipo encaminado a concentrar sus esfuerzos para velar el cuidado y protección mejorando calidad de vida de aproximadamente 5679 niños y niñas de 0 a 5 años presentes en el municipio de Mocoa (Proyección DANE).

Dentro del mismo eje y con base en la misma herramienta se calcula que para la “*Construcción de Paz y convivencia Familia*” del sector de Justicia y seguridad para la primera infancia se determina un rubro de Un millón ochocientos noventa y un mil trescientos cincuenta y dos con diez centavos (\$ 1,891,352.10) aspecto que se considera central en un entorno funcional a nivel social y familiar para el progreso óptimo de nuestra niñez.





1.1.1.2.1.7) Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y Medio Ambiente

1.1.1.2.2) Curso de Vida: Infancia

1.1.1.2.2.1) Salud

Respecto del recurso destinado para Infancia se tiene que el presupuesto asignado es Ocho millones trescientos setenta y dos mil ochocientos setenta y dos con tres (\$ 8,372,872.03) en donde se ejecutan actividades tales como: Prácticas claves de AIEPI a población cuidadora del Municipio (Cuidadores de Jardines Infantiles, CDI institucionales y familiares), jornadas nacionales de vacunación de seguimiento de sarampión y rubéola, jornada contra fiebre amarilla durante 2021, prevención control y manejo de la IRA y la EDA (Enfermedades diarreicas agudas), entre otros; en época de pandemia se destinó más inversión al “Programa Ampliado de Inmunización en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19”, teniendo como fuente de mayor aporte los recursos previstos en el Sistema General de Participaciones (SGP).

Es menester advertir que con la herramienta FUT se visualiza en dicho sector la asignación aproximada que ha estimado cubrir temas de afiliación al régimen subsidiado a través de fuentes tales como COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS, OTRAS FUENTES y recursos del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, así como de lo previsto en el DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS que dispuso un valor de Diez millones novecientos sesenta y un mil ciento sesenta y siete pesos con cuarenta centavos (\$ 10,961,167.40), donde la principal fuente son Recursos Propio

1.1.1.2.2.2) Alimentación y Nutrición

De conformidad, al Plan Anual de Adquisiciones municipal (PAA) 2021; se asigna un presupuesto de Doscientos veintinueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos con ochenta y siete centavo (\$ 229,463,353.87) bajo el criterio de “Dotación de menaje para la prestación del servicio de alimentación en las IE, CER del Municipio de Mocoa”, donde la fuente es el Sistema General de Participaciones (SGP); en busca de dar cumplimiento a el derecho al acceso de una alimentación saludable y adecuada nutrición para el desarrollo físico y mental integrados en una soberanía alimentaria, que comienza a crearse desde las entidades educativas como se evidencia en esta gestión municipal.

1.1.1.2.2.3) Educación y formación integral

En el marco de promover el derecho al acceso y permanencia en la educación y entornos que favorecen la formación integral a los diversos grupos, se tiene que la Administración Municipal dentro de su Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 ocupa acciones donde la fuente principal son las apercibidos en el Sistema General de Participaciones (SGP) a saber:

Uno de los proyectos que ha generado relevancia dentro de la formación integral se describe como “Adecuación, mantenimiento y/o construcción de infraestructura en las instituciones y centros educativos rurales, de conformidad con los programas de desarrollo con enfoque territorial - PEDET” con un rubro de





Ciento noventa y tres millones ciento noventa y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos con noventa y nueve centavos (\$ 193,198,398.99), que beneficia a grupos poblacionales de infancia presentes en escuelas y colegio de bachiller básico de las zonas rurales de nuestro municipio.

Asimismo, podemos contar que en lo que refiere a *“Dotación y equipamiento, de las escuelas y grupos culturales y/o espacios físicos apropiados, para la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales”*, se gestiona y ejecuta un presupuesto por valor de Veintiocho millones (\$ 28.000.000) dirigido para los sectores de Infancia.

La educación asegura el desarrollo y proyección de las futuras generaciones por lo que contar con recursos que motiven dicho objetivo es de gran importancia; por lo mismo, dentro de la Plataforma FUT 2021, el municipio de Mocoa en el sector logra un costo de (\$ 113,277,938.85) para fortalecer actividades de “Calidad - gratuidad” y “Calidad- Matricula” defendiendo la cobertura y oportunidad del acceso el área educativa.

1.1.1.2.2.4) Ciudadanía y Participación

1.1.1.2.2.5) Identidad y Diversidad

La construcción de la identidad es un proceso que les permite a las niñas y los niños reconocerse como sujetos sociales, únicos, con intereses, deseos, subjetividades y contextos diversos, con rasgos distintivos como el género, la edad, la pertenencia étnica, su familia y su cultura.

Inherente a los anterior dentro del PAA 2021 se establece el *“Fortalecimiento de los conocimientos ancestrales y la lengua materna, orientaciones educativas en el marco del covid 19, de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad camentsa biya, municipio de Mocoa.”* Con un rubro de (\$ 13,648,733.76). De esta manera, al construir su identidad, las niñas y los niños se reconocen a sí mismos con capacidades particulares, al tiempo que identifican las diferencias sociales, culturales y biológicas, evidencian que sus acciones y actitudes generan reacciones en los otros, construyen su marco de creencias, imaginarios, valores y normas, entre otras acciones.

1.1.1.2.2.6) Protección y Prevención de Vulneraciones

con la intención de promover espacio protector su prevenir situaciones de riesgo y vulneración en la vigencia 2021 el PAA municipal reporta la acción de *“Apoyo para realizar una campaña de prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio de Mocoa departamento del putumayo”* con rubro de Tres millones trescientos noventa y dos mil novecientos siete con tres centavos (\$ 3,392,907.03); asimismo, concreta de manera específica para el grupo etario de niñas u niños la designación de un presupuesto de (\$ 4,991,491.28) bajo el ejercicio de *“Desarrollo de Estrategias integrales para Niños y niñas coordinadas interinstitucionalmente en el municipio de Mocoa”*

Mientras en el Cálculo del FUT se expresa que para los niños entre 6 y 12 años se genera un costo de inversión de (\$ 1,914,665.12) *“Construcción de Paz y convivencia Familiar”*; apoyado por una financiación de personal idóneo que brinden el acompañamiento necesario para el contexto municipal se destaca el valor





de (\$ 3,101,962.84) bajo el producto de “Pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia”.

1.1.1.2.2.7) **Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y Medio Ambiente**

La FUT logra consagra en su vigencia 2021 un cálculo relevante para la primera infancia del valor de Un millón cincuenta mil trescientos treinta y dos pesos con catorce centavos (\$ 1,050,332.14) dentro de las actividades de “*Mantenimiento y dotación de bibliotecas*” espacios que conectan la creación, imaginación, innovación a nivel emocional y mental fundamental para el desarrollo cultural en este ciclo de vida, protegiendo el derecho del libre desarrollo y personalidad

1.1.1.2.2.8) **Sexualidad Autónoma y Responsable**

1.1.1.2.3) **Curso de Vida: Adolescencia**

1.1.1.2.3.1) **Salud**

Frente al recurso destinado para **Adolescencia** se tiene que el presupuesto asignado es Ocho millones ochocientos veinticinco mil ochocientos trece pesos con noventa y siete centavos (\$ 8,825,813.97) en donde se ejecutan actividades tales como: Prácticas claves de AIEPI a población cuidadora del Municipio (Cuidadores de Jardines Infantiles, CDI institucionales y familiares), jornadas nacionales de vacunación de seguimiento de sarampión y rubéola, jornada contra fiebre amarilla durante 2021, prevención control y manejo de la IRA y la EDA (Enfermedades diarreicas agudas), entre otros; en época de pandemia se destinó más inversión al “*Programa Ampliado de Inmunización en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19*”, teniendo como fuente de mayor aporte los recursos previstos en el Sistema General de Participaciones (SGP).

Mientras que en la mayor inversión se evidencia en el FUT dentro de la actividad de “*Afiliación al régimen subsidiado*” invirtiendo de Mil doscientos treinta y nueve millones quinientos veintiséis mil novecientos sesenta y cinco pesos con treinta y dos centavos (\$ 1,239,526,965.32) para esta población un porcentaje mayor que la actividad de “*Desarrollo integral de niñas y niños*” determinando un valor de Once millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos con setenta y un centavos (\$ 11,554,126.71) en la que la mayor fuente son otras fuentes.

1.1.1.2.3.2) **Alimentación y Nutrición**

Frente al recurso destinado para **Adolescencia** se tiene que el presupuesto asignado es Ocho millones ochocientos veinticinco mil ochocientos trece pesos con noventa y siete centavos (\$ 8,825,813.97) en donde se ejecutan actividades tales como: Prácticas claves de AIEPI a población cuidadora del Municipio (Cuidadores de Jardines Infantiles, CDI institucionales y familiares), jornadas nacionales de vacunación de seguimiento de sarampión y rubéola, jornada contra fiebre amarilla durante 2021, prevención control y manejo de la IRA y la EDA (Enfermedades diarreicas agudas), entre otros; en época de pandemia se destinó más inversión al “*Programa Ampliado de Inmunización en el marco de la emergencia sanitaria por Covid*”





19", teniendo como fuente de mayor aporte los recursos previstos en el Sistema General de Participaciones (SGP).

Mientras que en la mayor inversión se evidencia en el FUT dentro de la actividad de "Afiliación al régimen subsidiado" invirtiendo de Mil doscientos treinta y nueve millones quinientos veintiséis mil novecientos sesenta y cinco pesos con treinta y dos centavos (\$ 1,239,526,965.32) para esta población un porcentaje mayor que la actividad de "Desarrollo integral de niñas y niños" determinando un valor de Once millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos con setenta y un centavos (\$ 11,554,126.71) en la que la mayor fuente son otras fuentes.

1.1.1.2.3.3) Educación y formación integral

Tomando la educación como factor central del desarrollo integral y motivar toda la diversidad de formación dentro de la niñez, la gestión Municipal establece en el PAA 2021 acciones dirigidas a este contexto; donde la fuente principal es percibida por (SPG), a continuación, se enmarcan las más relevantes en su estado financiero:

Con un consolidado presupuestal dentro del Planificación financiera se tuvo una relevancia de inversión de Doscientos tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta pesos con un centavo(203,649,730.01) implementando la "Adecuación, mantenimiento y/o construcción de infraestructura en las instituciones y centros educativos rurales, de conformidad con los programas de desarrollo con enfoque territorial - PEDET" como objeto de garantizar la oportunidad de las comunidades estudiantiles presentes en el ciclo de vida (14-19) presente en la población en este ciclo de vida.

En lo que refiere a "Dotación y equipamiento, de las escuelas y grupos culturales y/o espacios físicos apropiados, para la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales", se cuenta con un presupuesto por valor de Dos millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos ocho pesos con setenta y nueve centavos (\$ 2,745,808.79) dirigido para los sectores de Adolescentes

Dentro de estos esfuerzos se visualiza el desarrollo del potencial académico en de los adolescentes al considerar a la población estudiantil del grado 11°; como se evidencia en la actividad "Capacitación y acompañamiento de los estudiantes de grado 11° de las instituciones educativas del municipio de Mocoa, para la presentación de las pruebas saber 11° - 2021" con presupuesto aproximado de Veinticinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos noventa y cinco (\$ 25.438.595).

En otros referentes, como es la plataforma FUT se evidencia la buena gestión de los recursos en el sector de educación bajo los parámetros de "Calidad - gratuidad" y "Calidad - matrícula" de un costo de Ciento diecinueve millones cuatrocientos cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos con cincuenta y tres centavos (\$ 119,405,863.53) donde su principal fuente es el Sistema General de participaciones -SPG.





1.1.1.2.3.4) Ciudadanía y Participación

Con el propósito de garantizar la libertad de expresión consagrada en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos inherente a otros derechos humanos, como el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión que, sin ella, no podrían realizarse plenamente; la participación como fundamento consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991 el cual otorga a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Determinando la forma en cómo se puede participar en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal; y el libre desarrollo del ejercicio de la ciudadanía como parte del comportamiento de los individuos en una sociedad y exige cierto grado de lealtad y solidaridad, conocimiento de primera mano el sistema político y la promoción de actitudes democráticas y participativas; conocimiento del patrimonio cultural, de la historia y de las habilidades básicas (competencia lingüística, lectura y escritura) y por último, el conocimiento para el trabajo y otras actividades económicas) y la formación profesional, la Administración Municipal se encuentra desarrollando el *“Proyecto o convenio en la atención integral del adolescente en el sistema de responsabilidad penal de adolescentes”* con un presupuesto de veintinueve millones de pesos (\$29.000.000,00) dirigidos a los 6060 adolescentes del Municipio de Mocoa, de conformidad con los datos reportados por el DANE.

1.1.1.2.3.5) Identidad y Diversidad

la Diversidad es una consecuencia de procesos históricos, políticos, sociales y económicos que han estimulado diferentes respuestas de adaptación por parte de las comunidades. Dichos procesos se hacen más complejos cuando se dan encuentros entre culturas, lo que conlleva siempre algún tipo de transformación.

En ese entendido la Administración Municipal de Mocoa, en busca de propiciar la construcción de una identidad y una valoración de la diversidad, estableció en el Plan Anual de Adquisiciones en su proyecto *“Fortalecimiento de los conocimientos ancestrales y la lengua materna, orientaciones educativas en el marco del covid 19, de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad camentsa biya, municipio de Mocoa.”*, con un presupuesto de Catorce millones trescientos ochenta y siete mil ochenta pesos con sesenta y cuatro (\$ 14,387,080.64) provenientes del SGP, lo que permitirá que inicien dicho constructo con base en el respeto y tolerancia con los diferentes grupos poblacionales presentes.

1.1.1.2.3.6) Protección y Prevención de Vulneraciones

En el cálculo de FUT se evidencia que para los adolescentes se presenta un rubro de cuatro millones doscientos noventa mil sesenta y cuatro pesos (\$4.290.064,00) bajo el sector de Atención de Grupos vulnerables - Promoción Social en el producto de *“Protección integral a la adolescencia”*. Cuidando de que los entornos tóxicos y maliciosos que pueden desviar las oportunidades y potencialidades, se encuentren alejados de las vidas de nuestros adolescentes.

Igualmente, en la gestión del municipio proyectado en el PAA 2021 se evidencia actividades como *“Apoyo para realizar una campaña de prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio de Mocoa”*





departamento del putumayo” designando Tres millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos con noventa y siete centavos (\$ 3,576,450.97) para contribuir a la explotación infantil y fortalecer entornos de desarrollo integral y garantizar sus derechos.

1.1.1.2.3.7) Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y Medio Ambiente

El deporte como mecanismo de desarrollo físico, social y emocional, es ilustrado por la administración municipal en PAA 2021 bajo la adquisición de “Desarrollo de la fase municipal de Juegos Intercolegiados Nacionales 2021” con un presupuesto de Once millones setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro con veinticuatro centavos (\$ 11,078,644.24) donde la fuente radica en el SPG, generando fortalecer las relaciones interpersonales e interinstitucionales en un momento del ciclo de vida en la que el interés por estas actividades deportivas se hace relevante.

Otra de los logros de planificación es el valor de Tres millones trescientos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 3,300,859.52) bajo la modalidad descrita como “Consolidación De Escuelas De Formación Artística Y Cultural A Las Que Acceden Los Niños, Niñas, Adolescente, Jóvenes Y Grupos Poblacionales” financiado por SPG

Por otro lado, con este mismo enfoque de deporte y recreación el aporte se conforma de (\$ 13,015,715.48) entre las actividades de “Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre” y el “Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación” que componen energías para brindar la mejor atención integral, sufragado por el SPG. Mientras para la Cultura se genera una apropiación de Un millón ciento siete mil ciento cincuenta y un pesos con veintinueve centavos (\$ 1,107,151.29) desagregado para este ciclo de vida como resultado de “Mantenimiento y dotación de bibliotecas”.

1.1.1.2.3.8) Sexualidad Autónoma y Responsable

1.1.1.2.3.9) Oportunidades para la Transición a la Juventud

1.1.1.2.4) Curso de Vida: Juventud

En cuanto al grupo Juventudes se advierte que el recurso destinado para el sector Salud se encuentra estimado por valor de Veinticuatro millones setecientos treinta y siete mil treinta y ocho (\$24,737,038.00), llevando a cabo acciones con el objetivo de tratar la salud de los niños y niñas de manera integral, sin olvidarse de las necesidades de su familia y comunidad, del mismo modo se ha adelantado jornadas nacionales de vacunación contra el sarampión y rubéola, fiebre amarilla así como el seguimiento de las mismas, al igual que jornadas de capacitación en manejo de la IRA y Enfermedades Diarreicas Agudas EDA , entre otras.





Cabe precisar que en época de pandemia se dispuso invertir más al programa de inmunización en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, considerando como mayor fuente los recursos previstos en el Sistema General de Participaciones bajo la actividad de “Afilación al régimen subsidiado” con una estimación presupuestal de tres mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil setecientos veintitrés pesos con setenta y siete centavos (\$ 3,474,152,723.77); lo anterior, bajo la mira del cálculo de FUT 2021. Superando la inversión de “Desarrollo de Estrategias integrales para Niños y niñas” que genero aporte de catorce millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco mil con noventa centavos (\$ 14,746,995.90)

En lo que refiere a educación se visualiza a través de la gestión de “Dotación y equipamiento, de las escuelas y grupos culturales y/o espacios físicos apropiados, para la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales, se cuenta con un presupuesto por valor de “28.000.000 COP” dirigido para los sectores de Juventudes.

Con la firme gestión de brindar oportunidad a la juventud del municipio de Mocoa se realiza “Fortalecimiento técnico para la plataforma municipal de juventud de Mocoa a través del suministro de equipo tecnológico para el desarrollo integral y funcional del municipio de Mocoa departamento del putumayo.” con un rubro de diez millones de pesos (\$10,000,000) de recursos Sistema General de Participaciones (SGP). De igual manera se logra “Consolidación De Escuelas De Formación Artística Y Cultural A Las Que Acceden Los Niños, Niñas, Adolescente, Jóvenes Y Grupos Poblacionales” con nueve millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y seis mil pesos con cincuenta centavos (\$ 9,251,666.50), financiado por Sistema General de Participaciones (SGP).

En el sector de identidad y diversidad que busca construcción de la identidad des del respeto y valoración de su diversidad la gestión municipal pone sus esfuerzos a través de actividades como “Fortalecimiento de los conocimientos ancestrales y la lengua materna, orientaciones educativas en el marco del covid 19, de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad camentsa biya, municipio de Mocoa.” Con valor aproximado para este ciclo de vida de cuarenta millones trecientos veinticuatro mil ciento ochenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 40,324,185.59).

1.1.1.3) Análisis de Gobernanza

El concepto de gobernanza hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. La buena gobernanza añade una dimensión normativa o de evaluación al proceso de gobernar.

1.1.1.3.1) Implementación Plan de Desarrollo Territorial

Mediante acuerdo 006 de Mayo 31 de 2020, **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DENOMINADO “ALMA, CORAZÓN Y VIDA” PARA EL PERIODO 2020 -2023**, El honorable concejo del municipio de





Mocoa, marca la ruta de navegación para dirigir el gobierno territorial de la administración del Señor Alcalde Jhon Jairo Imbachi López.

El Plan de desarrollo está enmarcado en la visión institucional con la que se pretende que al finalizar el año 2023, la actual administración “Alma Corazón y vida” habrá reorientado la productividad primaria hacia la sostenibilidad ambiental y social y hacia una economía que aprovecha de manera sostenible la biodiversidad a través de la industria del turismo y los servicios eco sistémicos e institucionales; habrá consolidado el ordenamiento territorial conciliado y acorde con las determinantes ambientales que impone el territorio y los tratados internacionales en temas de cambio climático; potenciando la reconstrucción ordenada y segura de la ciudad, para garantizar el buen vivir, gracias a un cambio en la orientación de la educación que la pone cómo eje rector en la formación de cultura ciudadana, la modernización institucional, el enfoque de derechos humanos, el enfoque diferencial, la observancia de los objetivos de desarrollo sostenible, las políticas públicas para la inclusión social y los principios de buen gobierno y gobernanza aplicados. De esta manera, Mocoa estará lista para emprender hacia la visión de largo plazo plasmada en el PDET y su Plan de Ordenamiento Territorial

A si mismo pretende desarrollar la misión para lograr la articulación institucional y la corresponsabilidad ciudadana suficiente para garantizar el cumplimiento de las metas plasmadas, mediante la potenciación de la gobernanza y la administración efectiva, que permitan reorientar la economía hacia el emprendimiento y productividad sostenible, para conseguir el buen vivir y la dignidad de los Mocoanos; amparados en los principios de buen gobierno, la atención con enfoque diferencial para la inclusión social de la población más vulnerable, el enfoque de derechos, el enfoque territorial y la observancia de los objetivos de desarrollo sostenible, cómo dinamizadores del accionar político y la generación de cultura ciudadana mediante la educación de sus habitantes. Con ello, lograremos la reconstrucción pacífica, ordenada y segura de nuestra ciudad, en el mediano y largo plazo.

En el Plan de Desarrollo “Alma corazón y vida”, contiene 5 líneas estratégicas, de ellas se extrae las que tienen que ver directamente con seguir las directrices del gobierno nacional en función de generar política pública en favor de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

1. Emprendimiento y productividad sostenible.

Ciencia tecnología e innovación

2. Buen vivir.

Educación

Salud y protección social

Deporte y recreación

Cultura

Justicia y del derecho

3. Mocoa Digna.

Vivienda ciudad y territorio





4. Atención con enfoque diferencial.

Inclusión Social/Victimas

Inclusión social/Población Vulnerable (NNA, Jóvenes, Mujer, LGTBI, PcD, Adulto Mayor, Habitante de calle, familias en acción, red unidos, Reintegración y reincorporación)

Inclusión Social/Comunidades indígenas

Inclusión social/ Comunidades negras y afrodescendientes

5. Gobernanza y administración efectiva.

Tecnología de la información y las comunicaciones

Nuestros lineamientos de política pública están orientados por los siguientes enfoques:

1. Enfoque diferencial para la inclusión social
2. El enfoque territorial
3. El Enfoque de derechos, y
4. Principios de buen gobierno y gobernanza.

En las cinco líneas estratégicas contienen programas y proyectos orientadas a atender en orden de prioridad todos los programas y proyectos en favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

LINEA ESTRATEGICA EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE; Objetivo: Propiciar un entorno de negocios para la generación de ingresos de una forma creativa, innovadora, amigable con el ambiente, participativa e incluyente, que nos permita reactivar nuestra economía y, por ende, que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos al aprovechar mejor nuestras potencialidades territoriales de condición Andino- amazónica.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE		PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL COSTO TOTAL \$
		Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.	Personas que desarrollan Actividades de CTI	Secr. Educación	20	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	Estrategias de intercambio de conocimiento científico-tecnológico con otros saberes implementados	1	20.000.000
					Metodologías pedagógicas para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación implementadas	1	20.000.000	
					Procesos de formación de capacidades en Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación realizados	3	60.000.000	
					Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Estrategias de gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de ciencia tecnología e innovación realizados	1	20.000.000
					Grupos conformados por niños, adolescentes y jóvenes vinculados a programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación apoyados	3	60.000.000	
					COSTO TOTAL CTI			





SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE		PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL
		Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL \$
TRABAJO	Tasa de trabajo Infantil	CNPV	0,007	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de prevención del trabajo Infantil y protección del adolescente trabajador	Número de estrategias de prevención del trabajo Infantil y protección del adolescente trabajador, implementadas	1	10.000.000
COSTO TOTAL SECTOR TRABAJO								10.000.000

LINEA ESTRATEGICA BUEN VIVIR. Objetivo: Buscar la armonía entendida como la reducción de los problemas sociales, las preocupaciones por el futuro, las enfermedades y la inseguridad, para que los ciudadanos se sientan más tranquilos y vivan mejor. ODS: 2, 3, 4

LINEA ESTRATEGICA BUEN VIVIR. Objetivo: Buscar la armonía entendida como la reducción de los problemas sociales, las preocupaciones por el futuro, las enfermedades y la inseguridad, para que los ciudadanos se sientan más tranquilos y vivan mejor. ODS: 2, 3, 4								
SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE		PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL \$
EDUCACIÓN	Tasa de deserción intranual del sector oficial	Min. Educ. N.	4,5	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	20.000	1.119.367.906
					Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	4.000	1.480.000.000
					Documentos de planeación (Plan Educativo municipal)	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos (PEM Municipal adoptado)	1	100.000.000
					Servicio de PREICFES	Estudiantes de población vulnerable apoyados para realizar PREICFES	24	12.000.000
COSTO TOTAL EDUCACIÓN								2.711.367.906

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE		PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL \$
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Porcentaje de participación de la población en acciones de Salud pública	Sec. de Salud	0,1	Salud pública	Servicio de atención con enfoque diferencial en salud pública a población vulnerable	Número de niñas, niños y adolescentes atendidas en campañas de salud pública.	1500	47.095.911
COSTO TOTAL SALUD								47.095.911





SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE		PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
DEPORTE Y RECREACIÓN	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Secretaría de Educación	0,1	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	50	30.000.000
					Servicio de mantenimiento a la	Infraestructura deportiva mantenida	4	20.000.000
					Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	400	120.000.000
					Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	100	20.000.000
					Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	60	28.000.000
COSTO TOTAL DEPORTE								218.000.000

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE		PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
CULTURA	Crecimiento real de los últimos cuatro años del valor agregado de los sectores de	Secretaría de Educación	0,05	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	2	40.000.000
					Escuelas de formación artística y cultural	Escuelas de formación artística y cultural dotadas	16	80.000.000
					Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	4	48.000.000
COSTO TOTAL CULTURA								168.000.000

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE		PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Índice de Acceso efectivo a la Justicia	Casa de Justicia	0,51	Promoción al acceso a la justicia	Casas de justicia en Operación (CRI, Insp. Policía, Comisaría de Familia)	Sesiones COMPOS realizadas	14	6.300.000
					Proyectos para el Fortalecimiento de la Comisaría de Familia ejecutados	4	554.400.000	
COSTO TOTAL JUSTICIA Y DEL DERECHO								560.700.000

4. LINEA ESTRATEGICA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL. Objetivo: Atender de manera diferencial a la población más vulnerable, con acciones estratégicas para disminuir la pobreza y la pobreza extrema, conseguir mayor equidad y justicia social, fortaleciendo los instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización para atender las particularidades de la territorialidad y de los grupos poblacionales diferenciados. ODS:1, 5, 10





SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE		PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
INCLUSIÓN SOCIAL/Niñez	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (por cada 100.000 habitantes entre 0-17 años)	ICBF	200	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Edificaciones de Atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de Atención a la primera infancia adecuadas	4	40.000.000
					Edificaciones de Atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de Atención a la primera infancia dotadas	4	40.000.000
					Edificaciones de Atención integral a la primera infancia	Gestión y trámites realizados para la adquisición de un terreno para la Construcción de un CDI	1	10.000.000
					Servicios de Atención Integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidas con Estrategias integrales coordinadas interinstitucionalmente	1.000	40.000.000
					Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo	Niños y niñas, adolescentes y jóvenes, atendidas en los servicios de reestablecimiento en la administración de justicia	1.000	40.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/JOVENES					Espacios para el desarrollo integral y ocupación del tiempo libre de los jóvenes	Espacios para el desarrollo integral y ocupación del tiempo libre de los jóvenes, adecuados y dotados	1	40.000.000
								210.000.000

Para la administración municipal en el gobierno del señor alcalde Jhon Jairo Imbachi lopez, “Alma Corazón y vida” del periodo 2020-2023, todos los programa con los que se atendía el Desarrollo Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, se espera cumplir al 100% las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial.

La administración municipal, a través de las secretarías de gobierno y política social, la Secretaria de Educación y secretaría de Salud para el periodo 2020 – 2023, han estado muy pendientes en el cumplimiento en cumplimiento a la ley 1098 de 2006; Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia la ley 1622 de 2013; Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones, la ley 1885 de 2018; por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Es de pleno conocimiento para la entidad territorial que la garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, solo se logran cuando existe la participación de la comunidad y la interinstitucionalidad, además que permiten garantizar el derecho de participación, y de construcción de autonomía, en articulación con la Administración.

1.1.1.3.2) Marco Normativo

El reconocimiento de las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos titulares activos de derechos es resultado de cambios sociales, los cuales se expresan en normas internacionales y nacionales que buscan la protección integral de esta población. Colombia cuenta con un marco normativo que regula y orienta las acciones de las instituciones del Estado, las familias y la sociedad en general para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, dado que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás, según la Constitución Política.

Constitución Política de Colombia 1991; Artículo 44: Derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la





cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos (...) Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45: El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Ley 1098 de 2006; Código de infancia y adolescencia, Establecimiento del paradigma de protección integral, su finalidad es la de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Ley 1622 de 2013; Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones, El objetivo de esta ley es Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

LEY ESTATUTARIA 1885 de 2018; por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Tiene como objeto modificar la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.

NORMOGRAMA TERRITORIAL





No	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	Númer o	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o título	Entidad
1	Decreto	0032	17/01/2023	Por medio de cual se crea el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio de Mocoa departamento del Putumayo	Alcaldia de Mocoa
2	Decreto	0077	01/03/2023	Por medio del cual se crea el equipo de acción inmediata municipal para la prevención del reclutamiento utilizando la violencia sexual contra los NNAJ por parte de grupo armados organizados (GAO) grupos delictivos organizados (GDO) del municipio de Mocoa departamento del Putumayo	Alcaldia de Mocoa
	Decreto	001	04/01/2022	Por medio del cual se crea la comisión de concertación y decisiones del municipio de Mocoa- putumayo y se dictan otras disposiciones	Alcaldia de Mocoa
3	Decreto	0002	04/01/2022	Por medio del cual se deroga el decreto No 0321 del 24 de diciembre de 2021 y se adoptan medidas transitorias para garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana en el desarrollo de las fiestas de finde año 2021 y Canaval folclórico 2022 en el municipio de Mocoa departamento del Putumayo de y se toman otras disposiciones	Alcaldia de Mocoa
4	Decreto	0066	20/04/2022	Por medio del cual se crea el comité municipal de lucha contra la trata de persona en el municipio de Mocoa	Alcaldia de Mocoa
5	Decreto	0154	16/08/2022	Por medio del cual se dictan medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infección respiratoria incluidas las originadas por la covid-19-	Alcaldia de Mocoa
6	Decreto	0237	19/10/2021	Por el cual se adoptan medios de control vigilancia sobre la fabricación, almacenamiento, comercialización, transporte y manipulación de pólvora en el municipio de Mocoa	Alcaldia de Mocoa
7	Decreto	0308	01/12/2021	Mediante el cual se decreta ley seca en el municipio de Mocoa para conservar el orden publico durante las elecciones del consejo de juventudes a realizare en el municipio de Mocoa el día 05 de diciembre de 2021	Alcaldia de Mocoa
8	Decreto	0021	03/01/2020	Por medio del cual se adoptan medidas de manera transitorias para salvaguardar las fiestas y carnaval folclórico versión 2020 en el municipio de Mocoa departamento del putumayo	Alcaldia de Mocoa

1.1.1.3.3) Arquitectura Institucional del Territorio

La Estructura Administrativa de la administración central del municipio de Mocoa, esta conformada de la siguiente manera.

La Administración Municipal mediante Acto Administrativo Decreto N° 035 del 06 de febrero del 2013, "Por medio de la cual se adopta la Estructura Orgánica de la Administración Central del Municipio de Mocoa Putumayo y se establece la Nomenclatura, clasificación de los cargos y los Grados de - Remuneración de los diferentes Niveles jerárquicos que la componen, para la vigencia, 2013". En su Artículo Primero Establecer la ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL del Municipio de Mocoa, la que estará conformada de la siguiente manera:





1. DESPACHO DEL ALCALDE

1.1 OFICINA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO

1.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.3 UNIDAD GESTIÓN DE RIESGO

1.4 UNIDAD DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN

1.5 OFICINA DE CONTRATACIÓN

2. SECRETARIA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

2.1 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR CASA DE JUSTICIA

3. SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4. SECRETARIA DE SALUD

5. SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

6. SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

7. SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ÓRGANOS DE CONSULTA, COORDINACIÓN Y ASESORÍA

1. CONSEJO DE GOBIERNO

2. CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL

3. CONSEJO TERRITORIAL MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

4. COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

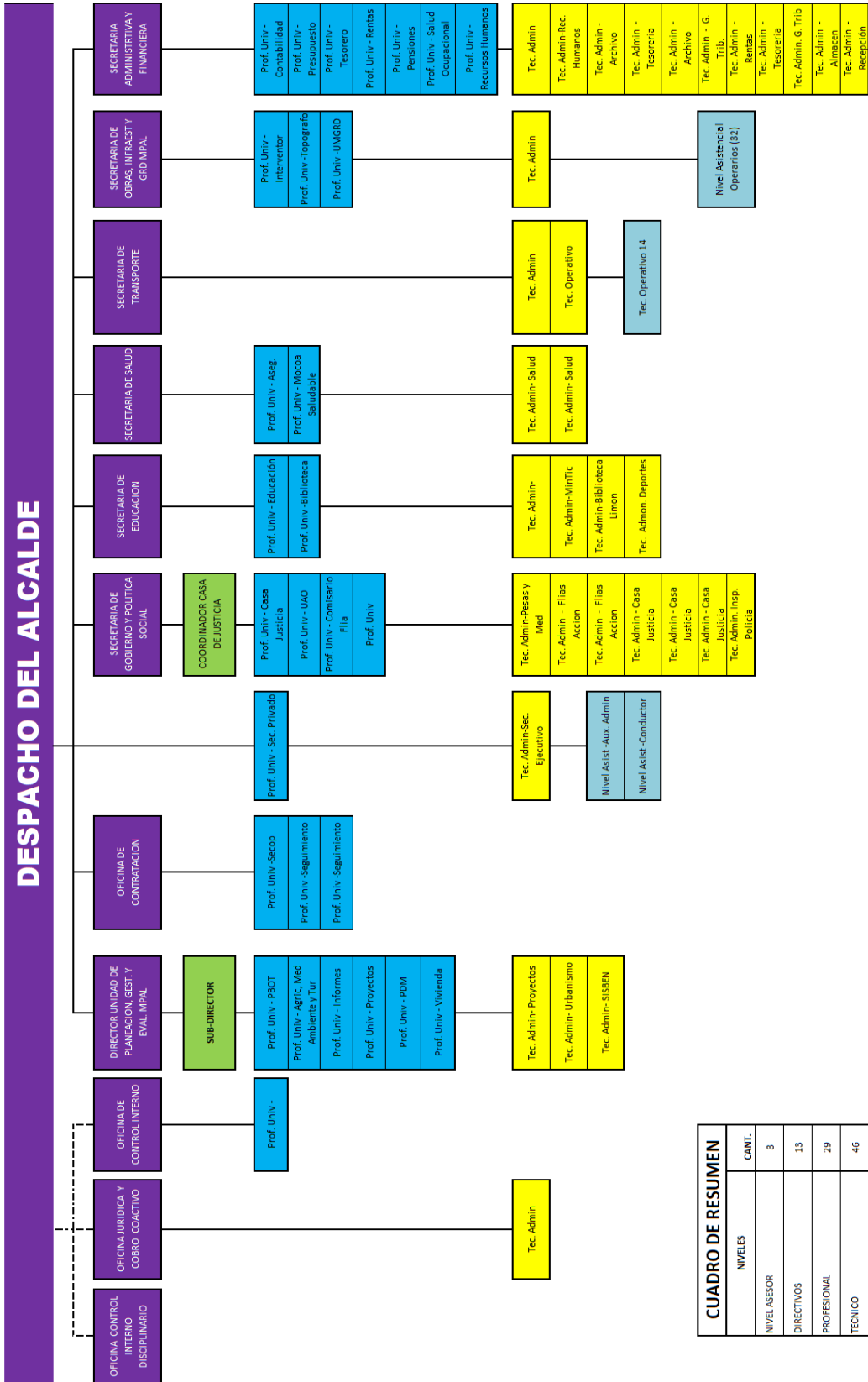




DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE



ORGANIGRAMA – ADMINISTRACION CENTRAL ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
DECRETO No. 035 DE FEBRERO 06 DE 2013, Acuerdo 021 de Jul-26-2017, Decreto 21 de Feb-8- 2019 y Decreto 336 de Dic-31-2021



CUADRO DE RESUMEN	
NIVELES	CANT.
NIVEL-ASESOR	3
DIRECTIVOS	13
PROFESIONAL	29
TECNICO	46
ASISTENCIAL	32
TOTAL	123

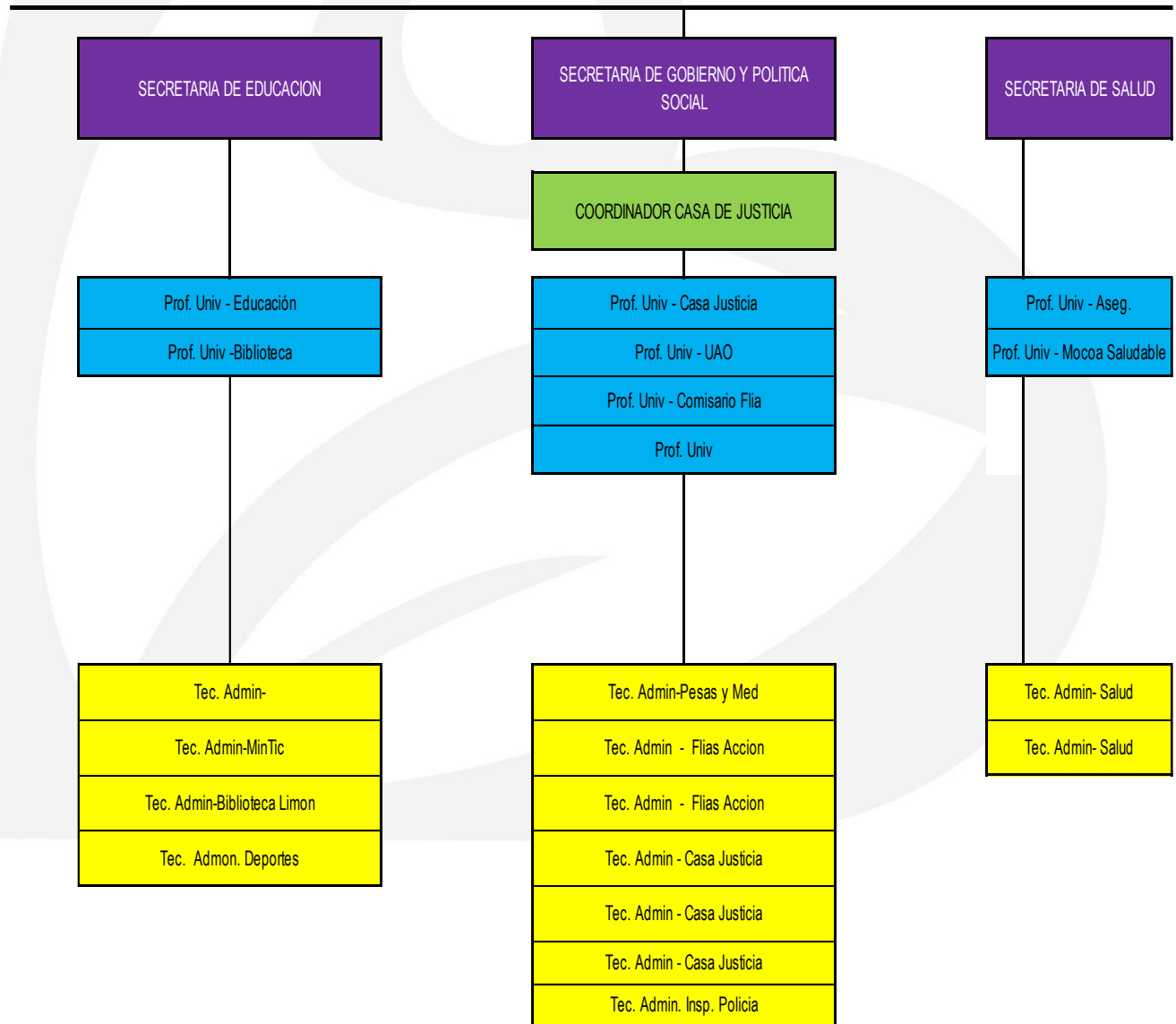
Fuente: Oficina Recursos Humanos



Las secretarías que esta directamente ligadas a la ejecución de programas y proyectos de inversión y que facilitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Alma Corazón y vida” para el periodo 2020-2023 son, en primer lugar, la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Tic’s, en segundo lugar, la secretaria de Gobierno y política Social y en tercer lugar la secretaria de Salud municipal.

ORGANIGRAMA – ADMINISTRACION CENTRAL ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
DECRETO No. 035 DE FEBRERO 06 DE 2013, Acuerdo 021 de Jul-26-2017, Decreto 21 de Feb-8- 2019 y Decreto 336 de Dic-31-2021

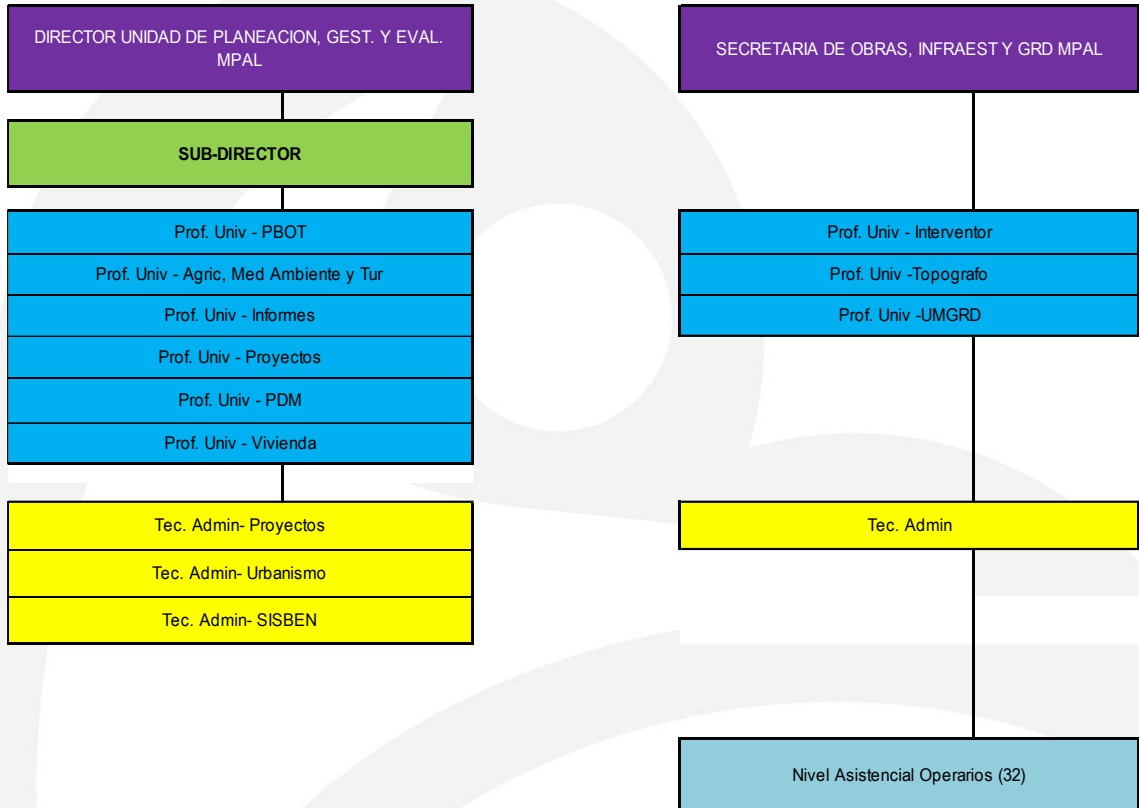
DESPACHO DEL ALCALDE





ORGANIGRAMA – ADMINISTRACION CENTRAL. ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
DECRETO No. 035 DE FEBRERO 06 DE 2013, Acuerdo 021 de Jul-26-2017, Decreto 21 de Feb-8- 2019 y Decreto 336 de Dic-31-2021

DESPACHO DEL ALCALDE



1.1.1.4) Análisis de desarrollo transversales

Desde el punto de vista de Inversión social y que desarrolla programas y proyectos trasversales esta la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación y la secretaria de obras e inversión, y gestión del riesgo municipal.

La ejecución de programas y proyectos transversales que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos exigidos en el marco de la ley 1098 de 2006, la ley 1622 de 2013, y la ley 1885 de 2018 y contenidos en el plan de Desarrollo “Alma Corazón y Vida, periodo 2020-2023. Se muestran en las siguientes graficas.





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE



SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL \$
LINEA ESTRATEGICA EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE; Objetivo: Propiciar un entorno de negocios para la generación de ingresos de una forma creativa.										
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Producción agropecuaria en cadenas priorizadas	Por calcular	2019	UPGE	200 TON	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados (en líneas priorizadas por la comunidad) - y/o Alianzas productivas cofinanciadas	5	245.303.478
							Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	800	80.000.000
							Servicios de educación informal en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible	Pequeños productores capacitados y certificados	50	12.000.000
TOTAL									337.303.478	

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL \$
TRABAJO	Tasa de desempleo	0,107	2015	DANE	0,09	Protección social	Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	Subsidios Gestionados (Colombia mayor)	400	40.000.000
								Estrategia sácutete gestionada e implementada	1	20.000.000
COSTO TOTAL SECTOR TRABAJO									60.000.000	

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL \$
LINEA ESTRATEGICA BUEN VIVIR. Objetivo: Buscar la armonía entendida como la reducción de los problemas sociales, las preocupaciones por el futuro, las enfermedades										
EDUCACIÓN	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial	4,73	2018	Min. Educ. N.	4,5	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Saneamiento predial sedes educativas	Predios sedes educativas legalizados	5	13.022.409
							Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas en zona urbana - Acceso discapacidad	9	180.000.000
								Sedes educativas mejoradas en zona rural	5	75.000.000
							Población en condición de discapacidad con acceso y permanencia al sistema educativo	Unidades de Atención Integral UAI para población con Discapacidad implementadas - Sentencia 2019-135	1	118.022.409
							Infraestructura educativa mantenida	Instituciones Educativas mantenidas (R. Gratuidad)	15	3.370.088.556
								Instituciones Educativas apoyadas con el 50% del costo de servicios públicos	15	800.000.000
							Estudios de preinversión	Estudios o diseños realizados - Incluye compra de terreno (Megacolegio Mocoa)	1	380.000.000
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	16	160.000.000							
COSTO TOTAL EDUCACIÓN									5.096.133.373	





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE



SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO COSTO TOTAL \$
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Porcentaje de participación de la población en acciones de Salud pública	Por determinar	2020	Sec. de Salud	0,1	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de	Número de personas atendidas en campañas de promoción de la Salud Ambiental y entornos saludables.	2000	46.515.321
							Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles ejecutadas	9	123.444.403
								Número de Personas atendidas con acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	580	123.444.403
							Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones	Número de personas atendidas con acciones de promoción de la salud frente a condiciones crónicas prevalentes	580	80.877.118
							Servicios de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de Personas atendidas en los procesos de promoción de la salud mental y la convivencia social	1400	104.487.169
								Número de acciones de gestión del riesgo en problemas, trastornos mentales y diferentes formas de violencia ejecutadas	3	104.487.173
								Número de Personas atendidas en el centro de escucha.	512	119.289.594
							Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de	Línea base para identificación de consumo de sustancias psicoactivas, levantada.	0	0
							Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número personas atendidas en acciones promoción del consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos.	1300	37.142.406
								Número de acciones de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementados.	5	32.895.942
Informes de atención y seguimiento a casos de desnutrición en menores de 5 años notificados y analizados.	4	32.895.942								
Servicios en temas de gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva	Número de personas atendidas en acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.	4000	107.120.090							
	Número de acciones de gestión del riesgo en temas de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos ejecutadas.	5	10.616.160							





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE



SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Porcentaje de participación de la población en acciones de Salud pública	Por determinar	2020	Sec. de Salud	0,1	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número personas atendidas con acciones de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	819	118.272.516
							Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número de acciones de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas ejecutadas	4	29.568.129
							Servicios de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	% de Coberturas utiles de vacunación en todos los biológicos trazadores del esquema de vacunación.	95%	571.461.800
							Servicios de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de personas atendidas en Campañas de gestión del riesgo para situaciones endemo epidemias, implementadas	650	27.602.016
	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	1	2019	Sec. de Salud	1	Fortalecimiento a la autoridad sanitaria	Servicio de atención con enfoque diferencial en salud pública a población vulnerable	Número de personas con discapacidad atendidas en campañas de salud pública.	100	47.095.911
							Servicio de atención con enfoque diferencial en salud pública a población vulnerable	Número de Víctimas del conflicto atendidas en campañas de salud pública.	500	47.095.911
							Servicio de atención con enfoque diferencial en salud pública a población vulnerable	Planes de acción en salud pública con enfoque diferencial étnico (Indígenas y afrodescendientes) ejecutados.	4	47.095.911
							Servicio de atención con enfoque diferencial en salud pública a población vulnerable	Nº de adultos mayores atendidos en campañas de salud pública.	200	47.095.911
	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	1	2019	Sec. de Salud	1	Fortalecimiento a la autoridad sanitaria	Servicios de atención en salud pública, en situaciones de emergencias y desastres	Nº de capacitaciones a la red de vigilancia en salud pública municipal y comunitaria en detección y respuesta a eventos de importancia nacional e internacional.	4	39.807.673
							Servicios de atención en salud pública, en situaciones de emergencias y desastres	Planes de emergencia ante brotes, epidemias y pandemias elaborados y aprobados.	2	39.807.673
COSTO TOTAL SALUD							Número de personas registradas en el régimen subsidiado	37.898	148.488.682.750	
									150.426.801.922	





SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL \$
DEPORTE Y RECREACIÓN	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Sin determinar	2019	Secretaría de Educación	0,1	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	1	50.000.000
							Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	1	30.000.000
							Construcción y adecuación de la infraestructura deportiva municipal	Complejo deportivo construido	1	1.000.000.000
							Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	100	20.000.000
								Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	5.000	139.591.542
							Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	3	45.000.000
COSTO TOTAL DEPORTE									1.284.591.542	

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL \$
CULTURA	Crecimiento real de los últimos cuatro años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Por determinar	2019	Secretaría de Educación	0,05	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector	Personas capacitadas	400	151.200.000
								Agentes culturales y educativos capacitados	40	25.350.609
							Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas (Festividades)	20	400.000.000
							Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Consejeros de cultura asistidos técnicamente	12	48.000.000
							Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	4.000	60.000.000
							Nueva infraestructura cultural construida	Plaza de la biodiversidad construida - Articulada con el (centro de convenciones)	1	1.000.000.000
COSTO TOTAL CULTURA									1.684.550.609	





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE



SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Índice de Acceso efectivo a la Justicia	Por calcular	2019	Casa de Justicia	0,51	Promoción al acceso a la justicia	Casas de justicia en Operación (CRI, Insp. Policía, Comisaría de Familia)	Casas Móviles realizadas	42	63.000.000
	Índice de Violación a dd.hh	Por calcular	2019	Sec de Gobierno	0,005	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los	Servicios del centro del menor infractor	Aportes para el Transporte del menor infractor	4	80.000.000
								Gestión para la adquisición de terreno para la construcción del centro del menor infractor	1	5.000.000
COSTO TOTAL JUSTICIA Y DEL DERECHO										
148.000.000										

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
VIVIENDA Y TERRITORIO	Nuevas personas con acceso a agua potable en región amazonia	0,304	2016	DNP (REC)	0,5	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran previsión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto.	1.000	1.141.383.698
							Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los	Pago del Subsidio del servicio a usuarios conectados a la red de acueducto	4	3.698.101.823
	Nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado en región amazonia	0,298	2016	DNP (REC)	0,4	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Plan Maestro de Alcantarillado	Informe de Seguimiento y evaluación al Plan Maestro de alcantarillado	2	40.000.000
							Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los	Pago de Subsidio del servicio a usuarios conectados a la red de alcantarillado	4	1.716.936.359
							Alcantarillados Ampliados y/o mejorados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran previsión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado.	1.000	696.412.084
	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	0	2019	Aguas Mocoa	0,1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios y diseños para construcción de PTAR en Centros Poblados y suelo suburbano elaborados	2	50.000.000
								Unidades Sanitarias con saneamiento básico Construidas en área rural dispersa	30	240.000.000
	Residuos sólidos Municipales aprovechados	0,25	2019	UPGE	0,4	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los	Pago de Subsidio del servicio a usuarios con acceso al servicio de aseo	4	194.587.618
							Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral	Actualizaciones del PGIRS	1	40.000.000





VIVIENDA Y TERRITORIO	Déficit de vivienda cuantitativo	0,058	2005	DANE	0,05	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de Asistencia técnica y jurídica en Saneamiento y	Predios de asentamientos suburbanos y rurales saneados	4	60.000.000
	Déficit de vivienda cualitativo	0,321	2005	DANE	0,31	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de Apoyo financiero para adquisición de vivienda	Gestión de Subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social nacional Urbanos asignados	100	20.000.000
							Terreno para programas de vivienda	Lotes entregados cómo subsidios a población vulnerable	50	400.000.000
							Viviendas de interés social	Subsidios de VIS urbana gestionados	50	10.000.000
							Vivienda de Interés Prioritario urbanas construido en sitio propio	Subsidios de VIP en sitio propio gestionados para población vulnerable (reintegración - mujer - discapacidad)	50	10.000.000
							Vivienda de Interés Prioritario rural construido	Subsidios de VIP en sitio propio gestionados para población rural vulnerable (reintegrados - mujer - discapacidad)	50	10.000.000
							Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	80	400.000.000
Vivienda de Interés Prioritario urbanas	Subsidios para mejoramiento de VIP urbana gestionados a población vulnerable	250	25.000.000							
Viviendas rurales mejoradas	Subsidios de mejoramiento de vivienda rural gestionados a población rural vulnerable	250	25.000.000							
COSTO TOTAL VIVIENDA Y TERRITORIO										8.777.421.581

1.1.1.4.1) Equidad e Inclusión Social

El tema de inclusión social es de alto contenido en el plan de desarrollo “Alma Corazón y vida” del Periodo 2020-2023, para garantizar el buen vivir, gracias a un cambio en la orientación de la educación que la pone cómo eje rector en la formación de cultura ciudadana, la modernización institucional, el enfoque de derechos humanos, el enfoque diferencial, la observancia de los objetivos de desarrollo sostenible, las políticas públicas para la inclusión social y los principios de buen gobierno y gobernanza aplicados.

La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad; sin embargo, no es lo mismo que igualdad. La inclusión social, analiza y explica por qué existen algunas desigualdades como la razón por la que ciertos grupos no tienen acceso a la educación, la salud y otros servicios o reciben servicios de peor calidad. Si bien muchas veces los grupos excluidos están sobrerrepresentados entre los pobres, la exclusión social es a menudo más que pobreza y, en algunos casos, no se trata en absoluto de ésta, pues tiene que ver más con aspectos no materiales de la vida de una persona.

El Plan de desarrollo para la vigencia 2020-2023, su estado de ejecución se encuentra en 80% y se espera que terminada la vigencia 2023 son





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE



SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL \$
INCLUSIÓN SOCIAL/VICTIMAS	Víctimas con medidas de protección y asistencia humanitaria	277	2019	Sec. Gobierno	500	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Plan Integral de prevención y protección a violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH	Plan de prevención y protección formulado e implementado	1	0
							Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria (Medidas de Asistencia alimentaria)	Hogares víctimas que reciben recursos monetarios para seguridad alimentaria	40	40.000.000
							Punto de atención a víctimas operando	Apoyos para el fortalecimiento a la operación del punto de víctimas	4	80.000.000
							Servicio de Ayuda y Atención Humanitaria	Recursos de atención humanitaria por subsidiariedad otorgados	4	120.000.000
	Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	3100	2019	Sec. Gobierno	3200	Planes de Retornos y Reubicaciones con énfasis en medidas de estabilización socioeconómica, reparación y construcción de paz	Apoyo en generación de ingresos y proyectos productivos a familias en procesos de R&R.	Nº de familias apoyadas	50	20.000.000
							Vivienda digna para la población víctima del conflicto armado	Viviendas nuevas gestionadas para familias en Planes de Retorno o Reubicación	100	5.000.000
							Mejoramientos de viviendas gestionados para familias en Planes de Retorno o Reubicación	100	5.000.000	
							Proyectos PDET para acueducto y saneamiento básico en Planes de Retorno y reubicación	Proyectos PDET para acueducto y alcantarillado en Planes de retorno y reubicación formulados y gestionados	2	60.000.000
							Proyectos PDET para Mejoramiento y ampliación de vías en comunidades con Planes de Retorno y Reubicación	Proyectos PDET para el mejoramiento y ampliación de vías en Planes de Retorno y Reubicación formulados y gestionados	1	30.000.000





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE



INCLUSIÓN SOCIAL/MUJER	Tasa de violencia Intrafamiliar	15	2018	INML-CF	Bajar en un 25% los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer	Igualdad y Equidad de Género	Emprendimientos para la generación de ingresos de la mujer cabeza de hogar	Emprendimientos para la generación de ingresos de la mujer cabeza de hogar apoyados / Covenio Fondo emprender	8	40.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/POBLACIÓN VULNERABLE	Índice de pobreza Multidimensional	24,8	2018	CNPV	20	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Política pública de discapacidad	Política pública de PcD, implementada y evaluada anualmente	1	60.000.000
							Adecuación y dotación de un espacio físico para la formación artística y cultural	Espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades artísticas y culturales de la población con discapacidad	1	10.000.000
							Adecuar Espacios públicos para mejorar la calidad	Escenario deportivo multifuncional adecuado para PcD y con reglamentación de uso	1	10.000.000
							Terreno para la Construcción Centro de Atención Integral	Gestión del terreno para la construcción del Centro de atención Integral a la PcD	1	10.000.000
							Servicio de Atención Integral a población con	Personas postradas atendidas con servicio integral	20	40.000.000
							Servicio de Apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	100	40.000.000
							Garantizar la Atención de familias beneficiarias del	Apoyos al punto de atención y enlace del programa mas familias en acción	4	220.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/POBLACIÓN VULNERABLE	Personas en Proceso de reintegración y reincorporación apoyados	0	2019	ARN	0,5	Reintegración y reincorporación de personas y grupos alzados en armas desde el Sector Presidencia	Servicios de asistencia técnica para la generación de planes, programas y	Actores asistidos Técnicamente en la implementación de proyectos productivos	24	9.600.000
							Servicio de apoyo financiero a iniciativas locales para la reincorporación y	Proyectos productivos cofinanciados	2	11.200.000
							Servicios de educación informal para la reincorporación y	Personas en proceso de R&R Capacitadas	24	8.000.000
							Servicios de acompañamiento a la población beneficiaria de la reincorporación y	Número de iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación acompañadas en el municipio de Mocoa.	1	10.000.000

El paso de la exclusión a la inclusión no se da de un día para otro, sino que es gradual y exige un compromiso a largo plazo. Empieza con el reconocimiento de los grupos excluidos e “invisibles”, superando las creencias y los estereotipos negativos para crear las condiciones necesarias para que haya igualdad de oportunidades y movilidad social. Aumentando del acceso a trabajos decentes, mejores servicios y medios de subsistencia más seguros ayudará a las personas habitualmente excluidas a participar plenamente en la sociedad y vivir con dignidad.





INCLUSIÓN SOCIAL/POBLACIÓN MIGRANTES	Refugiados y migrantes con acceso a derechos	0	2019	Sec. Gobierno	0,5	Política de Frontera y Atención de la Migración y los Refugiados	Caracterización y Diagnóstico de la población refugiada y migrante para mejorar la respuesta institucional	Caracterizaciones de la población refugiada y migrante para mejorar la respuesta institucional apoyadas	1	0
							Plan Municipal de respuesta a Migrantes	Plan Municipal de Respuesta a Migrantes elaborado e implementado	1	0
INCLUSIÓN SOCIAL/ETNIAS	Implementación Capítulo diferencial étnico	0	2020	Sec. gobierno	1	Atención con enfoque diferencial étnico a Comunidades Indígenas	Capítulo étnico diferenciado indígena ejecutado	Capítulo étnico indígena ejecutado con proyectos priorizados por la comunidad	1	1.600.000.000
						Atención con enfoque diferencial étnico a Comunidades negras y afrodescendientes	Capítulo étnico diferenciado comunidades negras y afrodescendientes	Capítulo étnico comunidades negras y afrodescendiente ejecutado con proyectos priorizado por las comunidades negras	1	1.440.000.000
COSTO TOTAL DE INCLUSIÓN SOCIAL										3.868.800.000

1.1.1.4.2) Emergencia migratoria y Gestión del Riesgo

En los últimos años el Municipio de Mocoa – Putumayo ha evidenciado la llegada de población desplazada por el conflicto armado, generando así la creación de varios asentamientos en las zonas perimetrales al casco urbano del municipio. Al ser asentamientos de creación espontánea, que nacen como respuesta al abandono de entidades estatales y municipales, las cuales no brindan soluciones eficaces al problema del desplazamiento forzado, la población se ve obligada a suplir de alguna forma sus necesidades habitacionales, ubicándose en zonas que no brindan las condiciones adecuadas para una mejor calidad de vida, además de la falta de planeación, otras problemáticas como la falta de servicios básicos, comunales y de infraestructura, son las que afectan en las condiciones adecuadas para habitar. Por lo que es importante brindar herramientas que ayuden a resolver las dificultades, que actualmente se viven en cada uno de estos lugares.

Sumando a la migración interna del país, ocurre otro fenómeno de migración externa y que, según reportes de Migración Colombia, se debe contemplar también la cifra de venezolanos que atravesaron la frontera Colombo – ecuatoriana, registrados por el Puesto de Control Migratorio (PCM) del Puente Internacional de San Miguel y que gran parte de ellos, ciudadanos venezolanos con vocación de permanencia en el departamento de los cuales 484 estarían ubicados en Mocoa. Sin embargo, de acuerdo al monitoreo de ACNUR y Pastoral Social, esta cifra no corresponde a la realidad del municipio, pues existe un sub registro de la información. ACNUR estima que en el departamento puede haber 9.000 ciudadanos venezolanos con necesidad de protección internacional y con vocación de permanencia. De hecho, durante el primer semestre de 2019, la Secretaría de Salud Departamental reportó atenciones a más de 1000 ciudadanos venezolanos;





la Secretaría de Educación Departamental reconoce la inscripción formal de 911 NNA con corte a 31 de diciembre de 2019 y el ICBF de 177 niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

El Municipio de Mocoa dando cumplimiento a las directrices del gobierno nacional y departamental, incluyo líneas especiales para atender asuntos de inclusión social con población migrante.

4. LINEA ESTRATEGICA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL. Objetivo: Atender de manera diferencial a la población más vulnerable, con acciones estratégicas para disminuir la pobreza y la pobreza extrema, conseguir mayor equidad y justicia social, fortaleciendo los instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización para atender las particularidades de la territorialidad y de los grupos poblacionales diferenciados. ODS:1, 5, 10

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL PRODUCTO
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
INCLUSIÓN SOCIAL/POBLACIÓN MIGRANTES	Refugiados y migrantes con acceso a derechos	0	2019	Secr. Gobierno	0,5	Política de Frontera y Atención de la Migración y los Refugiados	Caracterización y Diagnóstico de la población refugiada y migrante para mejorar la respuesta institucional	Caracterizaciones de la población refugiada y migrante para mejorar la respuesta institucional apoyadas	1	18.235.000,00
							Plan Municipal de respuesta a Migrantes			

Así mismo se ha generado espacios de conciliación y diálogos para contrarrestar fenómenos de riesgo y que pueden estar afectando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En el entendido, que el riesgo no solo puede sobrevenir de fenómenos naturales, sino también relacionados con la salud humana.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
LINEA ESTRATEGICA BUEN VIVIR. Objetivo: Buscar la armonía entendida como la reducción de los problemas sociales, las preocupaciones por el futuro, las enfermedades y la										
EDUCACIÓN	Tasa de deserción intranual del sector oficial	4,73	2018	Min. Educ. N.	4,5	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	4	20.000.000
								Establecimientos educativos dotados con equipos y materiales	4	20.000.000
COSTO TOTAL EDUCACIÓN										40.000.000





SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Porcentaje de participación de la población en acciones de Salud pública	Por determinar	2020	Sec. de Salud	0,1	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número de personas atendidas en campañas de promoción de la Salud Ambiental y entornos saludables.	2000	46.515.321
								Numero de acciones de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales ejecutadas. (Incluye campañas para el control de vectores como el caracol africano)	8	11.236.590
							Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Número de personas atendidas con acciones de promoción de la salud frente a condiciones crónicas prevalentes	580	80.877.118
								Numero de acciones de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes ejecutadas	9	80.877.118
							Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Linea base para identificación de consumo de sustancias psicoactivas, levantada.	0	0
							Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número de acciones de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementados.	5	32.895.942
							Servicios en temas de gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva	Número de personas atendidas en acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.	4000	107.120.090
								Numero de acciones de gestión del riesgo en temas de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos ejecutadas.	5	10.616.160
							Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número personas atendidas con acciones de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	819	118.272.516
								Numero de acciones de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas ejecutadas	4	29.568.129
Servicios de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de personas atendidas en Campañas de gestión del riesgo para situaciones endemo epidemicas, implementadas	650	27.602.016							
TOTAL SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL									545.580.999	

1.1.1.4.3) Fortalecimiento Familiar

Los programas de fortalecimiento familiar tienen como finalidad prevenir que los niños que se encuentran en sectores de alta vulnerabilidad social, pierdan el cuidado de su familia, para lograrlo, unimos esfuerzos con individuos, familias, comunidades, autoridades locales y otros grupos de valor.

Nos basamos en un enfoque de desarrollo reconociendo el potencial de los niños/as, sus familias y comunidades para liderar su propio proceso y lograr su empoderamiento, autogestión y autosuficiencia. Igualmente, empoderamos a las familias y a las comunidades para que protejan y cuiden a sus niñas/os utilizando un proceso de planificación del desarrollo familiar. Las iniciativas constan de servicios diseñado para apoyar a familias y comunidades para que asuman su responsabilidad de proteger y cuidar a sus





niñas/os, así como de estimular y apoyar al gobierno y otros garantes de derecho de modo que cumplan con sus obligaciones de respetar, proteger y satisfacer los derechos de las niñas/os.

Entre los principales indicadores que dan cuenta de la situación de los NNA preocupa la tasa de violencia intrafamiliar y el % de víctimas del conflicto. No existen estadísticas más puntuales en el municipio y pese al permanente funcionamiento de la comisaría de familia, no se tiene una aplicación clara y oportuna de las rutas de atención para temas como el maltrato a la niñez o el trabajo de menores y se ha avanzado muy poco en la aplicación de la política pública nacional de Infancia y adolescencia.

En el Plan de Desarrollo “Alma Corazón y Vida”, encontramos varias líneas de inversión que actúa sobre sectores transversales, pero que finalmente los beneficiados son el núcleo familiar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL COSTO TOTAL \$
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
LINEA ESTRATEGICA EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE; Objetivo: Propiciar un entorno de negocios para la generación de ingresos de una forma creativa, innovadora, amigable con el ambiente, participativa e incluyente, que nos permita reactivar nuestra economía y, por ende, que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos al aprovechar mejor nuestras potencialidades territoriales de condición Andino- amazónica.										
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Producción agropecuaria en cadenas priorizadas	Por calcular	2019	UPGE	200 TON	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados (en líneas priorizadas por la comunidad) - y/o Alianzas productivas cofinanciadas	5	245.303.478
							Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	800	80.000.000
							Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Organizaciones fortalecidas (alianzas productivas)	3	52.000.000
							Servicios de educación informal en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible	Pequeños productores capacitados y certificados	50	12.000.000
COSTO TOTAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									389.303.478	





4. LINEA ESTRATEGICA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL. Objetivo: Atender de manera diferencial a la población más vulnerable, con acciones estratégicas para disminuir la pobreza y la pobreza extrema, conseguir mayor equidad y justicia social, fortaleciendo los instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización para atender las particularidades de la territorialidad y de los grupos poblacionales diferenciados. ODS:1, 5, 10

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL COSTO TOTAL \$
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
INCLUSIÓN SOCIAL/VICTIMAS	Victimas retomadas, reubicadas o integradas localmente	3100	2019	Sec. Gobierno	3200	Planes de Retornos y Reubicaciones con énfasis en medidas de estabilización	Legalización de predios en planes de R&R	Predios legalizados a familias en procesos de R&R	50	10.000.000
							Apoyo en generación de ingresos y proyectos productivos a familias en procesos de R&R.	Nº de familias apoyadas	50	20.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/MUJER	Tasa de violencia Intrafamiliar	15	2018	INML-CF	Bajar en un 25% los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer	Igualdad y Equidad de Género	Emprendimientos para la generación de ingresos de la mujer cabeza de hogar	Emprendimientos para la generación de ingresos de la mujer cabeza de hogar apoyados / Convenio Fondo emprender	8	40.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL/POBLACIÓN VULNERABLE	Indice de pobreza Multidimensional	24,8	2018	CNPV	20	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de Apoyo para las unidades productivas para el autocunsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	100	40.000.000
							Garantizar la Atención de familias beneficiarias del programa Mas familias en Acción -MFA.	Apoyos al punto de atención y enlace del programa mas familias en acción	4	220.000.000
COSTO TOTAL DE INCLUSIÓN SOCIAL										330.000.000

1.1.1.4.4) Gestión del COVID-19

Las directrices del gobierno nacional en lo relacionado con el COVID-9, fueron tajantes, en la medida que entregaron la responsabilidad de la pandemia a las entidades territoriales, y finalmente las encargadas de realizar y ejecutar las medidas frente al covid-19 y el Ministerio de Salud y Protección Social brindará asesoría técnica y apoyo.

Frente a las medidas, impartidas por el gobierno nacional, el municipio asumió con mucha responsabilidad y se tomaron las disposiciones de acuerdo a cada condición, desde el aislamiento general, y que con el tiempo se tornó a selectivo según el grado de riesgo al que estaba sometida la población en general.

El sistema de salud colombiano paso de enfrentar grandes retos ante la problemática de casos positivos, pero finalmente y gracias a las vacunas y las medidas de bioseguridad, como son el distanciamiento social, se logró superar la crisis. Aunque la pandemia recayó sobre la población adulta y de mayoría de edad





avanzada, algunos niños, niñas, jóvenes y adolescentes fueron víctimas asociados al covid-19.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO			COSTEO DEL PRODUCTO
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL	
GOBIERNO TERRITORIAL	Índice de gestión del Riesgo para el Manejo de Desastres (IGR-MD)	Por calcular	2019	Sec de Obras e Infraestructura	3	Prevención y atención de desastres y emergencias	Ajuste y Adopción del Plan de Gestión del riesgo y desastres, Plan de emergencia y contingencia y estrategia Municipal de respuesta a Emergencias	Plan de emergencia y contingencia y estrategia Municipal de respuesta a Emergencias por pandemia Covid-19, ajustado y adoptado.	1	8.000.000	
							Implementación del Plan de Gestión del riesgo y desastres, Plan de emergencia y contingencia y estrategia Municipal de respuesta a Emergencias	Plan de Gestión del riesgo y desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementado	1	665.112.406	
								Plan de emergencia y contingencia y estrategia Municipal de respuesta a Emergencias por pandemia Covid-19, implementado	1	500.000.000	
COSTO TOTAL GOBIERNO										1.173.112.406	

1.1.1.4.5) Gestión de Iniciativas PDET

Nuestra historia nos llevó a ser uno de los 170 municipios de Colombia priorizados para la implementación de una de las estrategias más importantes para hacer realidad la Paz con Legalidad en Colombia: los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Después de un proceso participativo que llegó a todas las veredas de nuestro municipio y tuvo en cuenta a todos los Mocoanos, campesinado, comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y hombres, jóvenes, y personas víctimas de la violencia de nuestro municipio, firmamos el 14 de agosto 2018 nuestro pacto municipal, el cual fue ratificado en el Pacto para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Putumayo.

En el Plan de Desarrollo incluimos 56 iniciativas PDET que se asocian a los productos incluidos en el plan de desarrollo del municipio) iniciativas, ordenadas así:





Tabla 1. Iniciativas PDET del Plan de Desarrollo Municipal por Pilares de la Reforma Rural Integral.

Pilar – Reforma Rural Integral	Iniciativas asociadas a los productos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal
1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	5
2. Infraestructura y adecuación de tierras	8
3. Salud Rural	8
4. Educación rural y primera infancia	4
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	8
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	6
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	8
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	9

En el entendido que los proyectos Transversales son los que interactúan impactando el entorno social, Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores)

Todos los proyectos ejecutados sobre este línea del plan de Desarrollo son de cumplimiento en lo relacionado con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con alcance transversal y alcanzan un 80% de ejecución en los indicadores de cumplimiento.

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
LINEA ESTRATEGICA MOCOA DIGNA										
VIVIENDA Y TERRITORIO	Nuevas personas con acceso a agua potable en región amazonia	0,304	2016	DNP (REC)	0,5	Acceso de la población a los servicios de agua potable y	Acueductos Construidos	Proyectos de iniciativas PDET formulados y gestionados. Códigos: 1186001197875-1186001200158	2	200.000.000
							Acueductos optimizados	Proyecto iniciativa PDET formulado: 1186001197283	1	50.000.000
	Nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado en región amazonia	0,298	2016	DNP (REC)	0,4		Alcantarillados Construidos	Proyectos de iniciativas PDET formulados y gestionados. Código: 1186001197368	1	100.000.000
	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas	0	2019	Agua Mocoa	0,1		Estudios de pre inversión e inversión	Proyecto iniciativa PDET formulado y gestionado- código: 1186001197992	1	100.000.000
						Unidades Sanitarias con saneamiento básico construidas	Proyecto iniciativa PDET formulado y gestionado- código: 1186001196973	1	40.000.000	
COSTO TOTAL VIVIENDA Y TERRITORIO										490.000.000





SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
TRANSPORTE	Red Vial terciaria en Buen estado	0,1	2019	Secr. Obras e Infr.	0,8	Infraestructura a red vial regional	Vía terciaria mejorada	Proyecto de Iniciativa PDET para mejoramiento de vías terciarias Formulado y presentado a OCAD PAZ - Código: 1186001197104	1	300.000.000
							Puente construido en vía terciaria	Proyecto de Iniciativa PDET para construcción de puentes en vías terciarias Formulado y presentado a OCAD PAZ - Código: 1186001199090	1	200.000.000
COSTO TOTAL TRANSPORTE										500.000.000

SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO		COSTEO DEL
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	
MINAS Y ENERGIA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	por determinar	2019	Secr. Obras e Infr.	0,9	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público ampliadas	Proyecto PDET Formulado y presentado a OCAD PAZ (Código:1186001197361)	1	50.000.000
							Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Proyecto PDET formulado y gestionado Código: 1186001197144	1	30.000.000
COSTO TOTAL MINAS Y ENERGÍA										80.000.000





4. LINEA ESTRATEGICA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL. Objetivo:											
SECTOR	Indicador de bienestar	META DEL INDICADOR DE BIEN ESTAR				PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO			COSTEO DEL
		Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta del Cuatrienio			NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO	COSTO TOTAL \$	
INCLUSIÓN SOCIAL/VICTIMAS	Victimas con medidas de protección y asistencia humanitaria	277	2019	Sec. Gobierno	500	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Proyectos PDET para Unidades sanitarias con saneamiento básico en población víctima dispersa	Proyectos PDET para Unidades sanitarias con saneamiento básico en población víctima dispersa formulados y gestionados	1	10.000.000	
							Proyectos PDET para acueducto y saneamiento básico en Planes de Retorno y reubicación	Proyectos PDET para acueducto y alcantarillado en Planes de retorno y reubicación formulados y gestionados	2	60.000.000	
							Proyectos PDET para Mejoramiento y ampliación de vías en comunidades con Planes de Retorno y Reubicación	Proyectos PDET para el mejoramiento y ampliación de vías en Planes de Retorno y Reubicación formulados y gestionados	1	30.000.000	
INCLUSIÓN SOCIAL/MUJER	Tasa de violencia Intrafamiliar	15	2018	INML-CF	Bajar en un 25% los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer	Igualdad y Equidad de Género	Proyectos PDET para la mujer rural, formulados y Gestionados	Proyectos de iniciativas PDET para la mujer Formulados y Gestionados	2	40.000.000	
COSTO TOTAL DE INCLUSIÓN SOCIAL										140.000.000	

